

Página 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

**SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SECOP II**

PN RASES 8 SA SI 019 2026 ✓

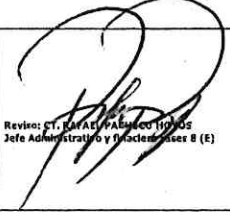
OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD ADSCRITAS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8. ✓

LUGAR:

**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8
AVENIDA CIRCUNVALAR N° 45 -124 SOLEDAD - ATLANTICO**

✓
SOLEDAD, 14 AGOSTO DEL 2026 ✓

 Elabrador: ST. DAVID D. GÓMEZ B. Analista de Contratos Rases 8	 REVISÓ: MARIA CAROLINA DE LA CRUZ MORON Abogada Asesora Grupo Rases 8	 Revisó: IT. CRISTIAN E VEGA DUARTE Jefe Grupo Contratos Rases 8 (E)	 Revisó: CPS. JESUS DAVID PORTO HERRERA. Asesor Jurídico Rases 8 (E)	 Revisó: ST. RAFAEL PABLO TORRES Jefe Administrativo y Finanzas Rases 8 (E)
--	---	---	--	--

Página 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	
VERSIÓN: 1		

CAPÍTULO I CONDICIONES GENERALES

El pliego de condiciones del presente proceso de selección abreviada subasta inversa ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos atendiendo los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993 el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los interesados en participar en este proceso, leer detenidamente los documentos del proceso de contratación y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, previa las siguientes recomendaciones:

1. Examine rigurosamente la totalidad del contenido de: especificaciones técnicas, el pliego de condiciones, formatos, anexos y adendas, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la Entidad de manera inmediata.
3. Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
4. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.
5. Suministre toda la información requerida en el pliego de condiciones.
6. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.
7. Cumpla las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
8. Identifique su propuesta, en la forma indicada en este documento.
9. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este pliego de condiciones
10. Tenga presente el lugar, la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, señalado en la Plataforma del SECOP II, las propuestas después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas. En todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.
11. El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

Página 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**

12. Toda consulta debe formularse por escrito en la plataforma del SECOP II. **En ningún caso la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 atenderá consultas formuladas por correo electrónico, ni telefónicas ni personales.** Cualquier acuerdo que se haga entre un funcionario de la Regional De Aseguramiento En Salud N°8y un oferente respecto del proceso de selección, de ninguna manera compromete a la Entidad, toda vez que la misma solo se pronuncia a través del Comité Asesor y Evaluador que para el efecto se conforme y por los medios antes mencionados.
13. Los proponentes deberán verificar permanentemente la página Web del SECOP II, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo. **Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.**
14. El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.
15. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de LA POLICÍA NACIONAL – la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8**, identificada con NIT. 802.016.407-3 - , además:
 - Tenga en cuenta que el nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
 - EL valor asegurado Debra ser el equivalente a diez por ciento (10%) del valor del proceso
 - El objeto y el número de proceso deberá coincidir con el de la propuesta que presenta.
 - Allegue la póliza debidamente firmada por el tomador- afianzado.

1. CONDICIONES BÁSICAS

Objeto	"SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, NESCESARIOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD ADSCRITAS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8".			
	GRUPO 1: ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL. GRUPO 2: INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS) GRUPO 3: AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS GRUPO 4: INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS GRUPO 5: INSUMOS PARA TERAPIAS RESPIRATORIA Y REHABILITACION FISICA GRUPO 6: SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS GRUPO 7: INSUMOS PARA MANEJO DE HERIDAS Y OSTOMIAS GRUPO 8: GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES			
	CODIGO DE CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	53103200	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	ROPAS DESECHABLES
	42131600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
	42281700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACIÓN
	41104100	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
	42131700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
	42132200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
	42141500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

42142300	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42142600	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO
42142700	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO
42143100	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO
42181700	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE
42182000	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE
42182200	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE
42182400	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR	TUBOS DE TOYNBEE PARA DIAGNÓSTICO
42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL
42271700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42272500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42281700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACIÓN
42294200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42311500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42312200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42312300	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42312400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42181500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42142600	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO
42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL
42271700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO

Página 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

42294200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42292600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42142700	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO
42182400	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR	TUBOS DE TOYNBEE PARA DIAGNÓSTICO
42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL
42271700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42272000	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42272500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42281500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42281700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACIÓN
42293000	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42293500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42294200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42295400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42311500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42312000	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42312200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42312400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42172100	PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO	PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO	PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL
42231600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	NUTRICIÓN CLÍNICA	ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA
42271500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42271700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42294200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42295400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42312200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42312300	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
51102700	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	ANTISÉPTICOS
53131600	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ARTÍCULOS DE TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL	BAÑO Y CUERPO
42281700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACIÓN
42295400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42312200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS	EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
42143100	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL
42311500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42312200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42312300	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42312400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42312600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS
42143900	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS	EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

		42143100	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
		42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL
		42311500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
		42312200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
		42312300	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
		42312400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
		42312600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS
		42143900	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
		42131600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
Fundamento Jurídico de la Modalidad de Selección	El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA de conformidad con lo establecido en literal a, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y literal a, Numeral 2, Capítulo 2 Resolución 03049 del 30 Julio de 2014 y Resolución 00090 de 15 de enero de 2018.				
Participantes	Podrán participar en el presente proceso de Selección abreviada subasta inversa de las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), nacionales o extranjeras, que estén en condiciones de suministrar los bienes o servicios requeridos y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. El presente proceso NO aplica para la MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto supera los 125.000 dólares, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, expedido por el Departamento de Planeación Nacional según la normatividad vigente. De igual manera podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad a lo dispuesto en las leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.				
Registro Único de Proponentes	Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe estar en firme al momento previo a la realización de la subasta inversa o antes de la audiencia de definición del proceso.				
Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio	En cumplimiento a lo establecido en los términos del título IV, capítulo 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 148, 149 Y 150 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se deja en claro que el presente proceso NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según la excepción del numeral 14 las convocatorias limitadas a Mipyme del Anexo 4: "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. "				

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026



POLICÍA NACIONAL

NOTA: Teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, los acuerdos vigentes con los que cuenta Colombia actualmente se encuentran cubiertos por los citados acuerdos comerciales.

El valor total estimado para el presente proceso es por un valor de Seiscientos ochenta y nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil setenta y tres (689.355.073,00) moneda corriente incluido iva. Divididos en los siguientes grupos:

Presupuesto Oficial

NO.GRUPO	DESCRIPCION DEL GRUPO	VALOR
1	ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL	\$ 71.566.190,00
2	INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS)	\$ 76.919.564,00
3	AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS	\$ 87.545.856,00
4	INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS	\$ 132.177.485,00
5	INSUMOS PARA TERAPIAS RESPIRATORIA Y REHABILITACION FISICA	\$ 35.604.516,00
6	SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS	\$ 31.156.207,00
7	INSUMOS PARA MANEJO DE HERIDAS Y OSTOMIAS	\$ 182.219.458,00
8	GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES	\$ 72.165.797,00
TOTAL		\$ 689.355.073,00

correspondiente a la vigencia 2026.

Forma de pago

El pago se realizará contra entrega parcial de los bienes efectivamente suministrados, previa presentación de factura electrónica, ingreso a almacén cuando aplique, certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones tributarias y parafiscales correspondientes.

El contratista podrá presentar cuentas de cobro parciales conforme a las entregas realizadas, de acuerdo con las cantidades efectivamente suministradas y recibidas a satisfacción por la Entidad.

Los facturadores electrónicos del sector salud disponen de veintidós (22) días hábiles, contados a partir de la fecha de expedición de la factura electrónica de venta con validación previa de la DIAN, para la radicación ante las entidades responsables de pago o demás pagadores, de la factura, el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud y los demás soportes determinados en la normatividad vigente.

Una vez entregados dichos documentos, la entidad responsable de pago o demás pagadores generará el número único de radicación con fecha y hora, momento a partir del cual se entenderá radicada, procediendo el trámite de la misma en el plazo establecido en la Ley. Dichos datos serán informados al facturador electrónico del sector salud conforme con el mecanismo establecido por las partes y al Ministerio de Salud y Protección Social a través del mecanismo que este determine.

Parágrafo 1. El facturador electrónico del sector salud anulará la factura cuando no se haya realizado la radicación dentro del plazo previsto en este artículo, procediendo la expedición de una nueva factura para el cobro de los servicios y tecnologías prestados.

Parágrafo 2. En los acuerdos de voluntades en los que se haya pactado la modalidad de pago por capitación, la expedición y entrega de la primera factura electrónica de venta se hará sin el Registro

Página 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**

Individual de Prestación de Servicios de Salud. Para la expedición de la segunda factura será requisito haber entregado a la entidad responsable de pago o demás pagadores, los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud y demás soportes de la primera factura procediendo su radicación, y para la expedición de las siguientes, dichos registros y demás soportes de la factura anterior.

Parágrafo 3. Las entidades responsables de pago y los facturadores electrónicos deberán contar con procesos automatizados y en línea, que contengan la trazabilidad cronológica de la transferencia de información y el acuse de recibido de esta, en los términos de la Ley 527 de 1999 o la que norma la modifique o sustituya."

La factura electrónica de venta debe expedirse con el cumplimiento de lo dispuesto a la Resolución 000165 del 01 de noviembre del 2023 y demás normas que regulan esta resolución.

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 8 pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No 8, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como: la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Regional de Aseguramiento en Salud No 8, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

En cuanto a la facturación electrónica en salud, las entidades prestadoras de salud deben presentar de manera individual por paciente cumpliendo con los requisitos de ley, así mismo se debe verificar que las facturas no estén prescritas de acuerdo a los términos de ley (contados a partir de la fecha de la prestación del servicio de la entrega de la tecnología en salud o del egreso del paciente).

La facturación electrónica en salud y los soportes para ser radicadas deben ser entregados en medio físico en la ventanilla única de Central de Cuentas de las unidades, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes. Las facturas de venta radicadas deberán contener los siguientes requisitos:

- ✓ Apellidos y nombres o razón social completa e identificación tributaria, C.C. o NIT de quien prestó el servicio -IPS entidad que figura en el contrato suscrito.
- ✓ Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los servicios (DISAN, RASES, UPRES y HOCEN).
- ✓ Discriminar el impuesto a las ventas, si son grabados, exentos o excluidos.
- ✓ Verificar que la factura de venta tenga un número consecutivo que corresponda a un sistema de numeración.
- ✓ Fecha de expedición y de vencimiento de la factura.
- ✓ Código y descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- ✓ Valor total.
- ✓ Nombre o razón social del impresor de la factura.



	✓ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. ✓ No deben presentar tachones o enmendaduras. Adicionalmente tendrán en cuenta los siguientes aspectos: ✓ Código QR de la factura física por la cual la factura sea realizada mediante inserción en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. ✓ Cumplimiento de los archivos XLM definidos en la Resolución 2275 del 28 de diciembre del 2023 "Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta - FEV en salud y se dictan otras disposiciones". o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. ✓ Fecha de emisión de la factura de venta junto con la fecha de atención del paciente, la cual debe corresponder al año en curso, con excepción de facturas que han sido recibidas y devueltas en periodos anteriores y que cuentan con un consecutivo de radicación en el sistema de información de Cuentas Médicas, máximo se deben volver a radicar en el mes siguiente a los 22 días hábiles de acuerdo a la resolución 2275 del 28 de diciembre del 2023. ✓ Autorización (es) emitida(s) por Referencia y contrarreferencia de la dirección de sanidad o la regional de aseguramiento en salud correspondiente. ✓ De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Salud (concepto 201511201231001), las facturas de periodos anteriores dentro de la misma vigencia, se debe recibir en el mes siguiente, y la facturación generada en el año anterior deberá ser presentada con plazo máximo el día primero (01) de febrero del año siguiente, con sujeción a la administración del presupuesto del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. ✓ Una vez todos los documentos lleguen a Central de Cuentas se procederá a dar cumplimiento a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI "Seguimiento a la ejecución contractual", literal d) "Aprobación de facturas" descrito de la siguiente manera: ✓ "Aprobación de facturas una vez que los Proveedores completan sus entregas y le envían a la Entidad Estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la Entidad Estatal (generalmente del área financiera) debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas. La plataforma solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los Proveedores deben llevar la factura en físico a la Entidad antes de ingresarla al SECOP II...", de esta manera las unidades en el ámbito nacional, deberán verificar la información para aprobación de las facturas de los contratos. ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal y/o revisor fiscal. ✓ Registro único tributario – RUT. ✓ Certificación de cuenta bancaria vigente no mayor a 60 días.
Forma de Ejecución	Una vez celebrado el contrato, los insumos deben ser entregados por el CONTRATISTA en forma de tracto sucesivo y de acuerdo con los requerimientos del supervisor en las cantidades condiciones y presentaciones exigidas por el supervisor del contrato, a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso.
Supervisor del Contrato	El supervisor del contrato será el almacenista de la unidad o quien haga las veces de este cargo o el designado por el ordenador del gasto, será quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 2018. siendo que se toma como epicentro la UPRES DEATA en el presente proceso por ser la cabecera de la RASES 8
Obligaciones del Contratista	Las obligaciones del Contratista quedan indicadas en el Anexo Obligaciones del Contratista del presente pliego de condiciones.

Página 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	

Obligaciones del Contratante	Las obligaciones del Contratista quedan indicadas en el Anexo Obligaciones de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 del presente pliego de condiciones.
Plazo de Ejecución y lugar de la prestación del servicio	Una vez realicen los trámites de legalización del contrato (aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y la expedición y notificación de la carta de inicio), Se procederá a la prestación de servicios por un periodo el cual será discriminado de la siguiente manera: • VIGENCIA 2026. A partir de la expedición y aprobación de las garantías en la plataforma del SECOP II y la notificación de la carta de inicio de ejecución y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra con fecha de terminación el 30 de noviembre de 2026. Nota: se aclara que el presente proceso no tendrá modificaciones automáticas, las modificaciones en cuanto a prorrogas en su tiempo de ejecución o adiciones presupuestales están sujetos a las condiciones presupuestales y siempre debe mediar acuerdo entre las partes. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y (6) meses más, dentro de los cuales los primeros cuatro (4) meses siguientes a su terminación se liquidará de manera bilateral entre las partes. En caso de no llegar acuerdo alguno, la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes, procederá a liquidar de manera unilateral dentro del término legal, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Que de conformidad con el artículo 164, literal J de la Ley 1437 de 2011 el termino para acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso administrativo será de dos (2) años que se contarán a partir del día siguiente a la ocurrencia de los motivos de hecho o derecho. Para efectos de lo anterior se requerirá; la presentación del certificado de recibido, en el cual debe constar que el servicio fue prestado a satisfacción conforme a las estipulaciones contractuales y el cumplimiento de los aportes establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De acuerdo a lo anterior, el acta será suscrita por las partes contratantes y servirá como soporte para cualquier reclamación posterior. De acuerdo al artículo 2.5.3.4.2.2 del Decreto 441 de 2022. La entrega de los elementos o insumos se realizará en el almacén de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, ubicado en las instalaciones de la Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEATA, ubicada en la Avenida Circunvalar No.45-124 barrio el Parque del municipio de Soledad, en el horario de las 08:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 horas, previa coordinación para las entregas con el supervisor del contrato; y demás condiciones establecidas en las condiciones técnicas. Nota: la primera entrega se realizará a los 15 días del inicio del contrato, y las demás entregas serán a disposición de los supervisores de contrato o según la necesidad
Forma de Adjudicación	La adjudicación del presente proceso de selección y contratación se realizará de forma TOTAL, mediante acto administrativo con la notificación de la carta de inicio. La RASES 8, adjudicará el contrato a la propuesta más favorable y conveniente que cumpla con los requisitos mínimos exigidos, teniendo en cuenta el porcentaje propuesto por la entidad. De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en SECOP II.
Reajustes	LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.
Validez de la Oferta y Garantía de	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

Página 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

Seriedad de la oferta	
No suscripción del Contrato Adjudicado	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y se hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- Cuando se presente más de una oferta (PARA EL MISMO ITEM O GRUPO) por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas.
- No estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en las condiciones contempladas en este pliego.
- Cuando el valor de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial (POR ITEM O GRUPO OFERTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ECO.)
- No cumplir con la capacidad de contratación residual como (DEPENDEN DEL PROCESO).
- La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en el numeral 4 **CRONOLOGÍA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES**, del Pliego de Condiciones.
- La no presentación de ofertas en el proceso por ningún oferente

2.2. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato

Página 13	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**

ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante Acto Administrativo motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3. MATRIZ DE RIESGOS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de Seriedad de la Propuesta	10% del valor de la Propuesta	120 días. Contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

NOTA: La póliza de seriedad de la propuesta se ajustará al valor de presupuesto total del proceso.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROponente SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

Página 14

CÓDIGO: 2BS-FR-0040

FECHA: 27/06/2012

VERSIÓN: 1

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato y por (1) un año más incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
----------------	------------------	----------------------	---	-------------	---	---

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la Póliza de Garantía Única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a Póliza de Garantía Única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento Parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

MATRIZ DE RIESGOS

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGO																							
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALOR DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO ECONOMICO	SON LOS DERIVADOS DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO TALES COMO LA FLUCTUACION DE LOS PRECIOS DE INSUMOS Y DESABASTECIMIENTO DEL MISMO	QUE EL OBJETO DEL CONTRATO NO SE CUMPLA Y LA ENTIDAD NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SUPLENIR LA NECESIDAD	3	3	7	ALTO	CONTRATISTA	TRANSFERIR EL RIESGO	2	2	4	BAJO	NO	CONTRATISTA	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	LA SUPERVISION DEL CONTRATO	EN LA LIQUIDACION	
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERTANTES AL PROCESO DE SELECCION	INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACION	3	6	6	ALTO	CONTRATISTA	TRANSFERIR EL RIESGO	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION	
3	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL CONTRATO NO SEA ADJUDICADO	LA NO ADJUDICACION DEL CONTRATO OCASIONANDO FALTA EN LA ENTREGA DE TIRAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD.	3	7	7	ALTO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	2	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	ENTIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y LEGALES	ADJUDICACION	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO	
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	EL OBJETO DE PRESENTE PROCESO NO PODRIA CULMINAR, GENERANDO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POSIBLE IMPOSICION DE SANCIONES Y/O TERMINACION ANORMAL DEL MISMO, ESTO	1	4	6	ALTO	CONTRATISTA	ACATAR LAS SANCIONES Y CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO	1	2	2	BAJO	SI, DEBIDO AL NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	ENTIDAD	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA INCURRENCIA	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	



5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL BIEN	CONLLEVA A LA NO ENTREGA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS A LOS USUARIOS,	1	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	2	BAJO	5	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES MENSUALES DE SUPERVISION	PERMANENTE
---	------------	---------	-----------	-------------	---	--	---	---	---	-------	-------------	--	---	---	---	------	---	-------------------------	---------------------------	--------------------------	-----------------------------------	------------

NOTA:

- La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
	RAPO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERO	5	

- La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8 y 10	EXTREMO
6 y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación

ETAPA CONTRACTUAL

- LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS Y LA POLIZA DE GARANTIA,

TIPIFICACION: Cuando el contratista al cual fue adjudicado el contrato, presenta atrasos en la constitución y entrega de las pólizas para dar inicio al contrato y/o no se logra dar continuidad a la ejecución del contrato.

ASIGNACION: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

TRATAMIENTO: Se informará al contratista al momento de la adjudicación del contrato la correcta presentación de las pólizas para dar inicio al contrato o para la continuidad en la ejecución del contrato, El cumplimiento de esta obligación será vigilada por el grupo de contratos y el supervisor del contrato.

- RIESGO POR LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO,**

TIPIFICACIÓN: Cuando el contratista preste el servicio de deficiente calidad y se presente una mala prestación del servicio.

ASIGNACIÓN: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las condiciones técnicas y de calidad de la prestación del servicio para tal fin, Para cubrir cualquier hecho producto de mala calidad del servicio prestado, el contratista se compromete a constituir la garantía de calidad hasta por el 50% del valor del contrato.

TRATAMIENTO: Verificación permanente del supervisor del contrato, con la suscripción de los debidos informes

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Página 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026		

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.secop.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.secop.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBEN PRESENTAR</u> su manifestación de interés dentro de los <u>3 días hábiles siguientes</u> de la fecha del acto de apertura del proceso. La manifestación de interés, deberá contener: PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS ✓ Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. ✓ Nombre del representante legal. ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES ✓ Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información: - o Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad

Página 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026

- Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal y/o promesa de sociedad
- Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad.

✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico

En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes.

En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.

NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II.

Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II

En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8 NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACION DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.

**PUBLICACIÓN ACTA
MANIFESTACIÓN DE
INTERÉS**

Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la regional de aseguramiento en salud

Página 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	

AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	No. 8 publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8, Podrá realizar AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8 sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el SECOP II del referido proceso PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicara en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.

Página 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026		

PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (APERTURA/CIER)	APERTURA:
	Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
	CIERRE: según cronograma SECOP II Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Los oferentes contarán con 03 días hábiles contados a partir de la publicación del informe de evaluación para subsanar y/o presentar observaciones. NOTA: los documentos subsanables deberán presentarse ÚNICAMENTE dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	Según cronograma SECOP II.

5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el Artículo 2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

NOTA: La presentación de las certificaciones y demás condiciones habilitantes deben ser presentadas con la oferta

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este PLIEGO DE CONDICIONES emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

Página 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el Formulario No 7 denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta".
3. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre de la compañía aseguradora líder de la misma y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. JURÍDICOS

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

1.1.2.1 Persona Natural. Deberá presentar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

1.1.2.2 Persona Natural de Origen Extranjero.

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente en el país de su domicilio y expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, actividad y vigencia.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

Página 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

1.1.2.3 Persona Jurídica Nacional. Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes PLIEGO DE CONDICIONES, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

1.1.2.4 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1.1.2.4.1 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA:

- Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar documento expedido por la Cámara de Comercio en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

En defecto, de dicho documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes.

- Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

1.1.2.4.2 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

Página 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

- a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.
- b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o bienes o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso, y las demás normas vigentes.

1.1.2.5 Apoderado

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos:

Apostilla: del documento en el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del Convenio de la Haya de 1961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la Ley 455 de 1998 y en el Decreto 106 de 2001.

Consularización o legalización en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS

Página 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral primero de la Circular Externa No. 17 del 11 de febrero de 2015 expedida por Colombia Compra Eficiente, con respecto al apostillaje y consularización de documentos públicos, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 solamente exigirá la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados. Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presente un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 no solicitará legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.

De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Apostilla, el país de origen del documento puede tener una autoridad que verificará y certificará ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 aceptará la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

1.1.3 PROPUESTAS CONJUNTAS

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio en la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

b) Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el Proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Indicar el tipo de asociación de que se trate: Consorcio o Unión Temporal; si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8. La omisión de este señalamiento, hará que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8, tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal hasta la liquidación del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar una duración de un (1) año, contado a partir de la vigencia del contrato, para cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

Página 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026		

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el objeto social de todos los integrantes debe estar estrictamente relacionado con el objeto del presente proceso de contratación.
- Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el Nit del Consorcio o Unión Temporal formato de información a terceros diligenciado de cada uno de los miembros y certificación bancaria con titularidad plural para los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal o singular según sea las condiciones de constitución.
- La manifestación de interés de militar la convocatoria a Mipymes debe presentarse a través del Sistema Electrónico SECOP II a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o a l contador según sea el caso en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

1.1.4. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8, consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La **POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8**, consultará el **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Que según lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, determina lo siguiente:

Artículo 114-1. Exoneración de Aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del

Página 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**

impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso. Los consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos empleadores en los cuales la totalidad de sus miembros estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de acuerdo con los incisos anteriores y estén exonerados del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud de acuerdo con el inciso anterior o con el parágrafo 4o del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Sena y el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Los empleadores de trabajadores que devenguen diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes o más, sean o no sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta y Complementarios seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

PARÁGRAFO 2. Las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial (fundaciones y sociedades sin ánimo de lucro) estarán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

PARÁGRAFO 3. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios (Sociedades declaradas como zonas francas y entidades sin ánimo de lucro) que liquiden el impuesto a la tarifa prevista en el inciso 1° del artículo 240-1 tendrán derecho a la exoneración de que trata este artículo.

PARÁGRAFO 4. Los contribuyentes que tengan rentas gravadas a cualquiera de las tarifas de que tratan los parágrafos 1, 2, 3 y 4 del artículo 240 del Estatuto Tributario, y el inciso 1° del artículo 240-1 del Estatuto Tributario (empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes, Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas), tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata este artículo siempre que liquiden el impuesto a las tarifas previstas en las normas citadas. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el parágrafo 3° del artículo 240-1.

PARÁGRAFO 5. Las Instituciones de Educación Superior públicas no están obligadas a efectuar aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Por último, vale precisar que los aportes a las cajas de compensación familiar se deben seguir haciendo por todos los empleadores y por todos sus trabajadores, puesto que frente a ellos ni la ley 1607 de 2012 ni la ley 1819 de 2016 contemplaron exoneración alguna. La exoneración aplica únicamente para los aportes al SENA e ICBF y las contribuciones al sistema de salud en los términos del artículo 114-1 del estatuto tributario.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de fiscalización y control de la Administración Tributaria Nacional y de las demás entidades competentes para constatar la correcta aplicación de las disposiciones legales que rigen las materias previstas en este decreto.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.

Página 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento.

Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

NOTA 1: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

NOTA 2: De acuerdo al Artículo 50 inciso 3 de la ley 789 de 2002 es obligatorio que quien expida la certificación de los aportes parafiscales sea el representante legal o el revisor fiscal.

1.1.8. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS. El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

Nota: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario anexo y entregarlo con la oferta.

1.1.9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario anexo y entregarlo con la oferta.

1.1.10 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)

Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, consultará el **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)** de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

1.1.11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente para respaldar la seriedad de su oferta, deberá constituir a favor de **LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8, NIT 802.016.407-3**, garantía consistente en póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentren debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado al proceso, con vigencia de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha del cierre del proceso.

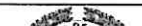
Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA DEBERÁ SEÑALAR DE MANERA EXPRESA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La vigencia será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

1.1.12 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Página 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026		

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.

En caso de presentarse en forma asociativa ya sea por consorcio o unión temporal se deberán presentar las fotocopias de las cédulas de ciudadanía de cada uno de los representantes legales que conforman dicha asociación.

1.1.13. Registro Único de Proponentes:

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el registro único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, el cual debe estar en firme al momento previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición del proceso en caso de que no proceda a realizar subasta.

De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 el Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, es decir que se hayan cumplido los **DIEZ (10)** días hábiles para su firmeza y expedido dentro de los TREINTA (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

1.1.14 AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA U ORGANO COMPETENTE:

Cuando el representante legal del proponente (persona jurídica) tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente de acuerdo a los estatutos (órgano debidamente registrado ante Cámara de Comercio respectiva), en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso y las adiciones que pudieren realizarse.

Para otorgar esta autorización, el órgano competente debe reunirse, facultar al representante legal para presentar la propuesta o celebrar el contrato y acreditar la autorización mediante un acta.

En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto oficial total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato.

1.1.15. REDAM

El proponente (persona natural o el representante legal de la persona jurídica) deberá aportar con su propuesta el certificado de registro de deudores alimentarios morosos - **REDAM** vigente a la fecha del cierre de la oferta, entendido este como el documento que expide gratuitamente el REDAM sobre la condición o no de deudor alimentario moroso de una persona, como consecuencia de su inclusión o cancelación en el registro. Para el caso de las uniones temporales o consorcios o sociedades con objeto único, deberá aportar el certificado del representante legal de cada uno de sus integrantes.

1.1.16. FORMATO/ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formato No 5

1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

1.2.1 FINANCIEROS

Página 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

Con el fin de verificar la Capacidad Financiera y Patrimonial, los Oferentes deberán presentar los Estados Financieros, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1.2.1.1. Proponentes Nacionales, extranjeros y/o multinacionales extranjeras con domicilio en el país o sucursal en Colombia, Deberán presentar los siguientes documentos:

El oferente deberá allegar el registro único de proponentes (RUP), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. La verificación financiera se realizará con base en la información del registro único de proponentes en firme ante el cierre del proceso, por tanto, el certificado del RUP presentado deberá estar vigente, en firme y contener la información de los estados financieros a corte 31 diciembre 2025.

La Regional de Aseguramiento en Salud No 8 realizará la verificación financiera de acuerdo con los indicadores relacionados a continuación:

A. Balance General: El proponente deberá anexar Balance General en pesos colombianos con corte a **31 de diciembre 2025** clasificado en el corto y largo plazo y el Estado de Resultados, de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes. El Balance General deberá venir debidamente certificado por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 así como debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

No se aceptarán Balances que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar su respectivo balance y cumplir con estos mismos requisitos. Para efectos de Verificación Financiera serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.

B. Dictamen de los Estados financieros: El Oferente que por ley esté obligado a tener Revisor Fiscal, debe presentar dictamen de los Estados Financieros.

NOTA: Para efectos de la verificación financiera, el Revisor Fiscal debe encontrarse registrado en la Cámara de Comercio conforme a lo establecido en el **Artículo 163 del Código de Comercio** que a la letra señala:

Art. 163. Designación y revocación de Administradores y Revisores Fiscales. *La designación o revocación de los administradores o de los revisores fiscales previstas en la ley o en el contrato social no se considerará como reforma, sino como desarrollo o ejecución del contrato, y no estará sujeta sino a simple registro en la cámara de comercio, mediante copias del acta o acuerdo en que conste la designación o la revocación.*

Las cámaras se abstendrán, no obstante, de hacer la inscripción de la designación o revocación cuando no se hayan observado respecto de las mismas las prescripciones de la ley o del contrato. La revocación o reemplazo de los funcionarios a que se refiere este artículo se hará con el quórum y la mayoría de votos prescritos en la ley o en el contrato para su designación.

*Así mismo se tendrá en cuenta los términos establecidos en el **Art. 164. del Código de Comercio** que a la letra señala:*

Art. 164: Cancelación de la inscripción y casos que no requieren nueva inscripción. *Las personas inscritas en la cámara de comercio del domicilio social como representantes de una sociedad, así como sus revisores fiscales, conservarán tal carácter para todos los efectos legales, mientras no se cancele dicha inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento o elección.*

La simple confirmación o reelección de las personas ya inscritas no requerirá nueva inscripción.

Página 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

C. Notas a los Estados Financieros del Balance General a diciembre 31 del año 2025

D. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios o certificación de vigencia de la inscripción del contador. El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la Junta Central de Contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, cada consorciado o miembro de la unión temporal, deberá presentar el certificado del presente numeral.

1.2.1.2. Proponentes Extranjeros y/o Multinacionales Extranjeras

Deberán presentar los siguientes documentos:

Los estados Financieros deberán estar Certificados por el Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, e inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1990, o por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1995.

Adicionalmente si los Estados Financieros de la sucursal son emitidos por la Casa Matriz Extranjera, estos deben venir debidamente Consularizados y Visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, expresados a pesos colombianos, a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cierre de los mismo (indicando la tasa de conversión), a la luz del Principio de Contabilidad consagrado en el artículo 50 del Decreto 2649 de diciembre 29 de 1993.

IDIOMA – Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario para firmar el contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los proponentes deben poder entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla. Para firmar el Contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la Convención de la Apostilla.

FECHA DE CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

MONEDA – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Las disposiciones de este pliego de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el

Página 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8, puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados.

1.2.2. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO: El oferente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales serán únicamente de verificación y de cumplimiento así:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE O NO CUMPLE)

A. Indicadores de capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera requeridos para verificar la capacidad mínima requerida son los siguientes:

a. a). Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser mayor o igual a $\geq 1,33$. Por lo tanto, la oferta que no cumpla con el indicador establecido, no continuará con el proceso de Evaluación. ✓

b). Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser menor o igual al 63%. Por lo tanto, la oferta que no cumpla con el indicador establecido, no continuará con el proceso de Evaluación.

c). Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses) con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación puede ser $\geq 2,6$. Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

Por lo tanto, la oferta que no cumpla con el indicador establecido, no continuará con el proceso de Evaluación. Así mismo cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

a. Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio) este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al $\geq 0,15$. La Oferta que no cumpla con este indicador no continuará en el proceso de selección.

Página 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	
VERSIÓN: 1		

- b. **Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total)** este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al ≥ 0.12 . La Oferta que no cumpla con este indicador no continuara en el proceso de selección.

Los anteriores indicadores se establecen según la información remitida mediante comunicación oficial GS-2026-008363-REGI8 de fecha 30 de abril 2026, en el cual se relaciona el análisis del sector y a la información confrontada con. Los datos del sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM de las empresas que pueden ser los posibles oferentes al presente proceso.

De todo lo anterior se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Límite fijado para los indicadores:

LÍMITE DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Razon de Cobertura de interés
$\geq 0,15$	$\geq 0,12$	$\geq 1,33$	$\leq 63\%$	$\geq 2,6$

Nota: Indicadores económicos estudio previo Comunicación Oficial N° GS-2026-008363-REGI8

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES PLURALES, (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES)

NOTA: Para la determinación de los Indicadores Financieros y organizacionales y su correspondiente ponderación se procederá de la siguiente manera: Para los Consorcios o Uniones Temporales se calcularán los Indicadores Financieros en forma individual y el resultado de los mismos se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y la sumatoria de éstos, será considerado para verificar la capacidad del Consorcio o Unión Temporal.

En el caso de consorcios y Uniones temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, la Dirección de Sanidad RASES 8, verificará la información financiera de acuerdo a lo certificado por la cámara de Comercio del domicilio del proponente; se evaluará los indicadores teniendo en cuenta la información vigente y en firme a corte 31 de diciembre del año 2025.

1.2.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

El Verificador Económico certificara que la actividad comercial reportada corresponda con el objeto del proceso que se adelanta.

1.2.5 CERTIFICACIÓN BANCARIA. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato.

Página 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

1.2.6 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA. El oferente debe diligenciar y anexar a su propuesta el formato de información de terceros de conformidad con el **Formulario DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**, del presente pliego.

1.2.7 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS. El oferente debe diligenciar y anexar a su propuesta el Anexo de sostenibilidad de precios de conformidad con el Anexo **SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**, del presente pliego.

1.3. TÉCNICOS

1.3.1. Condiciones Técnicas Mínimas Habilitantes

Los elementos solicitados deberán cumplir con las Especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo Condiciones Técnicas Mínimas Habilitantes** del presente Pliego de Condiciones, en el cual se encuentran descritas las normas y/o especificaciones técnicas el cual se verificará como "cumple o no cumple".

1.3.2 EXPERIENCIA PROPONENTE: (Cumple – No Cumple).

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y minimizar riesgos durante la ejecución contractual, el oferente deberá acreditar experiencia mediante contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

La sumatoria de la experiencia acreditada deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial destinado a cada grupo del presente proceso, expresado en SMMVLV.

Por lo anterior, los proponentes (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal) deberán encontrarse inscritos, clasificados y con experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, conforme al Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, versión 14.

La experiencia será verificada de manera independiente para cada grupo (lote) al cual el proponente presente oferta.

En consecuencia:

- Cuando el proponente presente oferta para un (1) solo grupo, deberá acreditar experiencia registrada en el RUP en por lo menos uno (1) de los códigos UNSPSC establecidos para dicho grupo.
- Cuando el proponente presente oferta para dos (2) o más grupos, deberá acreditar experiencia registrada en el RUP en por lo menos uno (1) de los códigos UNSPSC correspondientes a cada uno de los grupos ofertados.

La experiencia únicamente será válida cuando corresponda a contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuya clasificación se encuentre registrada en el RUP.

GRUPOS	CODIGO DE CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	EXPERIENCIA
GRUPO No. 01 ROPA DESECHABLE QUIRURGICA ESTERIL Y NO ESTERIL	53103200	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	ROPAS DESECHABLES	20,44 SMMVLV
	42131600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
	42281700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

				SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN	
GRUPO No. 02 INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS (INSUMOS VARIOS)	41104100	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	21,97 SMMLV
	42131700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
	42132200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
	42141500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
	42142300	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
	42142600	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	
	42142700	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	
	42143100	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	
	42181700	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	
	42182000	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	
	42182200	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	
	42182400	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR	TUBOS DE TOYNBEE PARA DIAGNÓSTICO	
	42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL	
	42271700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO	
	42272500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
	42281700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN	
	42294200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS	
	42311500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
	42312200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
	42312300	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO	
	42312400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS	
	42181500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL	
GRUPO 3 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	42142600	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	25,00 SMMLV
	42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL	
	42271700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO	
	42294200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS	
	42292600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	42142700	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	37,75 SMMLV
	42182400	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR	TUBOS DE TOYNBEE PARA DIAGNÓSTICO	
	42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL	
	42271700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO	
	42272000	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	SUMINISTROS DE INTUBACIÓN	
	42272500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
	42281500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE	
	42281700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

	42293000	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
	42293500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
	42294200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS	
	42295400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	
	42311500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
	42312000	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
	42312200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
	42312400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS	
GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	42172100	PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO	PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO	PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO	10,17 SMMLV
	42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL	
	42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL	
	42231600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	NUTRICIÓN CLÍNICA	ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMIA Y GASTRONOMÍA	
	42271500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
	42271700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO	
	42294200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS	
	42295400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	
	42312200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
	42312300	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO	
GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)	51102700	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	ANTISÉPTICOS	8,90 SMMLV
	53131600	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ARTÍCULOS DE TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL	BAÑO Y CUERPO	
	42281700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN	
	42295400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	
	42312200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
GRUPO 7 (CLÍNICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS	EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO	52,04 SMMLV
	42143100	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
	42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL	
	42311500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
	42312200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
	42312300	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO	
	42312400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS	
	42312600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS	
	42143900	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
	41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS	EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO	
	42143100	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
	42221500	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	CATÉTERES INTRAVENOSOS PERIFÉRICOS PARA USO GENERAL	
	42311500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
	42312200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	

Página 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

	42312300	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO	
	42312400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS	
	42312600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS	
	42143900	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
GRUPO 8 GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES	42131600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	20,61 SMMLV

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Con el fin de que el comité evaluador identifique los contratos que el oferente desea que sean evaluados en su propuesta en referencia al registro único de proponentes que aporta, el oferente deberá diligenciar el **formulario de experiencia del proponente No. 6 o formulario certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia.**

NOTA 1. Para acreditar la experiencia exigida en **cada grupo (lote)**, el proponente (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal) deberá acreditar contratos registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuya clasificación corresponda a **por lo menos uno (1) de los códigos UNSPSC establecidos para el grupo al cual presenta oferta.**

Cuando la experiencia acreditada mediante un solo contrato no alcance el porcentaje mínimo exigido, el proponente podrá acreditarla mediante la sumatoria de varios contratos clasificados en cualquiera de los códigos UNSPSC definidos para **ese mismo grupo**, hasta completar una experiencia igual o superior al **cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado al grupo ofertado**, expresado en SMMLV.

En ningún caso se exigirá que el proponente acredite experiencia en la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados para el grupo; será suficiente que los contratos aportados correspondan a uno o varios de los códigos definidos para el respectivo grupo y guarden relación directa con el objeto contractual.

NOTA 2: **El RUP no podrá tener una vigencia superior a un mes** de la presentación de la oferta, es de anotar que en cumplimiento del segundo inciso del artículo 6 de la ley 1150 de 2007 dicha experiencia solo se podrá verificar en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme.

NOTA 3: la Regional de Aseguramiento en salud No. 8 podrá a través de sus comités verificar la información de experiencia financiera aportada a las cámaras de comercio para la expedición del registro único de proponentes, considerando lo establecido en el Numeral 22.3 artículo 22 de la Ley 80/93, que reza "...La entidad contratante **se reservará la facultad de verificar la información contenida en el certificado expedido por la Cámara de Comercio y en el formulario de clasificación y calificación...**" (negrilla fuera de texto)

NOTA 4: Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Regional de Aseguramiento en Salud No.8 tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 5: Si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase).

NOTA 6: El oferente deberá anexar copia de la liquidación de los contratos reportados en el RUP, con el fin de verificar el objeto a contratar.

Página 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	

NOTA 7: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 8: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso

NOTA 9: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad contratante podrá solicitar los documentos necesarios.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe estar en firme al momento previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición del proceso en caso de que no proceda realizar subasta.

De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 el Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, es decir que se hayan cumplido los DIEZ (10) días hábiles para su firmeza y expedido dentro de los TREINTA (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA – EL ÚNICO FACTOR DE VERIFICACIÓN SERÁ EL PRECIO OFERTADO, Y SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

La propuesta económica debe presentarse en el SECOP II – SOBRE No 2 -OFERTA ECONÓMICA.

SUBASTA ELECTRÓNICA

El evento de subasta electrónica se desarrollará mediante la plataforma de SECOP II, es la obligación y responsabilidad del oferente capacitarse con Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de la misma.

PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA

Solo podrán participar en la audiencia pública de subasta electrónica las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 962 de 2005, 527 de 1999 y 1150 de 2007. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden — entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

Página 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegara a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

- Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;
- conservar los datos asociados;
- conservar los mecanismos de verificación de firmas.

Recomendaciones para los proponentes:

El proponente que haya sido habilitado para participar en el proceso de selección dentro del evento de subasta inversa electrónica, deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas para su participación en el evento de subasta a través de la herramienta destinada para tal fin.

1. **CONEXIÓN INTERNET ESTABLE.**
2. **USUARIO Y CLAVE EN EL SECOP II**

ACTIVIDAD	HORA
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del evento de subasta electrónica con Colombia Compra Eficiente.
DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	El oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA: se realizarán únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados.

NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL, EN TODO CASO, NO PODRÁ ALEGAR LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SUBASTA ELECTRÓNICA, TODA VEZ QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EL PROPONENTE ACEPTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.

MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA

El Margen Mínimo para mejorar la oferta se establece en un (3%) el cual será aplicado a la totalidad de los ítems que hace parte del presente proceso sin afectar el presupuesto oficial asignado al proceso de selección. El lance que sea inferior a este porcentaje no se considerará válido y no podrá seguir presentando lances durante la Audiencia de Subasta Inversa.

APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

la Regional de Aseguramiento en salud No. 8 procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el precio de arranque.

DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA

La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en la cronología SECOP II y tendrá una duración de cinco (5) minutos. ✓

- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II
- Cuando La subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la entidad con el primer lote. Para el lote dos se iniciará una vez finalice la subasta lote 1 (grupo 1 o ítem 1) y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.
- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: "...si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta electrónica la conexión con el

Página 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma"..., salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiéndose que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Policía Nacional — Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.
- El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el mayor de los ofrecidos en las ofertas económicas por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento y se debe tener en cuenta que para que el primer lance en la plataforma electrónica SECOP II sea válido deberá ser el mayor porcentaje de descuento ofertado en los sobres económicos.
- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.
- Para que sea válido cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de la oferta que es del tres (3%). Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances, estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance. Lo anterior sin perjuicio que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.
- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.
- La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento subasta electrónica, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y sólo conocen la posición en la que se encuentran.
- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.
- Conforme avanza la subasta, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.
- De igual manera si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado. Si por el contrario dos o más oferentes ostentaran por plataforma la misma posición por llegar al mismo tiempo, pero sus lances fueron diferentes, el criterio de desempate se definirá para el proponente que presento la mejor oferta inicial. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: "Si al terminar la subasta inversa hay empate la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presento el menor precio inicial."
- Si en el curso de la subasta inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta electrónica en las condiciones y fechas que establezca la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.8 y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.
- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminado el evento subasta electrónica y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015.
- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta Incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.
- El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.
- La Entidad dará aplicabilidad a los 3 minutos adicionales establecidos en la Subasta Electrónica cuando se realicen lances en el último minuto por parte de los Oferentes Habilitados en participar en la misma.

SOPORTE TÉCNICO

Página 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente al número (601) 7456788.

OFERENTE ÚNICO HABILITADO

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

NOTA: El oferente deberá prever todos los medios tecnológicos que estime convenientes para presentar sus lances el día en que se realice la subasta electrónica.

APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez asignada la contraseña, el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 de la Policía Nacional o quien presida la audiencia, dará apertura a las propuestas económicas y remitirá al comité evaluador económico para su verificación de cumplimiento y establecer el porcentaje de descuento con el cual se iniciará la puja si a ello hay lugar.

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PRESENCIAL EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA SECOP II, CUANDO LA ENTIDAD LO DISPONGA POR NECESIDAD DEL SERVICIO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA – EL ÚNICO FACTOR DE VERIFICACIÓN SERÁ EL PRECIO OFERTADO, Y SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

El sobre No. 2 deberá contener la propuesta inicial del porcentaje o valor unitario de descuento ofrecido sobre el **VALOR ESTIMADO (IVA incluido)**, al cual se dará apertura en la fecha y hora programada para la realización de la subasta, para lo cual los oferentes deberán diligenciarlo como lo indique la entidad.

Los oferentes deberán presentar puja en forma presencial, indicando el porcentaje de descuento el cual se aplicará al **VALOR ESTIMADO (IVA incluido)**.

Para llevar a cabo los lances durante la realización de la subasta, los oferentes deberán diligenciar el ANEXO No. FORMATO PARA LANCES EN SUBASTA INVERSA

NOTA 1: el oferente deberá en el primer lance para que sea válido deberá ser el mayor porcentaje de descuento ofertado en los sobres económicos más el 3%.

NOTA 2: Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, se adjudicará el proceso al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial del proceso.

EL PROCESO DE SUBASTA INICIARÁ BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES REGLAS:

Verificación de la asistencia: El Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 de la Policía Nacional o quien presida la audiencia, en presencia del asesor jurídico solicitará el documento de identificación, a los representantes legales de las firmas oferentes o en su defecto a quien este designe mediante poder debidamente autenticado.

Entrega Contraseña: A cada proponente, de manera previa al inicio de la subasta, el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 de la Policía Nacional, de la Policía Nacional o quien presida la audiencia, en presencia del Comité de Adquisiciones para la Contratación de la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 de la Policía Nacional, de la Policía Nacional y el Comité evaluador, entrega a cada participante un sobre cerrado para que seleccione una contraseña con la cual se identificará a lo largo de la misma.

Apertura Oferta Económica: Una vez asignada la contraseña, el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 de la Policía Nacional o quien presida la audiencia, dará apertura a las propuestas económicas y remitirá al

Página 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

comité evaluador económico para su verificación de cumplimiento y establecer el porcentaje de descuento con el cual se iniciará la puja si a ello hay lugar.

Desarrollo de la Subasta Inversa Presencial: Para poder participar de manera válida en la subasta, por parte del oferente deberá asistir quien presentó la oferta o la persona que el representante legal designe mediante otorgamiento de poder con presentación ante autoridad competente, precisando que goza de amplias facultades para decidir y comprometer a la sociedad, a la unión temporal o al consorcio según sea el caso, en las condiciones resultantes de la audiencia.

La subasta se desarrollará en cumplimiento a los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, y bajo las siguientes reglas:

- a) Antes de iniciar la subasta, a los proponentes se les distribuirán sobres y formularios suministrados por la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 de la Policía Nacional, formato que se encuentra en el Formulario No. 6 **FORMATO PARA LANCES EN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**. En dichos formularios se deberá consignar únicamente el porcentaje de descuento ofertado por el proponente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios, en caso de diligenciar las dos (2) casillas el lance se considerará como no valido.
 - b) Se otorgará a los proponentes el término común de tiempo de hasta tres (3) minutos, para que se realice cada lance de mejora de oferta.
 - c) Los proponentes harán su lance utilizando el sobre suministrado al inicio de la Audiencia Pública de subasta inversa presencial.
 - d) Los proponentes que no participen en el primer lance o que su lance sea considerado no valido, no podrán seguir presentando lances durante la subasta, por consiguiente, su última postura de precio será tomada en cuenta en el orden de elegibilidad, se entiende por lance no valido el no superar el porcentaje de mejora de oferta señalado en el pliego de condiciones.
 - e) Un funcionario de la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 de la Policía Nacional, de la Policía Nacional recogerá los formularios en sobre cerrado de todos los participantes; una vez entregado el sobre con el formato de lance, no será devuelto para correcciones.
 - f) Con el fin que no sean identificados los lances que realice cada proponente, se seguirá entregando el sobre a quien haya indicado en el formato de lance que **NO** realizaría mejora de oferta, estos proponentes deberán devolver el formato de lance en blanco, en caso de diligenciamiento no será tenido en cuenta.
 - g) En caso de no diligenciamiento de la contraseña o firma en el formato de lance, el oferente se deberá acercar a la mesa principal única y exclusivamente para este fin; excepto quien haya manifestado no realizar mejora de oferta, caso en el cual será entregado en blanco.
 - h) Se registrarán los lances válidos y se ordenarán descendientemente. Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el mayor descuento ofertado.
 - i) En caso que el proponente no haga nuevas posturas de precio durante el certamen, el último precio ofertado se considerará su propuesta final.
 - j) La Regional de Aseguramiento en Salud No 8 de la Policía Nacional repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el porcentaje de descuento ofertado en la ronda anterior.
 - k) La adjudicación se realizará por medio de Resolución y en ésta se indicará el nombre de los proponentes el último lance efectuado.
- En el evento en que los oferentes habilitados no se presenten a la audiencia de subasta o se presente solo uno, el orden de elegibilidad será determinado por la oferta inicial.
- m) Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad adjudicará el contrato a quien haya presentado la oferta económica más favorable.
 - n) De lo ocurrido en la audiencia de subasta, se levantará acta la cual contendrá el resultado del certamen indicando la identidad de los proponentes, y será publicada en la respectiva Página WEB.
 - o) Una vez iniciada la subasta los oferentes habilitados que no se encuentren presentes podrán participar **HASTA** el momento de recoger el sobre del "PRIMER LANCE", se verificará si el oferente está o no habilitado, en el caso de estar habilitado se le asignará su respectiva contraseña y los formularios, aclarando que el tiempo estipulado para el lance seguirá corriendo.

Página 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

NOTA: El Oferente deberá prever todos los medios tecnológicos que estime convenientes para presentar sus lances el día en que se realice la Subasta Inversa.

4. CRITERIOS DE DESEMPATE:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 aplicara lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad por lo dispuesto en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, siempre y cuando se surtan todas las evaluaciones y se evidencie el empate para los oferentes.

NOTA: en caso de no lograrse el desempate se dara aplicabilidad al numeral 12, **artículo 35, factores de desempate, del Decreto 1860 de diciembre de 2021.** Cuando persiste el empate, la entidad tiene a bien desempatar entre las entidades empatadas el método de BALOTAS, con las cuales realizara de la siguiente forma así:

- La Administración dispondrá de balotas debidamente numeradas.
- La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- El delegado, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
- El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.
- Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por éste último mediante poder para actuar a su nombre.
- La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido o de la razón social del oferente, sea éste persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.
- Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
- El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.
- De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes

5 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la Regional de Aseguramiento en salud N.º 8, estime que el valor de una oferta parece artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por él ofertado; realizadas las explicaciones, los responsables de realizar las verificaciones recomendarán al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato a dicho proponente.

6 SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, asociaciones de retiro de la Policía Nacional y entes de control para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos-

Página 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

contractual del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Se informa a los interesados, que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 de la Policía Nacional, adelantará la Presente Invitación Publica y para ello suministra la siguiente información básica, con el fin de convocarlos a participar en el mismo.

Nota: de conformidad con la directiva presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022 numeral 3 medidas para promover la transparencia en la gestión, 3.1 habilitación de canales de denuncia la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 habilita el canal de PQRSF de la oficina de atención al ciudadano donde se recepcionaran las mismas de acuerdo a cualquier acto o hecho de corrupción

Dado en soledad a los, 14 días del mes de agosto del 2026 ✓

Mayor **JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS**
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8 (E) ✓

Elaborado por: **SL. DAIRO DAVID GOMEZ BELTRAN**
 Analista de Contratos Rases 8

REVISÓ: **MARIA CAROLINA DE LA CRUZ MORON**
 Abogada Asesora Grupo Rases 8

Revisado: **IT. CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE**
 Jefe Grupo Contratos Rases 8 (E)

Revisado por: **CPS. JESUS DAVID PORTO HERRERA**
 Asesor Jurídico Rases 8 (E)

Revisado: **CT. RAFAEL RACHICO HOYOS**
 Jefe Logístico y Financiero Rases 8 (E)

Página 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**

**ANEXO 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

NOTA INFORMATIVA:

EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA EL FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EXPRESE SU MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, LAS CUALES SERÁN VERIFICADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO APLICANDO EL CRITERIO DE CUMPLE O NO CUMPLE.

ASÍ MISMO, EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS Y ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LAS CUALES SERVIRÁN DE SOPORTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL OBJETO QUE SE PRETENDE CONTRATAR.

GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	BATA PARA CIRUJANO ESTERIL	BATA PARA CIRUJANO CON PUÑO EN ALGODÓN, TALLA XL, CON TIRA DE SUJECIÓN. REPELENTE AL PASO DE LIQUIDOS Y FLUIDOS CORPORALES, CONFORTABLE, EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	UNIDAD		
2	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	BATAS DE PACIENTE DESECHABLES NO ESTERIL	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA M, AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS 35 GRAMOS, EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	UNIDAD		
3	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	BATAS PARA MEDICOS NO ESTERIL	BATA DESECHABLE PARA CIRUJANO: EN TELA NO TEJIDA EN POLIPROPILENO; LARGO 1,35 CM, MANGA LARGA, CUELLO REDONDO CON RIBETE, CIERRE ADHESIVO A LA ALTURA DEL CUELLO CON VELCRO, DOS TIRAS DE AMARRE A LA CINTURA CADA UNA DE 35 CM, PUÑO EN ALGODÓN, TALLA ÚNICA ESTÁNDAR, NO ESTÉRIL, EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	UNIDAD		
4	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	GORROS DESECHABLES	TELA DESECHABLE NO TEJIDA, DOBLE RESORTE DE SUJECIÓN QUE PERMITE UN FÁCIL AJUSTE Y UNA MAYOR COMODIDAD, EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	BOLSA X 100 UNIDADES		
5	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	KIT CIRUJANO	KIT DE POLIPROPILENO TELA NO TEJIDA CONTIENE: BLUSA MANGA CORTA CIRUJANO TALLAS S A XXL, PANTALON CIRUJANO TALLAS S A LA XXL, GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO CON CAUCHO EN EL REBORDE POLAINA: ELABORADO EN POLIPROPILENO SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARES, EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	UNIDAD		
6	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	BATA: POLIPROPILENO TELA NO TEJIDA 25-40 G/M2, MANGA SIZA QUE TENGA CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM CON TIRAS PARA AMARRAR EN LA CINTURA ANCHO DE CORTONO ENTRE 140 Y 150CM LARGO ENTRE 110 Y 130 CMGORROS: TELA DESECHABLE NO TEJIDA, DOBLE RESORTE DE SUJECIÓN DE 17 GR CON CAUCHO EN EL REBORDEPOLAINAS: POLAINA ESTÁNDAR ELABORADA EN CON POLIPROPILENO, UNIDO CON BANDA ELÁSTICA DOBLE DE 35GR SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARESEMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	UNIDAD		
7	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	PAQUETE DE ROPA DESECHABLE ESTERIL PARA ARTROSCOPIA	EN TELA NO TEJIDA DE PROPILENO DE 50-70 GRAMOS, CON COSTURA POR ULTRASONIDO ESTERILIZADA CON ETO, INDICADOR QUIMICO CLASE 5, RESISTENTE, REPELENTE AL PASO DE LIQUIDOS O FLUIDOS CORPORALES, BARRERA BACTERIANA, ATOXICO, HIPOALERGENICO, CONFORTABLE Y ESTERILES COMPUESTO DE : UNIDAD SABANA COBERTOR DE 200X 250 CM COCIN REFUERZO PLASTIFICADO DE 70X 180 CM,	UNIDAD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026



POLICÍA NACIONAL

			SEGUNDA ENVOLVEDERA DE 200X 250 CM, 2 BASTAS PARA CIRUJANO CON PUÑO E ALGODON N.8, CINTURNONES DE AMARRE DE 70 CMS CADA UNIDAD, LARGO DE BATA 145 CMS. ANCHO DE 145 CM, TALLA L CON COSTURA POR ULTRASONIDO, CADA BATA LLEVA UNIDAD COMPRESA CON TIRA DE SUJECCION Y CINTA RADIOPACA, UNIDAD FUNDA PARA MESA DE MAYO DE 60X 130 CM, CON REFUERZO PLASTIFICADO DE 60X 55 CM, 5 CAMPOS DE 90 X 90 CM CON ADHESIVO DE 3,0- 3,5 CM DE ANCHO AL BORDE DEL PRIMER DOBLEZ Y PESTAÑA PARA FACIL DESPEGUE, UNIDAD CAMPO OPERATORIO DE 240 X210 CM ABSORBENTE DE 10X10 CM, CON FENESTRACIÓN DE 10 X 30 CM, DOS SABANAS DE 250 X 150 CM, SABANAS DE 180 X140 CM Y EMPAQUE PRIMARIO BOLSA PAPEL GRADO MEDICO- UNIDAD SOLO USO.			
8	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRURGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	PAQUETE DE ROPA DESECHABLE ESTERIL PARA PEQUEÑA CIRUGIA	EN TELA NO TEJIDA DE PROPILENO DE 50-70 GRAMOS, CON COSTURA POR ULTRASONIDO ESTERILIZADA CON ETO, INDICADOR QUIMICO CLASE 5, RESISTENTE, REPELENTE AL PASO DE LIQUIDOS O FLUIDOS CORPORALES, BARRERA BACTERIANA, ATOXICO, HIPOALERGENICO, CONFORTABLE Y ESTERILES COMPUESTO DE : UNIDAD SABANA COBERTOR DE 200X 250 CM COCN REFUERZO PLASTIFICADO DE 70X 180 CM, SEGUNDA ENVOLVEDERA DE 200X 250 CM, 2 BASTAS PARA CIRUJANO CON PUÑO E ALGODON N.8, CINTURNONES DE AMARRE DE 70 CMS CADA UNIDAD, LARGO DE BATA 145 CMS. ANCHO DE 145 CM, TALLA L CON COSTURA POR ULTRASONIDO, CADA BATA LLEVA UNIDAD COMPRESA CON TIRA DE SUJECCION Y CINTA RADIOPACA, UNIDAD FUNDA PARA MESA DE MAYO DE 60X 130 CM, CON REFUERZO PLASTIFICADO DE 60X 55 CM, 5 CAMPOS DE 90 X 90 CM CON ADHESIVO DE 3,0- 3,5 CM DE ANCHO AL BORDE DEL PRIMER DOBLEZ Y PESTAÑA PARA FACIL DESPEGUE, UNIDAD CAMPO OPERATORIO DE 240 X210 CM ABSORBENTE DE 10X10 CM, CON FENESTRACIÓN DE 10 X 30 CM, DOS SABANAS DE 250 X 150 CM, SABANAS DE 180 X140 CM Y EMPAQUE PRIMARIO BOLSA PAPEL GRADO MEDICO- UNIDAD SOLO USO.	UNIDAD		
9	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRURGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	PAQUETE ROPA DESECHABLE UNIVERSAL PARA CIRUGIA ESTERIL	EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE 50 A 70 GRAMOS, CON COSTURA POR ULTRASONIDO, ESTERILIZADA CON ETO, INDICADOR QUIMICO CLASE CINCO, RESISTENTE, REPELENTE AL PASO DE LIQUIDOS O FLUIDOS CORPORALES. BARRERA BACTERIANA, CONFORTABLE Y ESTERIL. - UNA SABANA COBERTOR DE 200 X 250 CM CON REFUERZO PLASTIFICADO DE 70X180CM, SEGUNDA ENVOLVEDERA 200 X 250 CM, TRES BATAS PARA CIRUJANO CON PUÑO EN ALGODON, 8 CINTURNONES DE AMARRE 70 CMS CADA UNIDAD, LARGO DE BATA 145 CMS, ANCHO 145 CM TALLA L, CON COSTURA POR ULTRASONIDO, CADA BATA LLEVA UNIDAD COMPRESA, CON TIRA DE SUJECCION Y CINTA RADIOPACA, UNIDAD FUNDA PARA MESA DE MAYO DE 60 X 130 CM CON REFUERZO PLASTIFICADO DE 60X55 CM, 5 CAMPOS DE 90X 90 CM CON ADHESIVO DE 3,0 A 3,5 CM DE ANCHO, AL BORDE DEL PRIMER DOBLEZ Y CON PESTAÑA PARA FACIL DESPEGUE, UNIDAD CAMPO OPERATORIO DE 240 X 210 CM ABSORBENTE DE 10 X 10 CM, CON FENESTRACIÓN DE 10 X 30 CM, (2) SABANAS DE 250 CM X 150 CM, SABANAS DE INFERIOR DE 180X140 CM, SABANA SUPERIOR DE 180X 140 CM.- EMPAQUE PRIMARIO BOLSA PAPEL GRADO MEDICO, UNIDAD SOLO DE USO.	UNIDAD		
10	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRURGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	POLAINAS DESECHABLES	POLAINA ESTÁNDAR ELABORADA EN CON POLIPROPILENO. UNIDO CON BANDA ELÁSTICA DOBLE, ANTIDESLIZANTE, DESECHABLES DE UN SOLO USO. CUENTA CON ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR SEGURIDAD., EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	BOLSA X 100		
11	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRURGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	SABANAS RESORTADAS PARA CAMILLAS	MEDIDAS DE 190 X 80 CM CON RESORTE EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR PARA EL SOSTENIMIENTO Y/O AGARRE DE LA COLCHONETA, COLOR AZUL O BLANCO, EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO.	PAQUETE X 10 UNIDADES		
12	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRURGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	TAPABOCAS DESECHABLE CONVENCIONAL CAJA X 50	TAPABOCAS DESECHABLE CONVENCIONAL CAJA X 50	UNIDAD		
13	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRURGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	TAPABOCAS DESECHABLE N-95 CAJA X 50 UNIDADES	TAPABOCAS DESECHABLE N-95 CAJA X 50 UNIDADES	UNIDAD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

ESTERIL Y NO ESTERIL						
GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL ECOGRAFO MEDIDAS 110 MM x 20 MM	PAPEL PARA ECOGRAFO TERMICO ULTRASONICO SONY UPC-110S. MEDIDAS : 110 MM x 20 MTS	CAJA POR 10 ROLLOS		
2	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL ECOGRAFO MEDIDAS 144 MM x 100 MM	PAPEL PARA ECOGRAFIA COMPATIBLE CON IMPRESORA MARCA SONY MODELO UPC-21L MEDIDAS : 144 MM x 100 MM (A6) PAQUETE POR 200 HOJAS	CAJA X 6 UNIDADES		
3	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	FILTRO REDONDO DESECHABLE DE PAPEL PARA CONTAINER DE INSTRUMENTAL	FILTRO DESECHABLE PARA CONTENEDORES DE INSTRUMENTAL. COMPOSICIÓN PAPEL DE GRADO MÉDICO 60 GR/M2. FABRICADO EN CREPADO BLANCO CON IMPRESIÓN DE TEXTOS E INDICADOR QUÍMICO DE PROCESOPROCESADO POR VAPOR DE AGUA, EN CICLOS DE 121 Y 134°C. APLICACIÓN COMO SISTEMA DE BARRERA ESTÉRIL DE UN SOLO USO, PARA CONTENEDORES DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	PAQUETE P BOLSA POR 100 UNIDADES		
4	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ROLLO DE PAPEL GRADO MÉDICO CREPADO PARA ESTERILIZAR 60G X 50CM A 54 CM X 100MTS	PAPEL CREPADO MÉDICO 60G EXTREMADAMENTE RESISTENTE. DISPONIBLE EN CUALQUIER COLOR, PARA ESTERILIZAR CON LOS DIFERENTES TIPOS DE CICLO DE ESTERILIZACIÓN: VAPOR, ROLLO DE 50 A 60CM X 100 MT	ROLLO DE 50 A 60CM X 100 MT		
5	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO PARA ESTERILIZAR EN PLASMA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO VH2O2 DE 50CM X 100MTS / 500MM X 100MTS	ROLLO DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM LAMINADO PARA PROCESOS POR PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, FILM LASTICO, IMPRESOS CON TESTIGOS QUÍMICOS, FABRICADAS CON POLIETILENO % DE ALTA DENSIDAD. EXCELENTE RESISTENCIA DE LA PENETRACIÓN MICROBIANA. RESISTENCIA AL DESGARRO Y PERFORACIÓN. ROLLO 50 CM X 100 MT	ROLLO		
6	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO PARA ESTERILIZAR EN PLASMA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO VH2O2 DE 7 A 10CM X 100MTS / 75 A 100MM X 100MTS	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO PARA ESTERILIZAR EN PLASMA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO VH2O2 DE 7 A 10CM X 100MTS / 75 A 100MM X 100MTS	ROLLO		
7	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO PARA ESTERILIZAR EN VAPOR, ETO, FORMALDEHÍDO DE 30 A 38CM X 200MTS / 300 A 380MM X 200MTS	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO. 36 X 8 CM/100 MT	ROLLO		
8	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO PARA ESTERILIZAR EN VAPOR, ETO, FORMALDEHÍDO DE 40CM X 200 MTS / 400MM X 200MTS	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO PARA ESTERILIZACIÓN, DIMENSIONES 40 CM X 200 M, ELABORADO EN CELULOSA DE ALTA PUREZA, CON ADECUADA RESISTENCIA MECÁNICA Y POROSIDAD CONTROLADA QUE PERMITE LA PENETRACIÓN DE AGENTES ESTERILIZANTES Y ACTÚA COMO BARRERA MICROBIANA POSTERIOR AL PROCESO. COMPATIBLE CON ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, ÓXIDO DE ETILENO (ETO) Y FORMALDEHÍDO. SE PRESENTA EN ROLLOS DE DIFERENTES ANCHOS Y LONGITUDES, COMÚNMENTE COMERCIALIZADO EN UNIDADES INDIVIDUALES O EN CAJAS, EN VERSIÓN PLANA O COMBINADA CON FILM.	ROLLO		
9	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL PARA DESFIBRILADOR MEDIDAS: 50 X 20	PAPEL DESFIBRILADOR DESECHABLE, PRESENTADO EN ROLLO O PAQUETE. CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 50 CM DE LARGO X 20 CM DE ANCHO, ELABORADO EN MATERIAL CONDUCTOR CON RECUBRIMIENTO DE GEL QUE PERMITE UNA ADECUADA TRANSMISIÓN DE LA ENERGÍA DURANTE LA DESFIBRILACIÓN; COMPATIBLE CON EQUIPOS DE DESFIBRILACIÓN ESTÁNDAR, DE FÁCIL COLOCACIÓN, ADHESIÓN UNIFORME Y USO ÚNICO, GARANTIZANDO HIGIENE Y SEGURIDAD DEL PACIENTE; SE COMERCIALIZA EN UNIDADES INDIVIDUALES O CAJAS, EN EMPAQUE ESTÉRIL O LIMPIO SEGÚN FABRICANTE, LISTO PARA USO CLÍNICO INMEDIATO.	ROLLO		
10	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 110 MM x 140 MM X 140 HOJAS	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA EN ROLLO, CON DIMENSIONES DE 110 M DE LONGITUD X 140 MM DE ANCHO, FABRICADO EN PAPEL TÉRMICO DE ALTA SENSIBILIDAD QUE GARANTIZA UNA IMPRESIÓN NÍTIDA Y PRECISA DE LAS SEÑALES CARDÍACAS. COMPATIBLE CON EQUIPOS DE ECG QUE UTILIZAN ESTE FORMATO, CUENTA CON CUADRICULADO ESTÁNDAR PARA CORRECTA INTERPRETACIÓN CLÍNICA. SE PRESENTA EN ROLLO INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE PROTEGIDO PARA CONSERVAR SUS PROPIEDADES TÉRMICAS	ROLLO		

Página 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

			Y ASEGURAR SU DURABILIDAD DURANTE EL ALMACENAMIENTO Y USO.			
11	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PARAFINA X 1 LB	MEZCLA SÓLIDA DE HIDROCARBUROS DE COLOR BLANCO O TRANSLÚCIDO, INODORA E INSOLUBLE EN AGUA, CON PUNTO DE FUSIÓN APROXIMADO ENTRE 47 °C Y 65 °C; SE CARACTERIZA POR SU ESTABILIDAD QUÍMICA, BAJA REACTIVIDAD Y PROPIEDADES AISLANTES, LO QUE LA HACE APTA PARA USOS MÉDICOS (TERAPIA DE CALOR), COSMÉTICOS, FARMACÉUTICOS Y EN PROCESOS INDUSTRIALES.	BLOQUE DE 1 LIBRA		
12	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPARADRAPO ANTIALERGICO COLOR PIEL DE 1" X 10 YARDAS (Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general)	ESPARADRAPO ANTIALERGICO COLOR PIEL DE 1X 10 YARDAS GASA DE POLIESTER TIPO STRETCH 15 CM X 10 MTS	UNIDAD		
13	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAÑO LIMPIEZA DESECHABLE	PAÑO DE LIMPIEZA DESECHABLE FABRICADO EN MATERIAL NO TEJIDO (POLIPROPILENO, VISCOSA O MEZCLA), DE ALTA ABSORCIÓN Y RESISTENCIA, DISEÑADO PARA USO EN LIMPIEZA GENERAL Y HOSPITALARIA; LIBRE DE PELUSA, SUAVE, FLEXIBLE, COMPATIBLE CON SOLUCIONES DESINFECTANTES Y NO ABRASIVO, PRESENTADO EN DIMENSIONES VARIABLES (APROX. 30X30 CM O SIMILARES), GRAMAJE MEDIO (40-80 G/M²), COLOR BLANCO O CODIFICADO POR ÁREAS, ESTÉRIL O NO ESTÉRIL SEGÚN USO	UNIDAD		
14	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 114MM X 150MM X 75MM	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO DE 114 MM X 150 MM X 75 MM, TERMOSENSIBLE, CUADRICULADO MILIMÉTRICO PARA REGISTRO PRECISO DE TRAZOS CARDÍACOS, COMPATIBLE CON EQUIPOS ECG.	ROLLO		
15	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	GASA ESTERIL 7.5 X 7.5 CM SOBRE X 5 UNIDADES	GASA NO TEJIDA 7.5 X 7.5 PRESENTACION X 5 UNIDADES	UNIDAD		
16	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	COMPRESA DE GASA ESTÉRIL DE 4 PLY	COMPRESA DE GASA EN ALGODÓN ESTÉRIL ORGÁNICA, PRECORTADA Y DOBLADA, CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO OPACO. 4PLY	PAQUETE X 50 UNIDADES		
17	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	COMPRESA DE GASA ESTÉRIL DE 6 PLY	COMPRESA DE GASA EN ALGODÓN ESTÉRIL ORGÁNICA, PRECORTADA Y DOBLADA, CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO OPACO. 6PLY	PAQUETE X 50 UNIDADES		
18	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL PARA DESFIBILADOR MEDIDAS: 50 X 20	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO/DESFIBRILADOR COMPATIBLE CON NIHON KHODEN TEC-5631K- TIPO ROLLO MEDIDAS: 50 MM X 20 METROS O 50 MM X 30 METRO DE LARGO	UNIDAD		
19	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL PARA DESFIBILADOR MEDIDAS: 58 X 25	PAPEL PARA DESFRIBILADOR EN ROLLO MILIMETRADO, TERMOSENSIBLE, CUADRICULADO, COMPATIBLE CON: INNOMED CARDIO AID 200B MEDIDAS: 58 X 25	UNIDAD		
20	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 215 MM X 30 MM	PAPEL DE ECG COMPATIBLE CON COMEN CM 1200A - TIPO ROLLO DE MEDIDAS 215 MM x 20 O 30 MT	ROLLO		
21	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL PARA MONITOREO FETAL	EL PAPEL TÉRMICO PARA MONITOREO FETAL, QUE PERMITE REGISTRAR LA FRECUENCIA CARDÍACA FETAL Y LA ACTIVIDAD UTERINA SIN TINTA. PRESENTACIÓN EN ROLLOS O FORMATO PLEGADO, EN MEDIDAS ESTÁNDAR (80, 112 O 152 MM)	ROLLO O PAQUETE FORMATO Z-FOLD		
22	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL PARA MONITOREO FETAL 152 MMX * 90MM - 150 HOJAS	PAPEL PARA MONITOREO FETAL ROLLO DE MEDIDAS 152 MMX * 90MM - 150 HOJAS FORMATO Z-FOLD DE 150 HOJAS	ROLLO		
23	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA 200 ML	SUJECION SEGURA DEL SISTEMA, ESTERIL O NO ESTERIL, CON TUBO EN T DE SALIDA Y CLAMP DE SEGURIDAD QUE NO PERMITA EL GOTEO, VALVULA DE VACIADO INFERIOR, 500 ML DE CAPACIDAD POR UNIDAD, CON DISPOSITIVO QUE EVITE EL REFLUJO ENTRE LA BOLSA Y EL TUBO DE ENTRADA A LA BOLSA, FACIL VACIADO DE LA BOLSA ASI COMO LA POSIBILIDAD DE TOMA DE MUESTRAS.	UNIDAD		
24	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	BOLSA DE ALIMENTACION ENTERAL	SUJECION SEGURA DEL SISTEMA, CONTROL GOTEO. CAMARA DE LLENADO QUE PERMITA VISUALIZAR EL PASO DE LA FORMULA. CONECTOR UNIVERSAL PARA DISPOSITIVOS ENTERALES, 1500 ML DE CAPACIDAD POR UNIDAD, FACIL VACIADO DE LA BOLSA, LIBRE DE LATEX Y TALATOS.	UNIDAD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**



POLICÍA NACIONAL

25	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PRESERVATIVO URINARIO - COLECTORES TALLAS: 30 MM	COLECTOR URINARIO CON TIRA ADHESIVA, COMPUESTO DE CAUCHO NATURAL DE LÁTEX, NITRATO DE CALCIO, TALCO ADHESIVO, HIDROCOLOIDE. TAMAÑO 30 MM	UNIDAD		
26	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PRESERVATIVO URINARIO - COLECTORES TALLAS: 35 MM	COLECTOR URINARIO CON TIRA ADHESIVA, COMPUESTO DE CAUCHO NATURAL DE LÁTEX, NITRATO DE CALCIO, TALCO ADHESIVO, HIDROCOLOIDE. TAMAÑO 35 MM	UNIDAD		
27	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PRESERVATIVO URINARIO - COLECTORES TALLAS: 40 MM	COLECTOR URINARIO CON TIRA ADHESIVA, COMPUESTO DE CAUCHO NATURAL DE LÁTEX, NITRATO DE CALCIO, TALCO ADHESIVO, HIDROCOLOIDE. TAMAÑO 40 MM	UNIDAD		
28	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	GASA ADHESIVA	LA GASA ADHESIVA ES UN APÓSITO CON ALMOHADILLA ABSORBENTE Y SOPORTE ADHESIVO HIPOALERGÉNICO. USADO PARA CUBRIR Y PROTEGER HERIDAS LEVES. PERMITE ABSORCIÓN DE EXUDADOS Y BUENA VENTILACIÓN DE LA PIEL. SE COMERCIALIZA EN PRESENTACIONES ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES, EN VARIOS TAMAÑOS, EN EMPAQUES INDIVIDUALES O CAJAS, DISPONIBLE EN FARMACIAS Y PROVEEDORES MÉDICOS.	UNIDAD		
29	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPEJULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO ADULTO PAGETE X 34 UND	EL ESPEJULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO ADULTO, FABRICADO EN POLIPROPILENO GRADO MÉDICO, CON FORMA CÓNICA Y BORDES SUAVES, DISEÑADO PARA LA EXPLORACIÓN DEL OÍDO. COMPATIBLE CON OTOSCOPIOS ESTÁNDAR, EN TAMAÑO ADULTO (4-5 MM), LIBRE DE LÁTEX.	PAQUETE X 34 UND		
30	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPEJO DE CARA	EL ESPEJO DE CARA ES UN INSTRUMENTO MÉDICO Y ESTÉTICO ELABORADO EN VIDRIO ÓPTICO CON MARCO EN ACERO, ALUMINIO O PLÁSTICO, DE 10 A 20 CM DE DIÁMETRO, CON AUMENTO SIMPLE O DOBLE, QUE OFRECE ALTA NITIDEZ Y FÁCIL LIMPIEZA, UTILIZADO PARA EVALUACIÓN FACIAL Y PROCEDIMIENTOS, Y SE COMERCIALIZA DE FORMA INDIVIDUAL EN PRESENTACIONES DE MANO O CON SOPORTE.	UNIDAD		
31	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	VENDA DE YESO 4X5 - 5X5 - 6X5	VENDA DE YESO DE UN SOLO USO, NO ESTÉRIL, ELABORADA EN GASA DE ALGODÓN CON SULFATO DE CALCIO, QUE AL CONTACTO CON AGUA FRAGUA EN 3-8 MINUTOS PARA INMOVILIZACIÓN RÍGIDA; SE PRESENTA EN ROLLOS DE 5 A 20 CM DE ANCHO Y 2.7-3 M DE LARGO, EMPACADOS CONTRA HUMEDAD Y COMERCIALIZADOS EN CAJAS DE 12 A 24 UNIDADES.	PAQUETE X 12		
32	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	VENTURY CONECTOR EN Y PARA PRESION NEGATIVA	TUBOS DE CONEXIÓN: PVC DE GRADO MÉDICO. CONECTORES: POLIPROPILENO.			
33	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO/TELA 2" X 10 YD TUBO X 6 UNIDADES	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO/TELA 2" X 10 YD TUBO X 6 UNIDADES	UNIDAD		
34	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPARADRAPO MICROPOR PIEL 1"X10 YDAS CAJA X 24 UNIDADES	ESPARADRAPO MICROPOR PIEL 1"X10 YDAS CAJA X 24 UNIDADES	CAJA		
35	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	VENDA DE YESO 5X5	VENDA DE YESO 5X5	PAQUETE X 06 UNIDADES		
36	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	VENDA DE YESO 6X5	VENDA DE YESO 6X5	UNIDAD		
37	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ALGODÓN EN TORUNDA	PRESENTACIÓN EN FORMA DE TORUNDA, PAQUETE DE X 500 GR NO ESTÉRIL. EMPAQUE EN BOLSA PLÁSTICA SELLADA. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO.	PAQUETE		
38	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	TOALLITAS ALCOHOLADAS CAJA X 100	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA ENTRE 1,2 AL 2%	UNIDAD		
39	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	MICROPOR PIEL 2 X 10 YDAS 6 ROLLOS	CINTA MÉDICA QUIRURGICA 2" X 10 YARDAS HIPOALERGENICA, MICROPOROSA NO OCLUSIVA. RESPALDO: TELA COLOR PIEL DE RAYON O TEJIDO CON SOPORTE ACRILICO.	CAJA		
40	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS)	CONECTOR VENOSO (LIBRE DE AGUJAS)	TAPON VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD		

Página 48

CÓDIGO: 2BS-FR-0040

FECHA: 27/06/2012

VERSIÓN: 1

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

	(INSUMOS VARIOS) GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO	CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO PAQUETE X 34 UNIDADES	UNIDAD		
42	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO PAQUETE X 34 UNIDADES	UNIDAD		
43	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	DISPOSITIVO INTRAUTERINO	T DE PLÁSTICO ENVUELTA EN COBRE	UNIDAD		
44	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	LLAVE DE TRES VIAS	Cliester pelable, Las llaves tres vías con una vía macho Luer-Lock y dos vías hembras Luer-lock, estan provistos de protectores para evitar la falta de asepsia despues de la apertura del blister.	UNIDAD		
45	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPÉCULOS PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA TALLA S	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE PARA PROCEDIMIENTO GINECOLOGICO Y TOMA D E MUESTRAS PARA CITOLOGIA EXOCERVICALES FABRICADOS CON POLIESTIRENO CRISTAL, LIBRE DE AGENTES PATOGENOS, PRESENTACIONES TALLA S.	UNIDAD		
46	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPÉCULOS PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA TALLA M	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE PARA PROCEDIMIENTO GINECOLOGICO Y TOMA D E MUESTRAS PARA CITOLOGIA EXOCERVICALES FABRICADOS CON POLIESTIRENO CRISTAL, LIBRE DE AGENTES PATOGENOS, PRESENTACIONES TALLA M.	UNIDAD		
47	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	UNIDAD		
48	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	MANILLAS	MANILLAS DE SEGURIDAD E IDENTIFICADORAS DE PACIENTE, EN MATERIAL TYVEK, DISPONIBLE EN COLORES (BLANCO, AMARILLO, VERDE, ROJO, AZUL CLARO, ROSADO, NARANJA, GRIS, FUCSIA) CON ADHESIVO DE SEGURIDAD, IMPRESION INCLUIDA.	UNIDAD		
49	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PELICULA DE POLIURETANO CUBIERTA DE POLIETILENO Y TIRA DE FIJACION NO TEJIDA DE POLIESTER CELULOSA DE IV7X9	PELICULA DE POLIURETANO CUBIERTA DE POLIETILENO Y TIRA DE FIJACION NO TEJIDA DE POLIESTER CELULOSA DE IV TAMAÑO 7 X 9 CM	CAJA X 50 UNIDADES		
50	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PELICULA DE POLIURETANO CUBIERTA DE POLIETILENO Y TIRA DE FIJACION NO TEJIDA DE POLIESTER CELULOSA IV DE 6X8	PELICULA DE POLIURETANO CUBIERTA DE POLIETILENO Y TIRA DE FIJACION NO TEJIDA DE POLIESTER CELULOSA IV DE 6X8	CAJA X 50 UNIDADES		
51	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	BOLSA VENTILATORIA CON VÁLVULA PEEP DE SEGURIDAD, TIPO AMBU CON RESERVORIO, MANGUERA DE OXIGENO, MASCARA FACIAL CON CONECTORES PARA TOT	UNIDAD		
52	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	BOLSA VENTILATORIA CON VÁLVULA PEEP DE SEGURIDAD, TIPO AMBU CON RESERVORIO, MANGUERA DE OXIGENO, MASCARA FACIAL CON CONECTORES PARA TOT	UNIDAD		
53	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	SISTEMA DRENAJE URINARIO (BOLSA DE PIERNA)	SISTEMA DRENAJE URINARIO (BOLSA DE PIERNA)	UNIDAD		
54	(INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	TERMOMETRO DIGITAL INDIVIDUAL PARA PACIENTE	TERMOMETRO DIGITAL INDIVIDUAL PARA PACIENTE	UNIDAD		
GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 16, 2 VIAS	SONDA FOLEY DE 2 VIAS CILINDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD DE 5 A 35 CC,	UNIDAD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

			RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.			
2	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 2/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM	LA SUTURA DE NYLON CALIBRE 2/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM ES UN MATERIAL QUIRÚRGICO NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO, ELABORADO EN POLIAMIDA, DISEÑADO PARA EL CIERRE DE TEJIDOS CON ALTA RESISTENCIA Y MÍNIMA REACCIÓN TISULAR. CUENTA CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, CURVA Y DE PUNTA CORTANTE, IDEAL PARA SUTURAR PIEL Y TEJIDOS RESISTENTES, OFRECIENDO EXCELENTE PENETRACIÓN Y PRECISIÓN. SE PRESENTA EN EMPAQUE ESTÉRIL DE UN SOLO USO, CON ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, SUPERFICIE LISA QUE FACILITA EL DESLIZAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL ANUDADO, CUMPLIENDO CON NORMAS DE CALIDAD PARA USO MÉDICO.	UNIDAD		
3	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 2/0 CON AGUJA RECTA CORTANTE DE 58 A 60 MM	LA SUTURA DE NYLON CALIBRE 2/0 CON AGUJA RECTA CORTANTE DE 58 A 60 MM ES UN DISPOSITIVO MÉDICO ESTÉRIL NO ABSORBIBLE, ELABORADO EN POLIAMIDA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA EL CIERRE DE TEJIDOS EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE REQUIEREN PRECISIÓN Y FIRMEZA. PRESENTA SUPERFICIE LISA QUE FACILITA EL PASO A TRAVÉS DEL TEJIDO Y MINIMIZA LA REACCIÓN TISULAR. LA AGUJA RECTA TIPO CORTANTE PERMITE UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN TEJIDOS RESISTENTES, GARANTIZANDO CONTROL Y EXACTITUD EN LA SUTURA. SE SUMINISTRA EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DE UN SOLO USO, INDICADA PARA APLICACIONES EN PIEL Y OTROS TEJIDOS SEGÚN CRITERIO MÉDICO, CUMPLIENDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD PARA USO QUIRÚRGICO.	UNIDAD		
4	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 26 MM	EL NYLON CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 26 MM ES UNA SUTURA QUIRÚRGICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO SINTÉTICO, ELABORADA EN POLIAMIDA, DISEÑADA PARA EL CIERRE DE TEJIDOS BLANDOS CON ALTA RESISTENCIA TENSIL Y MÍNIMA REACCIÓN TISULAR. LA AGUJA CURVA CON PUNTA CORTANTE FACILITA LA PENETRACIÓN EN TEJIDOS FIRMES COMO PIEL, PERMITIENDO PRECISIÓN Y CONTROL DURANTE LA SUTURA. SE PRESENTA EN EMPAQUE ESTÉRIL, DE UN SOLO USO, CON EXCELENTE MANEJABILIDAD, BAJA MEMORIA Y ADECUADA SEGURIDAD EN EL ANUDADO, SIENDO AMPLIAMENTE UTILIZADA EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES, DERMATOLÓGICOS Y AMBULATORIOS.	UNIDAD		
5	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 3/0 CON AGUJA RECTA CORTANTE DE 58 A 60 MM	LA SUTURA DE NYLON CALIBRE 3/0 CON AGUJA RECTA CORTANTE DE 58 A 60 MM ES UN MATERIAL DE SUTURA NO ABSORBIBLE, ELABORADO EN MONOFILAMENTO DE POLIAMIDA, QUE OFRECE ALTA RESISTENCIA TENSIL, BAJA REACTIVIDAD TISULAR Y EXCELENTE DESLIZAMIENTO. INCORPORA UNA AGUJA RECTA CON PUNTA CORTANTE, DISEÑADA PARA PENETRAR TEJIDOS FIRMES COMO PIEL, FACILITANDO PRECISIÓN EN EL CIERRE QUIRÚRGICO. SE PRESENTA ESTÉRIL, DE UN SOLO USO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, Y ES UTILIZADA COMÚNMENTE EN PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL Y CIERRE DE PIEL, CUMPLIENDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD PARA USO MÉDICO.	UNIDAD		
6	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 13 A 16 MM	LA SUTURA DE NYLON CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 13 A 16 MM ES UN MATERIAL QUIRÚRGICO NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO, FABRICADO EN POLIAMIDA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA EL CIERRE DE PIEL Y TEJIDOS SUPERFICIALES. SE CARACTERIZA POR SU BAJA REACTIVIDAD TISULAR, ALTA FUERZA TENSIL Y EXCELENTE DESLIZAMIENTO, LO QUE FACILITA UNA SUTURA PRECISA. LA AGUJA CURVA CON PUNTA CORTANTE PERMITE UNA PENETRACIÓN EFICIENTE EN TEJIDOS FIRMES, REDUCIENDO EL TRAUMA DURANTE LA SUTURA. SE PRESENTA EN EMPAQUE ESTÉRIL DE UN SOLO USO Y ES AMPLIAMENTE UTILIZADA EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES, DERMATOLÓGICOS Y DE EMERGENCIA.	UNIDAD		
7	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 5/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 13 A 16 MM	LA SUTURA DE NYLON CALIBRE 5/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 13 A 16 MM ES UN MATERIAL QUIRÚRGICO NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO, FABRICADO EN POLIAMIDA SINTÉTICA, DISEÑADO PARA EL CIERRE DE TEJIDOS BLANDOS CON ALTA PRECISIÓN. PRESENTA BAJA REACTIVIDAD TISULAR, ALTA RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y EXCELENTE DESLIZAMIENTO, LO QUE FACILITA SU MANEJO Y ANUDADO SEGURO. LA AGUJA CURVA CORTANTE PERMITE UNA PENETRACIÓN	UNIDAD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

			EFICIENTE EN TEJIDOS FIRMES COMO PIEL, GARANTIZANDO CORTES LIMPIOS. SE SUMINISTRA ESTÉRIL, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE UN SOLO USO, INDICADA PRINCIPALMENTE PARA SUTURAS CUTÁNEAS EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES, PLÁSTICOS Y DERMATOLÓGICOS.			
8	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 6/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 13 A 16 MM	LA SUTURA DE NYLON CALIBRE 6/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 13 A 16 MM ES UN MATERIAL DE SUTURA MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE, FABRICADO EN POLIAMIDA, DISEÑADO PARA CIERRE PRECISO DE TEJIDOS FINOS. SE CARACTERIZA POR SU ALTA RESISTENCIA TENSIL, BAJA REACCIÓN TISULAR Y EXCELENTE DESLIZAMIENTO A TRAVÉS DE LA PIEL. LA AGUJA CURVA CON PUNTA CORTANTE PERMITE UNA PENETRACIÓN EFICIENTE EN TEJIDOS FIRMES COMO PIEL, FACILITANDO SUTURAS EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DELICADOS, ESPECIALMENTE EN CIRUGÍA PLÁSTICA, OFTÁLMICA Y DERMATOLÓGICA. SE PRESENTA ESTÉRIL, DE UN SOLO USO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, CUMPLIENDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA USO MÉDICO.	UNIDAD		
9	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	AGUJA DESECHABLE PARA INSUFLACION DE CO2 120MM A 150MM	INSUFLACION DE CO2 UTILIZADA PARA ESTABLECER EL NEUMOPERITONEO EN LOS PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS. LLEVA INCORPORADO UN RESORTE CON ESTILETE INTERIOR Y UNA PUNTA BISELADA AFILADA 120MM A 150MM	UNIDAD		
10	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL SUBARACNOIDEA O RAQUIDEA	AGUJA ACERO INOXIDABLE, ESTÉRIL, CON BISEL TIPO QUINCKE, PARA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA ESPINAL Y/O PUNCIÓN LUMBAR; EMPAQUE INDIVIDUAL .MEDIDAS 18-20-22-25-26-27	UNIDAD		
11	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICO	AGUJA PARA LOCALIZACIÓN Y BLOQUEO ANESTÉSICO, DE NERVIOS PERIFÉRICOS Y PLEXOS, A TRAVÉS DE NEUROESTIMULACIÓN Y LOCALIZACIÓN PERCUTÁNEA; CON CONEXIÓN A NEUROESTIMULADOR, Y QUE DISPONGA DE LÍNEA DE EXTENSIÓN PARA INYECCIÓN DEL ANESTÉSICO LOCAL.	UNIDAD		
12	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NO 14	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO RETRÁCTIL, CON ENCAPSULADO TOTAL DE LA AGUJA, POR ACTIVACIÓN MANUAL DEL OPERADOR, VISUALIZACIÓN TEMPRANA O PREMATURA DEL RETORNO VENOSO, DE BIOSEGURIDAD CON VIALON EMPAQUE BLISTER INDIVIDUAL DESECHABLE ESTÉRIL.	UNIDAD		
13	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NO 16	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO RETRÁCTIL, CON ENCAPSULADO TOTAL DE LA AGUJA, POR ACTIVACIÓN MANUAL DEL OPERADOR, VISUALIZACIÓN TEMPRANA O PREMATURA DEL RETORNO VENOSO, DE BIOSEGURIDAD CON VIALON EMPAQUE BLISTER INDIVIDUAL DESECHABLE ESTÉRIL.	UNIDAD		
14	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NO 18	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO RETRÁCTIL, CON ENCAPSULADO TOTAL DE LA AGUJA, POR ACTIVACIÓN MANUAL DEL OPERADOR, VISUALIZACIÓN TEMPRANA O PREMATURA DEL RETORNO VENOSO, DE BIOSEGURIDAD CON VIALON EMPAQUE BLISTER INDIVIDUAL DESECHABLE ESTÉRIL.	UNIDAD		
15	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NO 20	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO RETRÁCTIL, CON ENCAPSULADO TOTAL DE LA AGUJA, POR ACTIVACIÓN MANUAL DEL OPERADOR, VISUALIZACIÓN TEMPRANA O PREMATURA DEL RETORNO VENOSO, DE BIOSEGURIDAD CON VIALON EMPAQUE BLISTER INDIVIDUAL DESECHABLE ESTÉRIL.	UNIDAD		
16	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NO 22	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO RETRÁCTIL, CON ENCAPSULADO TOTAL DE LA AGUJA, POR ACTIVACIÓN MANUAL DEL OPERADOR, VISUALIZACIÓN TEMPRANA O PREMATURA DEL RETORNO VENOSO, DE BIOSEGURIDAD CON VIALON EMPAQUE BLISTER INDIVIDUAL DESECHABLE ESTÉRIL.	UNIDAD		
17	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NO 24	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO RETRÁCTIL, CON ENCAPSULADO TOTAL DE LA AGUJA, POR ACTIVACIÓN MANUAL DEL OPERADOR, VISUALIZACIÓN TEMPRANA O PREMATURA DEL RETORNO VENOSO, DE BIOSEGURIDAD CON VIALON EMPAQUE BLISTER INDIVIDUAL DESECHABLE ESTÉRIL.	UNIDAD		
18	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS	JERINGA X 3 ML	JERINGA X 3 ML DE TRES CUERPOS CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN DESECHABLE CON PROTECTOR, ESTÉRIL. ESCALA EN MILÍMETROS, UN TUBO	UNIDAD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026



POLICÍA NACIONAL

	PARA INFUSION Y SONDAS)		HUECO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON UN ÉMBOLO EN SU INTERIOR QUE ASPIRA O IMPELE EL LÍQUIDO, DE ALTA VISIBILIDAD, CON LÍNEAS DE ESPESOR UNIFORME FACILIDAD DE MANEJO Y DOSIFICACIÓN EXACTA TOPE DE SEGURIDAD.			
19	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	AGUJA TRUCUT	AGUJA PARA BIOPSIA DESECHABLE TIPO TRUCUT CANULA DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTA CORTADA A BISEL Y AL OTRO EXTREMO UNIDAD AL PORTA CANULA. EL PORTA CANULA Y PORTA ESTELITE DE PLASTICO SEMIRIGIDO. CALIBRE 14G A 18G.	UNIDAD		
20	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	BANDEJA PARA ANESTESIA RAQUIDEA ADULTO	SET (AGUJA, CATÉTER Y JERINGA LOR) PARA ANESTESIA EPIDURAL PARA MANEJO DEL DOLOR. BANDEJA ADULTO AGUJA DE TUOHY NO. 18G X 80 MM CATÉTER EPIDURAL CON DIÁMETRO ADECUADO PARA SER INTRODUCIDO POR EL LUMEN DE LA AGUJA DE ADULTO (18G). CATÉTER TRANSPARENTE CON PUNIDADTA MOLDEADA A TRAUMÁTICA CON 3 ORIFICIOS LATERALES Y LÍNEAS DE GRADUACIÓN, MARCAS RADIOOPACAS, LONGITUD 915 MILÍMETROS, RESISTENTE A LA TORSIÓN. FILTRO DE 0,2 CON CONECTOR UNIDADIVERSAL TIPO LUER-LOCK Y ACOPLE CON ALAS, CONECTOR LUER-LOCK CON JERINGA DE 7 A 10 ML DE BAJA PRESIÓN PARA LA TÉCNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA.	UNIDAD		
21	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	EQUIPO VENOCLISIS MACROGOTEO unidad	TUBO DE EXTENSIÓN PVC GRADO MEDICO 101 Y/O 152 Y/O 213 Y/O CM. CONECTOR RESINA 100% 3.0 CM. LUER LOCK LUER SLIP. PUERTO EN "Y" ESTÁNDAR. PVC GRADO MÉDICO. REGULADOR DE FLUJO CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE GRADO MÉDICO, DE 10 A 20 GOTAS/MIN, CON O SIN FILTRO. 100% SUAVE. VENTILACIÓN - AIR VENT PLÁSTICO. PUNZON UNIVERSAL PLÁSTICO HUECO 3.5 CM.	UNIDAD		
22	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	EQUIPO VENOCLISIS MICROGOTEO 60 gotas	PUNZÓN UNIVERSAL COMPATIBLE CON DIFERENTES TIPOS DE SOLUCIONES. CÁMARA DE GOTEO CON AGUJA QUE PERMITE EL PASO DEL GOTEO CON FRECUENCIA PREDETERMINADA. FILTRO DE AIRE. LLAVE REGULADORA DE VOLUMEN Y CLAMP DE SEGURIDAD. PUERTO EN Y PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS. BULBO DE CAUCHO	UNIDAD		
23	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON PROTECCIÓN DE LUZ, CON O SIN (LIBRE) DE PVC Y LIBRE DE DEHP	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON PROTECCIÓN DE LUZ, CON O SIN (LIBRE) DE PVC Y LIBRE DE DEHP	UNIDAD		
24	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL. DISEÑADO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA CAVIDAD ORAL, CON ESTABILIZADOR DEL LABIO SUPERIOR NO ABSORBENTE. CON ALMOHADILLAS DE BARRERAS CUTÁNEAS, ASEGURANDO LOS TUBOS ENDOTRAQUEALES ORALES. LIBRE DE LÁTEX. DISPONIBLE PARA TUBOS CON DIÁMETROS DESDE 7.0 MM HASTA 10 MM	UNIDAD		
25	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA DESECHABLE DE 10 CC CON AGUJA No.21 GX 1 ½	JERINGA DE 10CC, CON AGUJA NO 21 G X 1 ½, FABRICADO EN POLIPROPILENO TRASLÚCIDO, EL DISEÑO DE LA PIEZA, TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. LO CUAL PERMITE QUE LA JERINGA NO SE DESLICE EN UNA SUPERFICIE INCLINADA (10°) Y DE FÁCIL MANEJO PARA SU MANIPULACIÓN.	CAJA X100		
26	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA DESECHABLE DE 5 CC CON AGUJA 21G X 1 ½	JERINGA DE 5CC, CON AGUJA NO 21 G X 1 ½, FABRICADO EN POLIPROPILENO TRASLÚCIDO, EL DISEÑO DE LA PIEZA, TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. LO CUAL PERMITE QUE LA JERINGA NO SE DESLICE EN UNA SUPERFICIE INCLINADA (10°) Y DE FÁCIL MANEJO PARA SU MANIPULACIÓN.	CAJA X100		
27	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA PARA GASES SANGUINEOS	JERINGA PARA GASES ARTERIALES	UNIDAD		
28	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA X 20 ML	JERINGA X 20 ML DE TRES CUERPOS CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN DESECHABLE CON PROTECTOR, ESTERIL. ESCALA EN MILIMETROS. UN TUBO HUECO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON UN ÉMBOLO EN SU INTERIOR QUE ASPIRA O IMPELE EL LÍQUIDO, DE ALTA VISIBILIDAD, CON LÍNEAS DE ESPESOR UNIFORME FACILIDAD DE MANEJO Y DOSIFICACIÓN EXACTA TOPE DE SEGURIDAD.	UNIDAD		
29	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA X 50 ML	JERINGA X 50 ML DE TRES CUERPOS CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN DESECHABLE CON PROTECTOR, ESTERIL. ESCALA EN MILIMETROS. UN TUBO HUECO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON UN ÉMBOLO EN SU INTERIOR QUE ASPIRA O IMPELE EL LÍQUIDO, DE ALTA VISIBILIDAD, CON LÍNEAS DE ESPESOR UNIFORME FACILIDAD DE	UNIDAD		

Página 52

CÓDIGO: 2BS-FR-0040

FECHA: 27/06/2012

VERSIÓN: 1

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

			MANEJO Y DOSIFICACIÓN EXACTA TOPE DE SEGURIDAD.			
30	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA X 60 ML PUNTA CATETER	TUBO TRANSPARENTE A LO LARGO DE FORMA BISELADA EN UNO DE SUS EXTREMOS, - EN EL EXTREMO CUENTA CON UN PISTÓN CON EMBOLO, MOVIBLE, -SIN AGUJA, CONSTA DE EMPAQUE EN PAPEL DE GRADO MEDICO Y HERMETICO, ALAS DE SUJECION PARA FACIL MANEJO, IMPRESIÓN DE ESCALA DE TINTA INYECTADA, NO BORRABLE.	UNIDAD		
31	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA X1 ML	JERINGA X 1 ML DE TRES CUERPOS CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN DESECHABLE CON PROTECTOR, ESTÉRIL. ESCALA EN MILIMETROS, UN TUBO HUECO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON UN EMBOLO EN SU INTERIOR QUE ASPIRA O IMPELE EL LIQUIDO, DE ALTA VISIBILIDAD, CON LÍNEAS DE ESPESOR UNIFORME FACILIDAD DE MANEJO Y DOSIFICACIÓN EXACTA TOPE DE SEGURIDAD.	UNIDAD		
32	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SISTEMA DE TRES CÁMARAS DE SUCCIÓN TÓRAX	SISTEMA DE TRES CÁMARAS DE SUCCIÓN TÓRAX. SISTEMA DRENAJE DE TRES CÁMARAS CONFORMACIÓN DE TRES CÁMARAS GRADUADAS (DRENAJE COMBINADO), DE FÁCIL VISUALIZACIÓN DEL DRENAJE CON CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN ENTRE 2000 A 3000CC CC. VÁLVULAS REGULADORAS DE LA PRESIÓN NEGATIVA DE LA SUCCIÓN. SOPORTE QUE GARANTICE ESTABILIDAD CUANDO ES COLOCADO EN EL PISO. MANIJA DE TRANSPORTE UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DEL SISTEMA CON DISEÑO ERGONÓMICO.	UNIDAD		
33	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 16, 3 VIAS	SONDA FOLEY DE 3 VIAS CILÍNDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD DE 5 A 35 CC, RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD		
34	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 18, 2 VIAS	SONDA FOLEY DE 2 VIAS CILÍNDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD ENTRE 5 A 30 CC, RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD		
35	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 18, 3 VIAS	SONDA FOLEY DE 3 VIAS CILÍNDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD ENTRE 5 A 30 CC, RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD		
36	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 20 2 VIAS	SONDA FOLEY DE 2 VIAS CILÍNDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD ENTRE 5 A 30 CC, RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD		
37	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 20 3 VIAS	SONDA FOLEY DE 3 VIAS CILÍNDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD ENTRE 5 A 30 CC, RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD		
38	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 22 2 VIAS	SONDA FOLEY DE 2 VIAS CILÍNDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD ENTRE 5 A 30 CC, RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD		
39	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 22, 3 VIAS	SONDA FOLEY DE 3 VIAS CILÍNDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD DE 5 A 35 CC, RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD		
40	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS NASOGASTRICAS NO. 10	SONDA TRANSPARENTE DE 85 CMS, FENESTRADA A NIVEL DISTAL CON 4 PERFORACIONES LATERALES QUE PERMITE INGRESAR ALIMENTOS ENTERALES, MEDICAMENTOS Y LÍQUIDOS AL ESTÓMAGO, CUERPO, CON ADAPTADOR DE POLICLORURO DE VINILO (PVC GRADO MÉDICO) ATOXICO, LIBRE LÁTEX.	UNIDAD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

41	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS NASOGASTRICAS NO. 20	SONDA TRANSPARENTE DE 85 CMS, FENESTRADA A NIVEL DISTAL CON 4 PERFORACIONES LATERALES QUE PERMITE INGRESAR ALIMENTOS ENTERALES, MEDICAMENTOS Y LIQUIDOS AL ESTÓMAGO, CUERPO, CON ADAPTADOR DE POLICLORURO DE VINILO (PVC GRADO MÉDICO) ATOXICO, LIBRE LATEX.	UNIDAD		
42	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS NASOGASTRICAS NO. 5	SONDA TRANSPARENTE DE 85 CMS, FENESTRADA A NIVEL DISTAL CON 4 PERFORACIONES LATERALES QUE PERMITE INGRESAR ALIMENTOS ENTERALES, MEDICAMENTOS Y LIQUIDOS AL ESTÓMAGO, CUERPO, CON ADAPTADOR DE POLICLORURO DE VINILO (PVC GRADO MÉDICO) ATOXICO, LIBRE LATEX.	UNIDAD		
43	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS NASOGASTRICAS NO. 6	SONDA TRANSPARENTE DE 85 CMS, FENESTRADA A NIVEL DISTAL CON 4 PERFORACIONES LATERALES QUE PERMITE INGRESAR ALIMENTOS ENTERALES, MEDICAMENTOS Y LIQUIDOS AL ESTÓMAGO, CUERPO, CON ADAPTADOR DE POLICLORURO DE VINILO (PVC GRADO MÉDICO) ATOXICO, LIBRE LATEX.	UNIDAD		
44	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS NASOGASTRICAS NO. 8	SONDA TRANSPARENTE DE 85 CMS, FENESTRADA A NIVEL DISTAL CON 4 PERFORACIONES LATERALES QUE PERMITE INGRESAR ALIMENTOS ENTERALES, MEDICAMENTOS Y LIQUIDOS AL ESTÓMAGO, CUERPO, CON ADAPTADOR DE POLICLORURO DE VINILO (PVC GRADO MÉDICO) ATOXICO, LIBRE LATEX.	UNIDAD		
45	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS VESICALES NO. 10 (NELATON)	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC- CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD		
46	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS VESICALES NO. 14 (NELATON)	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC- CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD		
47	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS VESICALES NO. 18 (NELATON)	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC- CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD		
48	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS VESICALES NO. 20 (NELATON)	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC- CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD		
49	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS VESICALES NO. 6 (NELATON)	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC- CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD		
50	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS VESICALES NO. 8 (NELATON)	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC- CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD		
51	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS DE NELATON NO FR 12 y 16	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC- CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD		
52	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDA VESICAL LUBRICADA DE BAJA FRICCIÓN HIDROFÍLICA 8FR	LA SONDA VESICAL LUBRICADA DE BAJA FRICCIÓN HIDROFÍLICA ES UN DISPOSITIVO ESTÉRIL DE UN SOLO USO, DISEÑADO PARA EL CATETERISMO INTERMITENTE, QUE UTILIZA UN RECUBRIMIENTO ESPECIAL (POLIVINILPIRROLIDONA - PVP O TECNOLOGÍA HYDRABALANCE) QUE, AL ACTIVARSE CON AGUA, FORMA UNA CAPA EXTREMADAMENTE SUAVE Y DESLIZANTE, REDUCIENDO EL TRAUMA URETRAL Y EL RIESGO DE INFECCIONES	CAJA X5 UNIDADES		
53	GRUPO 04 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	AGUJA HIPODERMICA	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL, ATOXICO, HIPOALÉRGICO Y LIBRE DE PIROGENO, CODIFICACIÓN POR COLOR QUE PERMITE UNA FÁCIL IDENTIFICACIÓN, EMPAQUE UNIVERSAL	UNIDAD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

			LUER LOCK O LUER SLIP CON AGUJA BISELADA. MEDIDAS: 16 G * 1 1/2, 18G * 1 1/2, 20 G * 1 1/2, 21 G * 1 1/2, 23G * 1 1/2, 24G * 1 1/2.			
54	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN	UNIDAD		
GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	MECHA GINECOLOGICA ESTERIL CON MATERIAL RADIO OPACO SOBRE CON 2 UNIDADES	ESPONJA DE GASA ESTÉRIL PARA DRENAJE ELABORADA 100% EN ALGODÓN ORGÁNICO PARA EVITAR CUALQUIER RIESGO DE INFECCIÓN, CON ELEMENTO RADIOPACO QUE PERMITE UN EFICAZ MONITORIO Y UBICACIÓN EN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y POSTQUIRÚRGICOS. UTILIZADO EN CURACIÓN PARA LA ABSORCIÓN RÁPIDA DE SANGRADO Y SECRECIONES	UNIDAD		
2	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CAUCHO DE SUCCION DESECHABLE	TUBO PARA SUCCIÓN DOBLE CONECTOR PVC, LIBRE DE LATEX TRANSPARENTE PARA VISUALIZAR CARACTERÍSTICAS DEL DRENAJE, PAREDES EXTERNAS LISAS CON CONECTOR ESTRIADO PARA PROPORCIONAR UNA MAYOR RESISTENCIA Y ANTIDESLIZAMIENTO.	UNIDAD		
3	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CAUCHO DE SUCCION PARA PACIENTE EN SILICONA ESTERIL X 3 METROS	CAUCHÓN DE SUCCIÓN ESTÉRIL DE SILICONA PARA USO MÉDICO EN PACIENTES, DISEÑADO PARA EVACUACIÓN SEGURA DE SECRECIONES, CON FLEXIBILIDAD Y BIOCOMPATIBILIDAD, PRESENTACIÓN INDIVIDUAL EN EMPAQUE ESTÉRIL LISTO PARA USO INMEDIATO.	UNIDAD		
4	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CEPILLOS LIMPIEZA INSTRUMENTAL	CEPILLOS PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS Y DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS PARA ELIMINAR RESIDUOS QUIRÚRGICOS. CON MATERIAL DE CERDAS: NYLON, COBRE O ACERO INOXIDABLE MANGO, NYLON, MADERA O POLIOLEFINA DIAMETROS	UNIDAD		
5	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CERA OSEA	HEMOSTÁTICO PARA HUESOS COMPUESTO POR UNA MEZCLA ALTAMENTE PURIFICADA DE CERA DE ABEJA (70%) Y VASELINA (30%).	UNIDAD		
6	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR. INDICADOR TIPO 1	ES FUERTE Y SENSIBLE A LA PRESIÓN Y ESTA DISEÑADA PARA ADHERIRSE A UNA GRAN VARIEDAD DE ENVOLTURAS. ESTA IMPRESA CON LINEAS EN DIAGONAL Y CAMBIA SU TONALIDAD AL MOMENTO DE LA ESTERILIZACION PRESENTACION 18 MM - 19 MM X 50 - 55 MTS	ROLLO		
7	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO, CON BALON DE 2 A 3 LITROS, CON FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR HUMEDAD Y ANTIBACTERIANO CON UNIDAD ADAPTADOR EN "Y". LONGITUD 150 - 180 CM COMPATIBLE CON MÁQUINA DE ANESTESIA DRAGER.	UNIDAD		
8	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO, CON BALON DE 2 A 3 LITROS, CON FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR HUMEDAD Y ANTIBACTERIANO CON UNIDAD ADAPTADOR EN "Y". LONGITUD 150 - 180 CM COMPATIBLE CON MÁQUINA DE ANESTESIA DRAGER.	UNIDAD		
9	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CLIP DE POLIMERO NO ABSORBIBLE PARA LIGADURA (L)	DISPOSITIVO MÉDICO IMPLANTABLE DE POLÍMERO. TÁCTIL AL CARGAR, FLEXIBLE. CARTUCHO POR 6 CLIP. (EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR EN CONSIGNACION LA PINZA PARA LA APLICACION DE LOS CLIP) PRESENTACIÓN EN TAMAÑOS: L	UNIDAD		
10	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CLIP DE POLIMERO NO ABSORBIBLE PARA LIGADURA (M)	DISPOSITIVO MÉDICO IMPLANTABLE DE POLÍMERO. TÁCTIL AL CARGAR, FLEXIBLE. CARTUCHO POR 6 CLIP. (EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR EN CONSIGNACION LA PINZA PARA LA APLICACION DE LOS CLIP) PRESENTACIÓN EN TAMAÑOS: M	UNIDAD		
11	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CLIP DE POLIMERO NO ABSORBIBLE PARA LIGADURA (XL)	DISPOSITIVO MÉDICO IMPLANTABLE DE POLÍMERO. TÁCTIL AL CARGAR, FLEXIBLE. CARTUCHO POR 6 CLIP. (EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR EN CONSIGNACION LA PINZA PARA LA APLICACION DE LOS CLIP) PRESENTACIÓN EN TAMAÑOS: XL	UNIDAD		
12	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CLIP DE TITANIO TAMAÑO LT300 PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA	CLIPS DE TITANIO PARA LAPAROSCOPIA LT300 CARTUCHO POR 6 CLIP. (EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR EN CONSIGNACION LA PINZA PARA LA APLICACION DE LOS CLIP)	UNIDAD		
13	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CURETAS DERMATOLOGICAS DESECHABLES 5 MM	, CONSTA DE UN MANGO PLÁSTICO CON UNA BOLSA EN ANILLO EXTREMADAMENTE AFILADA INSERTADA EN ÉL, HOJA EXTREMADAMENTE AFILADA, MANGO ERGONÓMICO, ESTÉRIL TAMAÑO 5MM	UNIDAD		
14	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	DRENAJE REDONDO ACANALADO DE	DRENAJE REDONDO ACANALADO DE SILICONA SIN TROCAR ES UTILIZADO PARA LA EVACUACIÓN DEL AIRE DESDE LA CAVIDAD TORAXICA A TRAVEZ DEL	UNIDAD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

	QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	SILICONA SIN TROCAR 24 FR	LUMEN INTERNO DE LOS AGUJEROS DISTALES, COLECCIÓN DE LÍQUIDOS ATRAVÉS DE LOS CUATRO CANALES ACANALADOS PRESENTACIÓN DE 19 A 24		
15	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN DE 70 A 92 DE ANCHO X 70 A 92 CM DE LARGO	ENVOLVEDERA DE MATERIAL 100% FIBRA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO NO TEJIDO, EN PLIEGOS DE LAS MEDIDAS ESTIPULADAS, PARA ENVOLVER PAQUETES Y BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN TERMINAL A VAPOR Y PLASMA, SIN RESORTE EN SUS EXTREMOS. REPELENCIA A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS.	UNIDAD	
16	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN ENRE 120 A 140 CM DE LARGO X 120 A 140 CM DE ANCHO	ENVOLVEDERA DE MATERIAL 100% FIBRA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO NO TEJIDO, EN PLIEGOS DE LAS MEDIDAS ESTIPULADAS, PARA ENVOLVER PAQUETES Y BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN TERMINAL A VAPOR Y PLASMA, SIN RESORTE EN SUS EXTREMOS. REPELENCIA A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS.	UNIDAD	
17	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	EXTENSIÓN DE ANESTESIA	TRANSPARENTE LIBRE DE LÁTEX, LONGITUD 75 A 103 CMS. CONECTOR UNIVERSAL MACHI-HEMBRA SISTEMA LUER LOCK, CON PROTECTOR. DISPOSITIVO DE CIERRE DE CLAMP. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. DENE LLEVAR IMPRESO REFERENCIA CALIBRE NUMERO DE LOTE FECHA DE VENCIMIENTO	UNIDAD	
18	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	FILTRO DE CIRCUITO VENTILATORIO	FILTRO DEL SISTEMA DE RESPIRACIÓN QUE SE UTILIZA PARA FILTRAR BACTERIAS, PARTÍCULAS QUE ESTÁN POR ENCIMA DE 0,2 - 0,5UM EN LA MÁQUINA DE RESPIRACIÓN Y LA MÁQUINA DE ANESTESIA Y PARA AUMENTAR EL GRADO DE HUMEDAD DEL GAS. COMPUESTO POR: TORNILLO, MEMBRANA DE FILTRACIÓN, TAPA SUPERIOR TAPA INFERIOR, AJUSTE CÓNICO EXTERIOR	UNIDAD	
19	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	FILTROS DE CIRCUITO	MEMBRANA QUE FILTRA EFICAZMENTE EL AIRE ESPIRADO HÚMEDO Y CONTAMINADO. COMPATIBLE CON MÁQUINA DE ANESTESIA DRAEGER	UNIDAD	
20	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	GUARDIAN RECOLECTOR ELEMENTOS CORTOPUNZANTES 0,5 LITROS	CONTENEDOR RÍGIDO CON TAPA SEGURA PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUJAS, LANCETAS Y OBJETOS CORTOPUNZANTES, CUMPLIENDO NORMAS DE BIOSEGURIDAD. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL LISTA PARA USO EN ENTORNOS MÉDICOS Y LABORATORIALES. 0,5 LITROS	UNIDAD	
21	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	GUARDIAN RECOLECTOR ELEMENTOS CORTOPUNZANTES 1 LITRO	CONTENEDOR RÍGIDO CON TAPA SEGURA PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUJAS, LANCETAS Y OBJETOS CORTOPUNZANTES, CUMPLIENDO NORMAS DE BIOSEGURIDAD. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL LISTA PARA USO EN ENTORNOS MÉDICOS Y LABORATORIALES. 1 LITRO	UNIDAD	
22	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR	TIRA INDICADORA THERMOCRÓMICA QUE RESPONDA CON UNIDAD CAMBIO DE COLOR DE CONTRASTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE A VAPOR QUE TRABAJEN CON TIEMPO Y TEMPERATURA DESDE 20 MIN PARA 121°C Y DESDE 5 HASTA 7 MINUTOS PARA 134/5°C.	UNIDAD	
23	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	KIT PARA ANESTESIA EPIDURAL 16G Y 18G (CAT+AGUJA+JERINGA)	KIT DE ANESTESIA EPIDURAL 16G Y 18G, INCLUYE CATÉTER, AGUJA Y JERINGA, ESTÉRIL, DE UN SOLO USO Y LISTO PARA APLICACIÓN SEGURA EN PROCEDIMIENTOS EPIDURALES.	UNIDAD	
24	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	LÁPIZ DE ELECTRO BISTURI DESECHABLE PARA: EQUIPOS DE ELECTROCIRUGÍA, CAUTERIOS Y RADIOFRECUENCIA, COMPATIBLE CON CUALQUIER MARCA Y MODELO. CABLE DE 3MTS DE LONGITUD, ELECTRO DE PUNTA STANDARD Y SWIRCH PARA CORTE Y COAGULACIÓN.	UNIDAD	
25	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	LUBRICANTE PARA PROCESO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	ACEITE LUBRICANTE HIDROSOLUBLE: ESPECIALIZADO PARA LUBRICAR, PREVENIR Y EVITAR LA CORROSIÓN, INHIBIDOR DE ÓXIDO DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. ENVASE DE 240 ML - 240 CC	FRASCO	
26	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIESTER TRENZADO CALIBRE 2/0 AGUJA ½ CÍRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, CORTO TÉRMINO	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO MULTIFILAMENTO HEBRA DE 75 CM CALIBRE 2/0. AGUJA ½ CÍRCULO REDONDA DE 35 A 36 MM	UNIDAD	
27	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIGLECAPRONE HEBRA 70 A 75 CMS CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 26 A 27 MM	POLIGLECAPRONE, HEBRA 70-75 CM, CALIBRE 3/0, AGUJA CURVA REDONDA 26-27 MM, ESTERILIZADA, INDIVIDUAL EN EMPAQUE PROTECTOR, LISTA PARA USO QUIRÚRGICO.	UNIDAD	
28	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIGLECAPRONE HEBRA 70 A 75 CMS CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 17 A 22 MM	POLIGLECAPRONE, HEBRA 70-75 CM, CALIBRE 4/0, AGUJA CURVA REDONDA 17A22 MM, ESTERILIZADA, INDIVIDUAL EN EMPAQUE PROTECTOR, LISTA PARA USO QUIRÚRGICO.	UNIDAD	
29	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIGLECAPRONE HEBRA 70 A 90 CMS CALIBRE 2/0 CON AGUJA	POLIGLECAPRONE, HEBRA 70-90CM, CALIBRE 2/0, AGUJA CURVA REDONDA 24A26 MM, ESTERILIZADA,	UNIDAD	

Página 56

CÓDIGO: 2BS-FR-0040

FECHA: 27/06/2012

VERSIÓN: 1

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026


POLICÍA NACIONAL

	QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CURVA REDONDA DE 24 A 26 MM	INDIVIDUAL EN EMPAQUE PROTECTOR, LISTA PARA USO QUIRÚRGICO.			
30	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 70 A 75 CMS CALIBRE 5/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 13 A 17 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 70-75 CM, CALIBRE 5/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD		
31	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 45 A 70 CMS CALIBRE 4/0 AGUJA 1/2 DE CÍRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 45-70 CM, CALIBRE 4/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD		
32	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 45 A 75 CMS CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 CÍRCULO CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 45-70 CM, CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 CÍRCULO CORTANTE DE 19 A 24, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD		
33	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 70 A 90 CMS CALIBRE 0, CON AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 26 - 27 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 70A 90CM, CALIBRE 0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA DE 26 A 27, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD		
34	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 70 A 90 CMS CALIBRE 0, CON AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 70A 90CM, CALIBRE 0, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD		
35	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 70 A 90 CMS CALIBRE 1, CON AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 70A 90CM, CALIBRE 1, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD		
36	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 70 A 90 CMS CALIBRE 2/0 CON AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 70A 90CM, CALIBRE 2/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA DE 25 A 27, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD		
37	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 70 A 90 CMS CALIBRE 2/0 CON AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 70A 90CM, CALIBRE 2/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD		
38	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	POLIPROPILENO CALIBRE 0, HEBRA POR 75 CM AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM.	UNIDAD		
39	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM. LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD		
40	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 1, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 1, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM, LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD		
41	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 1/2 DE CÍRCULO, CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM. LONG. HEBRA DE 70 A 90 CMS	UNIDAD		
42	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, CORTO TERMINO	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, CORTO TERMINO	UNIDAD		
43	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 3/8 CÍRCULO CURVA CORTANTE DE 25 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, CURVA CORTANTE DE 25 A 27 MM. LONG. HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD		
44	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM	POLIPROPILENO HEBRA 75 CMS. CALIBRE 2/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM.	UNIDAD		
45	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 26 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0 AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM. LONG. HEBRA DE 70 A 75 CMS	UNIDAD		
46	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 CÍRCULO CURVA CORTANTE DE 24 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, CURVA CORTANTE DE 24 A 27 MM, LONG DE HEBRA DE 45 A 75 CMS	UNIDAD		
47	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM, LONG DE HEBRA 75 CMS.	UNIDAD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026


POLICÍA NACIONAL

48	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	PUNTA FINA DE DERMATOLOGIA PARA LAPIZ DE ELECTROBISTURI	EL ELECTRODO DE DERMATOLOGÍA PUNTA FINA PARA ELECTROCAUTERIO ES UN INSTRUMENTO MÉDICO UTILIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ELECTROCIRUGÍA Y ELECTROCAUTERIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA.	UNIDAD		
49	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	PUNTA LARGA PARA LAPIZ DE ELECTROBISTURI	PUNTA ACCESORIA PARA LAPIZ DE ELECTROBISTURI	UNIDAD		
50	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	REMOVEDOR DESECHABLE DE GRAPAS DE PIEL	EL QUITA GRAPAS DESECHABLE PLÁSTICO ES UN DISPOSITIVO MÉDICO UTILIZADO PARA REMOVER GRAPAS DE SUTURA DE MANERA SEGURA Y EFICIENTE.	UNIDAD		
51	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	TIJERA DESECHABLE PARA CIRUGIAS DE VIDEO LAPAROSCOPIA DE 5MM X 35CM A 37CM	TIJERA ESTÉRIL DESECHABLE CURVA PARA DISECCION Y CORTE DE TEJIDOS EN CIRUGIAS VIDEO LAPAROSCOPICAS DIMENSIONES 5MM X 35CM A 37CM	UNIDAD		
52	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CUCHILLA PARA BISTURIN No. 10 CAJA X 100	CUCHILLA PARA BISTURIN NO. 10 CAJA X 100	CAJA		
53	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CUCHILLA PARA BISTURIN No. 11 CAJA X 100	CUCHILLA PARA BISTURIN NO. 11 CAJA X 100	UNIDAD		
54	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CUCHILLA PARA BISTURIN No. 15 CAJA X 100	CUCHILLA PARA BISTURIN NO. 15 CAJA X 100	UNIDAD		
55	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	BALON HIDROSTATICO PARA HEMORRAGIA POST PARTO BAKRI	100% DE SILICONA, NO CONTIENE LÁTEX, DE FÁCIL COLOCACIÓN, SIMPLIFICA EL CONTROL DEL SANGRADO, EVITANDO DE MANERA POTENCIAL LA HISTERECTOMÍA, TAPONAMIENTO EFICAZ DE LA CAVIDAD UTERINA	UNIDAD		
56	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CANULA DE MAYO NO. 1,2,3,4,5	INDIVIDUAL-MATERIAL TUBO PVC-GRADO MEDICO, DESECHABLE, ESPACIO INTERNO PARA INSERCIÓN DESONDAS DE SUCCION	PAQUETE X 100 UNIDADES		
57	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	FUNDA PLASTICA ESTÉRIL DESECHABLE PARA VIDEO CAMARA DE ENDOSCOPIO, ARTROSCOPIO, LAPAROSCOPIO 15CM A 18CM X 243CM A 250CM	CUBIERTA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA CABLES, ESTÉRIL, CON ARO DE PLÁSTICO RÍGIDO PARA SU FÁCIL MONTAJE, MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA Y CON ADHESIVO PARA SU FIJACIÓN FIRME Y SEGURA, DIMENSIÓN DE 15-18 CM X 243 - 250 CM.	UNIDAD		
58	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	GUARDIAN RECOLECTOR ELEMENTOS CORTOPUNZANTES 1,5 LITRO	POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y COLORANTES ORGANICOS TAPA Y CONTRA TAPA DE SEGURIDAD, DIMENSIONES CAPACIDAD: 2,9 LT CON SUJETADORES METÁLICOS EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD		
59	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	PLACA PARA ELECTROBISTURI ADULTO, DESECHABLE, PREGELIFICADA, AUTOADHESIVA AL 100% DE LA SUPERFICIE, FLEXIBLE. DOBLE CONTACTO "REM", CON CABLE; COMPATIBLE CON ELECTROBISTURI ERBE VIO300D	UNIDAD		
60	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	PLACA PARA ELECTROBISTURI PEDIATRICA, DESECHABLE, PREGELIFICADA, AUTOADHESIVA AL 100% DE LA SUPERFICIE, FLEXIBLE. DOBLE CONTACTO "REM", CON CABLE; COMPATIBLE CON ELECTROBISTURI ERBE VIO300D	UNIDAD		
61	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 10 X 20 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA. TAMAÑO 10 X 20 CM	UNIDAD		
62	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 2.5 X 5 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS. PRODUCTO DE, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA. TAMAÑO 2.5 X 5 CMS.	UNIDAD		
63	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 5 X 10 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS., CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA. TAMAÑO 5 X 10 CM.	UNIDAD		
64	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 5 X 7.5 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA. TAMAÑO 5 X 7.5CM	UNIDAD		
65	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERISICAS ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA DE 10 A 10.2 X 10 A 10.2 CM	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERISTICAS DE ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM- POSITIVO Y GRAM- NEGATIVOS, ABSORCIÓN RÁPIDA, TAMAÑO 10 A 10.2 X 10 A 10.2CM	UNIDAD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

66	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA, 2.5 A 3.5 X 5.0 A 5.1 CM	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS DE ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM-POSITIVO Y GRAM-NEGATIVOS. ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO 2.5 A 3.5 X 5.0 A 5.1 CM	UNIDAD		
67	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE 1.25 A 1.3 X 5 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO DE 1.25 A 1.3 X 5 CM	UNIDAD		
68	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 10 X 10 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO DE 10 X 10 CM			
69	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE 7.0 A 7.5 X 10 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO DE 7.0 A 7.5 X 10 CM	UNIDAD		
70	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA 5.0 A 5.5 X 10 CM A 10.2 CM	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM-POSITIVO Y GRAM-NEGATIVOS. ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO 5.0 A 5.5 X 10 CM A 10.2 CM	UNIDAD		
71	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO DE ESPONJA DE GELATINA DE 7 A 8 X 5 X 1 CM	ESPONJA HEMOSTATICA DE COLAGENO ESTÉRIL TAMAÑO 7 A 8 X 5 X 1 CM	UNIDAD		
72	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	MECHA DE GASA ESTÉRIL DE USO NASAL SOBRE CON 2 UNIDADES	MECHA DE GASA ESTÉRIL PARA DRENAJES. ESPONJA DE GASA TIPO VII ESTÉRIL BIOCOMPATIBLE NO CAUSA NINGÚN TIPO DE REACCIÓN Y EVITA CUALQUIER RIESGO DE INFECCIÓN POR ESTAR ELABORADA 100% EN ALGODÓN ORGÁNICO, PRECORTADA Y DOBLADA, SIN MOTAS BORDES RAÍDOS O HILOS SUELTOS; SU MAYOR CONCENTRACIÓN DE TEJIDO LA HACE ALTAMENTE ABSORBENTE Y RESISTENTE A LA TENSION.	UNIDAD		
73	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	TORUNDA DE GASA RADIO OPACA	TORUNDAS DE GASA ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIOOPACO. ESFERA DE GASA FIRME, BIOCOMPATIBLE Y ALGODÓN ORGÁNICO, PRE-CORTADA Y DOBLADA; SIN MOTAS NI HILOS SUELTOS.	UNIDAD		
74	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CABESTRILLO SUB URETRAL CON MALLA PARA LA INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA	ELABORADO CON MATERIAL BIOCOMPATIBLE, MALLA 100% MONOFILAMENTO, CON DISEÑO ESPECIAL SIN NUDOS TRATAMIENTO QUIRÚRGICO ESTÁNDAR PARA LA INCONTINENCIA URINARIA DE ESFUERZO QUE PRODUCE ESCAPES DE ORINA.	UNIDAD		
75	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	TUBO DE VENTILACION TIMPANICA	POSICIONAMIENTO ESTABLE EN LA MEMBRANA TIMPÁNICA PARA UNA FÁCIL EXTRACCIÓN. EN SILICONA CON LENGÜETA O EN FLUOROPLÁSTICO CON Y SIN ALAMBRE. ESTÉRIL. FP / BL FLUROPLÁSTICO / AZUL. 1.14 MM - 1.0 MM DE DIÁMETRO	UNIDAD		
76	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	VALVA DESECHABLE # 4 PARA VIDEO LARINGOSCOPIO	VALVAS DESECHABLES # 4 COMPATIBLES CON LA MARCA ACESCOPE	UNIDAD		
GRUPO 5 (INSIMOS PARA TERAPIAS RESPIRATORIA Y REHABILITACION FISICA)						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO	SISTEMA INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO BAJO FLUJO EXT DE 2 M, SUAVE LIVIANA, TUBO DE SEGURIDAD DE TRES CANALES DESECHABLE (NO INVASIVO)	UNIDAD		
2	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	INDICADOR BIOLÓGICO PARA ESTERILIZACION A VAPOR DE LECTURA SUPER RÁPIDA ENTRE 20 MIN Y UNIDAD HORA	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR DE LECTURA SUPER RÁPIDA POR FLUORESCENCIA, INDICADO PARA CICLOS DE ESTERILIZACIÓN ASISTIDOS POR VACÍO. CON INDICADOR QUÍMICO EN LA ETIQUETA. LA LECTURA DEBE SER ENTRE 20 MINUTOS Y 1 HORA. (EL OFERENTE DEBERÁ DAR EN APOYO TECNOLÓGICO LAS INCUBADORAS NECESARIAS PARA LA LECTURA DE LOS INDICADORES BIOLÓGICOS CON SU CORRESPONDIENTE IMPRESORA PARA EL REGISTRO FÍSICO Y LA TRAZABILIDAD.	UNIDAD		
3	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO EN T	VALVULA EN T CON PUERTO UNIDIRECCIONAL, CON CONEXIONES LATERAL ESTÁNDAR. CONEXIÓN DE 18 A 22 MM O COMPATIBLE CON NEBULIZADOR PARA ADMINISTRACIÓN DE	PAQUETE X 10 UNIDADES		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICIA NACIONAL

			OXÍGENO Y EMPATE AL VENTILADOR. LIBRE DE LÁTEX.			
4	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO CON BALÓN	TUBO ENDOTRAQUEAL ESTÁ HECHO DE PVC DE GRADO MÉDICO, CONSISTE EN TUBO, NEUMOTAPONADOR, LÍNEA DE INFLACIÓN, VÁLVULA, BALÓN PILOTO Y CONECTOR	PAQUETE X 10 UNIDADES		
5	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 3.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 3.0	UNIDAD		
6	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 3.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 3.5	UNIDAD		
7	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 4.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 4.0	UNIDAD		
8	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 4.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 4.5	UNIDAD		
9	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 5.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 5.0	UNIDAD		
10	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 5.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 5.5	UNIDAD		
11	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 6.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 6.0	UNIDAD		
12	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 6.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 6.5	UNIDAD		
13	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 7.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 7.0	UNIDAD		
14	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 7.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 7.5	UNIDAD		
15	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	MASCARA FACIAL DE OXIGENO CON BOLSA DE RESERVORIO MAS VALVULA DE NO REINHALACION	DISPOSITIVO MEDICO UTILIZADO PARA LA ADMINISTRACION DE ALTAS CONCENTRACIONES DE OXIGENO A PACIENTES QUE REQUIEREN SOPORTE RESPIRATORIO. CUNETA CON UNA BOLSA DE RESERVORIO QUE PERMITE ACUMULAR PXIGENO Y VALVULAS UNIDIRECCIONALES QUE EVITAN LA REHINHALACION	UNIDAD		
16	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	GUIA INTERCAMBIADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL	BOUGIE INTRODUTOR UTILIZADO PARA FACILITAR LA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL - MATERIAL : PE DE GRADO MÉDICO, SIN LATEX - TIPO : PUNTA RECTA ;PUNTA CURVA ;PUNTA VENTILADA A ELEGIR	UNIDAD		
17	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTO	SUMINISTRO DE OXIGENO BAJO FLUJO EXT DE 2 M, SUAVE LIVIANA, TUBO DE SEGURIDAD DE TRES CANALES DESECHABLE (NO INVASIVO)	UNIDAD		
18	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	CANULA NASAL DE OXIGENO PEDIATRICA	SUMINISTRO DE OXIGENO BAJO FLUJO EXT DE 2 M, SUAVE LIVIANA, TUBO DE SEGURIDAD DE TRES CANALES DESECHABLE (NO INVASIVO)	UNIDAD		
19	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA # 7.0 - 7.5 - 8.0	CANULA DE TRAQUEOTOMIA CON ALETA AJUSTABLE, MODELO ESTANDAR CON BALON Y SIN BALON EN CUATRO MEDIDAS DIFERENTES	PAQUETE X 10 UNIDADES		
20	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	INCENTIVO RESPIRATORIO	CONTENIDO: BOQUILLA, CAMARA DE AIRE, BALON DE ESTIMULO, MANGUERA FLEXIBLE, USO UNICO, DISPOSITIVO PARA REALIZACION DE EJERCICIOS RESPIRATORIOS	UNIDAD		

Página 60

CÓDIGO: 2BS-FR-0040

FECHA: 27/06/2012

VERSIÓN: 1

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

21	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	INHALOCAMARA ADULTO	CAMARA ESPACIADORA DE MEDICAMENTO INHALADO (USO UN SOLO PACIENTE)	UNIDAD		
22	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	INHALOCAMARA PEDIATRICA	CAMARA ESPACIADORA DE MEDICAMENTO INHALADO (USO UN SOLO PACIENTE)	UNIDAD		
23	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	MICRONEBULIZADOR ADULTO	ADMINISTRA AEROSOL MEDIANTE INHALACION DIRECTA COMPUESTO POR MASCARILLA, NEBULIZADOR Y MANGUERA 2.10 METROS, CAPACIDAD 6CC CON FLUJO DE 6 - 8 LITROS	UNIDAD		
24	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	SISTEMA UTILIZADO PARA LA ADMINISTRA AEROSOL MEDIANTE INHALACION DIRECTA COMPUESTO POR MASCARILLA PEDIATRICA, NEBULIZADOR Y MANGUERA 2.10 METROS, CAPACIDAD 6CC CON FLUJO DE 6 - 8 LITROS	UNIDAD		
25	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	KIT VENTURI PARA OXIGENOTERAPIA ADULTOS	SISTEMA INTEGRAL DE OXIGENO DE ALTO FLUJO, COMPUESTO POR MASCARA FACIAL, TUBO CORRUGADO, 6 DISYUNTORES CON CÓDIGO DE COLOR DE ACUERDO CON LA FIO2, ADAPTADOR DE ENTRADA DE HUMEDAD Y MANGUERA LISA, PARA ENTREGA DE OXIGENO DESDE 24% HASTA 50% CON INDICACIÓN DE FLUJO EN CADA DISYUNTOR, PRESENTACIONES PARA PACIENTE ADULTO, DISPOSITIVO ELABORADO EN PVC GRADO MÉDICO LIBRE DE LÁTEX	KIT		
26	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	KIT VENTURI PARA OXIGENOTERAPIA PEDIATRICO	SISTEMA INTEGRAL DE OXIGENO DE ALTO FLUJO, COMPUESTO POR MASCARA FACIAL, TUBO CORRUGADO, 6 DISYUNTORES CON CÓDIGO DE COLOR DE ACUERDO CON LA FIO2, ADAPTADOR DE ENTRADA DE HUMEDAD Y MANGUERA LISA, PARA ENTREGA DE OXIGENO DESDE 24% HASTA 50% CON INDICACIÓN DE FLUJO EN CADA DISYUNTOR, PRESENTACIONES PARA PACIENTE ADULTO, DISPOSITIVO ELABORADO EN PVC GRADO MÉDICO LIBRE DE LÁTEX	KIT		
27	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	MANGUERA CORRUGADA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO	LINEAS DE CONEXION DE CIRCUITOS DE VENTILACION Y ANESTESIA	CAJA X 30 METROS		
28	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	NIPLE O RACORD PARA CONEXIÓN DE OXIGENO	NIPLE O RACORD PARA CONEXIÓN DE OXIGENO	UNIDAD		
29	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	SET DE INTUBACION RETROGRADA	INTUBACION VIA AEREA DIFÍCIL - NORMAL, UTILIZACION DE EQUIPOS: SUPRAGLOTICOS - TRANSGLOTICOS TRANSCUTANEOS- OPTICOS	PAQUETE X 10 UNIDADES		
30	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	VASO HUMIDIFICADOR	OXIGENO MEDICINAL /EMPLEADOR DE AGUA DESTILADA	UNIDAD		
31	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 8.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LINEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL, PRESENTACIÓN NO. 8.0	UNIDAD		
32	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL, NO. 2.0-2.5-3.0-3.5-4.0-4.5-5.0	UNIDAD		
33	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 2.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX, ESTERIL, NO. 2.0	UNIDAD		
34	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 2.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX, ESTERIL, NO. 2.5	UNIDAD		
35	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 3.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX, ESTERIL, NO. 3.0	UNIDAD		
36	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 3.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX, ESTERIL, NO. 3.5	UNIDAD		
37	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 4.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX, ESTERIL, NO. 4.0	UNIDAD		
38	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 4.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX, ESTERIL, NO. 4.5	UNIDAD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**



POLICÍA NACIONAL

39	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN 5.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX, ESTÉRIL, NO. 5.0	UNIDAD		
40	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	MÁSCARA LARÍNGEA # 1 - 1,5 - 2 - 2,5 - 3 - 4 - 4,5 - 5	INDIVIDUAL-MATERIAL TUBO PVC-GRADO MÉDICO, DESECHABLE, ESPACIO INTERNO PARA INSERCIÓN DE SONDAS DE SUCCIÓN	UNIDAD		
41	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	VENDAS ELÁSTICAS 5X5 BLANCA MÉDICA	VENDA EN ALGODÓN, POLIÉSTER Y ELASTANO, CON ELASTICIDAD (80-120%) PARA COMPRESIÓN Y SOPORTE. SUAVE, TRANSPIRABLE Y ADAPTABLE AL CUERPO. DISPONIBLE EN 5-15 CM DE ANCHO Y 4-5 M DE LARGO. USO EN FIJACIÓN DE APOSITOS, CONTROL DE EDEMA Y SOPORTE MUSCULAR.	UNIDAD		
42	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FÍSICA	VENDAJE DE ALGODÓN	PRESENTACIÓN: EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL O NO ESTÉRIL.	PAQUETE X 48 UNIDADES		
GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120 CC (Peróxido de hidrógeno antiséptico)	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120 CC (PERÓXIDO DE HIDRÓGENO ANTISÉPTICO)	UNIDAD		
2	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)	ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN	ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN	UNIDAD		
3	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE PISO, PAREDES Y SUPERFICIES DE ÁREAS HOSPITALARIAS. COMPUESTO DE N-(3-AMINOPROPIL)-N-DODECILPROPANO-1,3-DIAMINA, CLORURO DE DIDECLDIMETILAMONIO 25 MG/GR TENSIÓACTIVOS NO IÓNICOS, SECUESTANTES, COLORANTE, PERFUME Y EXCIPIENTES.	UNIDAD		
4	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)	YODOPOVIDONA ESPUMA X 60ML (BACTRODERM) FRASCO ML	YODOPOVIDONA ESPUMA LIMPIADORA 8,5 G/100 ML SOL. TÓPICA, ANTISÉPTICO DE USO TÓPICO DE AMPLIO ESPECTRO DE ACTIVIDAD, QUE PRESENTA LA ACTIVIDAD MICROBICIDA DEL YODO ELEMENTO. LA POVIDONA YODADA ES ACTIVA FRENTE A BACTERIAS (GRAM-POSITIVOS Y GRAM-NEGATIVOS), HONGOS, VIRUS, PROTOZOOS, Y ESPORAS. ACTÚA SOBRE LAS PROTEÍNAS ESTRUCTURALES Y ENZIMÁTICAS DE LAS CÉLULAS MICROBIANAS, DESTRUYÉNDOLAS POR OXIDACIÓN.	UNIDAD		
5	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN X 60ML (BACTRODERM) FRASCO ML	YODOPOVIDONA 10 G/100 ML SOL. TÓPICA, ANTISÉPTICO DE USO TÓPICO DE AMPLIO ESPECTRO DE ACTIVIDAD, QUE PRESENTA LA ACTIVIDAD MICROBICIDA DEL YODO ELEMENTO. LA POVIDONA YODADA ES ACTIVA FRENTE A BACTERIAS (GRAM-POSITIVOS Y GRAM-NEGATIVOS), HONGOS, VIRUS, PROTOZOOS, Y ESPORAS. ACTÚA SOBRE LAS PROTEÍNAS ESTRUCTURALES Y ENZIMÁTICAS DE LAS CÉLULAS MICROBIANAS, DESTRUYÉNDOLAS POR OXIDACIÓN.	UNIDAD		
6	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)	AGENTE ESTERILIZANTE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO PARA ESTERILIZADOR PLASMA BOTELLA	AGENTE ESTERILIZANTE PEROXIDO DE HIDROGENO COMPATIBLE CON LA MARCA DE EQUIPO ESTERILIZADOR TUTTNAUER	BOTELLA X 120 A 150 ML		
7	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)	CLORHEXIDINA SOLUCIÓN AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 30CC	CLORHEXIDINA SOLUCIÓN AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 30 ML	UNIDAD		
8	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)	CLORHEXIDINA GLUCONATO JABÓN LÍQUIDO 4 % PARA MANO DE 1 LT CON DISPENSADOR	JABÓN QUIRÚRGICO GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4% POR 1 LITRO CON VALVULA DISPENSADORA Y SOPORTE.	UNIDAD		
9	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)	ALCOHOL GLICERINADO PARA MANOS /DISPENSADOR/BOLSA DE 1000 CC MAS 4 % DE CLOREXIDINA	ALCOHOL GLICERINADO DE USO TÓPICO Y PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 1000 CC MAS 4 % DE CLOREXIDINA	BOLSA X 1000 CC		
10	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)	CLORHEXIDINA SOLUCIÓN AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC	CLORHEXIDINA SOLUCIÓN AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 30 ML	FRASCO 60ML		
11	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS)	JABÓN QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60 CC	JABÓN QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA AL 4%	FRASCO POR 60ML		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

12	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	LIMPIADOR DE AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	LIMPIADOR PARA AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE ES UN PRODUCTO FORMULADO A BASE DE AGENTES TENSIOACTIVOS Y COMPUESTOS DESINCRUSTANTES, DISEÑADO PARA ELIMINAR RESIDUOS ORGANICOS, MANCHAS, GRASA Y DEPOSITOS MINERALES SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES NI ALTERAR SUS PROPIEDADES. ES COMPATIBLE CON EQUIPOS MEDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO, NO CORROSIVO, DE ACCION RAPIDA Y FACIL ENJUAGUE.	UNIDAD		
13	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	SOLUCION AL 2% DE GLUTARALDEHIDO TAMPONADA	SOLUCIÓN AL 2% DE GLUTARALDEHIDO TAMPONADA A PH 6, DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL DE LOS INSTRUMENTOS TERMOSENSIBLES	FRASCO 1 LTS		
14	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	DETERGENTE ENZIMÁTICO ROCIADOR CON ESPUMA PARA PRE- LAVADO	SOLUCIÓN DETERGENTE DESINFECTANTE, DESTINADA A LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS NO INVASIVOS Y NO SUMERGIBLES. PARA SUPERFICIES EN GENERAL. CLORURO DE DIDECLIMETILAMONIO 1.4 ML /GR CLORIHDRATO DE POLIHEXAMETILENO DE BIGUANIDA 0.96 MG/GR DE BOTELLA X 750 ML.	FRASCO X 30 ML		
GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO DE ESPUMA HIDROFILICA DE POLIURETANO DE 10.2X12.7	APÓSITO DE GOMA ESPUMA HIDROFILICA DE POLIURETANO DE GRAN ABSORCIÓN, DE ALTA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, MEDIDAS DE 10.2 CMS X 12.7 CMS	CAJA X 10 UNIDADES DE 10.2 X 12.7 CMS		
2	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO DE ESPUMA MULTICAPA DE SILICONA AUTOADHERENTE	APÓSITO MULTICAPA SEMIPERMEABLE CON BORDE Y TECNOLOGIA SAFETAC ABSORBENTE Y MICROADHERENCIA SELECTIVA, TAMAÑO 15 CMS X 20 CMS	CAJA X 5 UNIDADES 15 CM X 20 CMS		
3	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO DE ESPUMA SUPERABSORBENTE CON BORDES ADHESIVOS 15X15 CMS	APÓSITO DE ESPUMA ESTERIL SUPERABSORBENTE CON BORDES ADHESIVOS, INDICADO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS EXUDATIVAS TAMAÑO 15 X15 CMS	CAJA X 10 UNIDADES		
4	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO DE ESPUMA SUPERABSORBENTE CON BORDES ADHESIVOS 17.5X17.5 CM	APÓSITO DE ESPUMA ESTERIL SUPERABSORBENTE CON BORDES ADHESIVO, INDICADO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS EXUDATIVAS TAMAÑO 17.5 X 17.5 CMS	CAJA X 5 UNIDADES		
5	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APÓSITO HIDROCOLOIDE GRUESO CON ALGINATO DE CALCIO CON BORDE BISELADOS Y CUADRICULAS EN LA SUPERFICIE	APÓSITO ESTERIL DE HIDROCOLOIDE Y ALGINATO, SEMIPERMEABLE, AUTO ADHERIBLE, HIPOALERGÉNICO. CON MEMBRANA DE PERMEABILIDAD SELECTIVA CUADRICULADA CON BASE DE HIDROCOLOIDE DE CARBOXIMETIL CELULOSA Y ALGINATO DE CALCIO Y CON BORDES BISELADOS. TAMAÑO 20 X 20CM	CAJA X 5 UNIDADES DE 20X 20 CMS		
6	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA LISA DE 15X 15 CMS	PLACA AUTOADHESIVA PARA DISPOSITIVO COLECTOR MEDIDA 15X15	CAJA X 5 UNIDADES DE 15 X 15		
7	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA NEONATAL NUMERO 32 MM	BARRERA CON ARO FLEXIBLE NEONATAL 27 MM ESTOMA DE 0 A 27MM	CAJA X 10 UNIDADES NUMERO 27 MM		
8	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA 100 MM DE UNA SOLA PIEZA	BARRERA PARA COLOSTOMIA 100 MM DE UNA SOLA PIEZA	CAJA X 6 UNIDADES DE 100 MM		
9	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA 40 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA 35 A 40 MM PEDIATRICA	CAJA X 5 UNIDADES		
10	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA 50 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA 41 MM A 50 MM	CAJA X 5 UNIDADES		
11	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA 60 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA DE 51 A 60 MM	CAJA 4 UNIDADES		
12	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA 70 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA 70 MM	CAJA X 5 UNIDADES		
13	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 50 A 60 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 50 A 60 MM	CAJA X 5 UNIDADES		
14	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA MOLDEABLE 40 A 50 MEDIUM 22- 45 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA MOLDEABLE 40 A 50 MEDIUM 22- 45 MM	CAJA X 10 UNIDADES		
15	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA MOLDEABLE 40 A 50 MEDIUM 22-33 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA MOLDEABLE 40 A 50 MEDIUM 22-33 MM	CAJA 10 UNIDADES		
16	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA DE PIEZA ÚNICA PEDIÁTRICA	BOLSA DE PIEZA ÚNICA PEDIÁTRICA	CAJA X 30 BOLSAS		
17	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA DE UROSTOMIA DE 40 A 60 MM	BOLSA DE UROSTOMIA DE 40 A 60 MM	CAJA X 10 UNIDADES		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

18	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA NEONATAL NUMERO 32 MM	BOLSA NEONATAL NUMERO 27 MM	CAJA X 30 UNIDADES		
19	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA PARA COLOSTOMIA 40 MM	BOLSA PARA COLOSTOMIA 41 A 50 MM	CAJA X 30 UNIDADES		
20	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA PARA COLOSTOMIA 50 MM	BOLSA PARA COLOSTOMIA 50 A 60 MM	CAJA X 10 UNIDADES		
21	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA PARA COLOSTOMIA 60 MM	BOLSA PARA COLOSTOMIA 51 A 60 MM	CAJA X 30 UNIDADES		
22	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA PARA COLOSTOMIA 70 MM	BOLSA PARA COLOSTOMIA 70 MM	CAJA X 30 UNIDADES		
23	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	HIDROGEL PARA DESBRIDAMIENTO AUTOLITICO	HIDROGEL TRANSPARENTE Y AMORFO TUBO POR 25 GRAMOS	CAJA X 10 UNIDADES		
24	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA PARA COLOSTOMIA 35 A 40 MM	BOLSA PARA COLOSTOMIA 35 A 40 MM.	CAJA X 30 UNIDADES		
25	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	CINTURON PARA BARRERA	CINTURON PARA BARRERA DE COLOSTOMIA	UNIDAD		
26	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	MIEL DE MANUKA EN FORMA DE GEL GRADO MEDICO AL 100% ESTERIL 1.5OZ	MIEL DE MANUKA EN FORMA DE GEL GRADO MEDICO AL 100% ESTERIL QUE LOGRA UNA POTENTE ACCION DEBRIDANTE OSMOTICA DE ORIGEN NATURAL. POTENTE DESBRIDANTE AUTOLITICO MEDIDA TUBO DE 1.5OZ	UNIDAD		
27	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	PASTA PARA OSTOMIAS	PASTA PROTECTORA DE PIEL PARA BARRERA FRENTE A LOS DRENAJES CORPORALES TUBO DE 56.7 GRAMOS	UNIDAD		
28	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	PELICULA TRANSPARENTE EN SPRAY PERMEABLE A LA HUMEDAD	PELICULA TRANSPARENTE EN SPRAY PERMEABLE A LA HUMEDAD PARA BRINDAR PORTECCION A HERIDAS QUIRURGICAS MENORES Y HERIDAS SUPERFICIALES MEDIDA: FRASCO DE 100 ML	FRASCO SPRAY X 100 ML		

GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES DE NITRILO TALLA S	GUANTES DESCARTABLES ELABORADO 100% DE NITRILO, SIN POLVO, DE PUÑO LARGO CON REBORDE ANTIGOTE, DISEÑO AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL, EN CAJA POR CAJAS DE 100 UNIDADES, 50 PARES. TALLA S	CAJA X 50 PARES		
2	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES DE NITRILO TALLA M	GUANTES DESCARTABLES ELABORADO 100% DE NITRILO, SIN POLVO, DE PUÑO LARGO CON REBORDE ANTIGOTE, DISEÑO AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL, EN CAJA POR CAJAS DE 100 UNIDADES, 50 PARES. TALLA M	CAJA X 50 PARES		
3	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES DE NITRILO TALLA L	GUANTES DESCARTABLES ELABORADO 100% DE NITRILO, SIN POLVO, DE PUÑO LARGO CON REBORDE ANTIGOTE, DISEÑO AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL, EN CAJACAJAS DE 100 UNIDADES, 50 PARES TALLA L	CAJA X 50 PARES		
4	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES DE NITRILO ESTERIL TALLA 6.5 - 7.0 - 7.5 Y/O 8.0	GUANTES DE NITRILO ESTÉRILES, LIBRES DE LÁTEX, DE UN SOLO USO, RESISTENTES Y CON BUEN AGARRE; DISPONIBLES EN TALLAS 6.5 A 8.0, ESTERILIZADOS Y EMPACADOS EN PARES EN SOBRES ESTÉRILES, EN CAJAS DE 100 UNIDADES, 50 PARES.	CAJA X 50 PARES		
5	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES LATEX TALLA L	GUANTE EN LÁTEX, NO ESTÉRIL, LIGERAMENTE EMPOLVADO, PERMITE DESLIZARSE CON FACILIDAD, MANGUITO MODEADO, HIPOALERGÉNICO, DESECHABLES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, AMBIDIESTRO, RESISTENTE, ANTIDESLIZANTE, COLOR NATURAL, CAJA POR 100 UNIDADES, 50 PARES TALLA L, EL OFERENTE PODRA OFERTAR HASTA (3) MARCAS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.	CAJA X 50 PARES		
6	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES LATEX TALLA M	GUANTE EN LÁTEX, NO ESTÉRIL, LIGERAMENTE EMPOLVADO, PERMITE DESLIZARSE CON FACILIDAD, MANGUITO MODEADO, HIPOALERGÉNICO, DESECHABLES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, AMBIDIESTRO, RESISTENTE, ANTIDESLIZANTE, COLOR NATURAL, CAJA POR 100 UNIDADES, 50 PARES TALLA M, EL OFERENTE PODRA OFERTAR HASTA (3) MARCAS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.	CAJA X 50 PARES		
7	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES LATEX TALLA S	GUANTE EN LÁTEX, NO ESTÉRIL, LIGERAMENTE EMPOLVADO, PERMITE DESLIZARSE CON FACILIDAD, MANGUITO MODEADO, HIPOALERGÉNICO, DESECHABLES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, AMBIDIESTRO, RESISTENTE, ANTIDESLIZANTE, CAJA POR 100 UNIDADES, 50 PARES TALLA S, EL OFERENTE PODRA OFERTAR HASTA (3) MARCAS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.	CAJA X 50 PARES		

Página 64

CÓDIGO: 2BS-FR-0040

FECHA: 27/06/2012

VERSIÓN: 1

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026


POLICÍA NACIONAL

8	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICO DE NITRILO ESTERELIZADOS DE LATEX SIN POLVO 6.5	GUANTES QUIRURGICO ESTERELIZADO DE LATEX SIN POLVO RECUBIERTO CON NITRILO CON ACABADO LISO Y DEDO RECTO TALLA 6.5	CAJA X 100 UNIDADES		
9	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICO DE NITRILO ESTERELIZADOS DE LATEX SIN POLVO 7.0	GUANTES QUIRURGICO ESTERELIZADO DE LATEX SIN POLVO RECUBIERTO CON NITRILO CON ACABADO LISO Y DEDO RECTO TALLA 7.0	CAJA X 100 UNIDADES		
10	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICO DE NITRILO ESTERELIZADOS DE LATEX SIN POLVO 8.0	GUANTES QUIRURGICO ESTERELIZADO DE LATEX SIN POLVO RECUBIERTO CON NITRILO CON ACABADO LISO Y DEDO RECTO TALLA 8.0	CAJA X 100 UNIDADES		
11	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 6.5	GUANTES DESECHABLES ESTÉRIL DE LÁTEX EN PRESENTACIÓN DE CAJA POR 50 PARES. DE UN SOLO USO, FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CON EL EXTREMO DEL PUÑO REBORDEADO, ANATÓMICO, CON LOS DEDOS CURVADOS, EL PULGAR COLOCADO SOBRE LA SUPERFICIE DE LA MANO, BUENA SENSIBILIDAD TÁCTIL DE AGARRE OPTIMIZADO, SUPERFICIE LISA. TALLA 6.5	CAJA X 50 PARES		
12	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7.0	GUANTES DESECHABLES ESTÉRIL DE LÁTEX EN PRESENTACIÓN DE CAJA POR 50 PARES. DE UN SOLO USO, FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CON EL EXTREMO DEL PUÑO REBORDEADO, ANATÓMICO, CON LOS DEDOS CURVADOS, EL PULGAR COLOCADO SOBRE LA SUPERFICIE DE LA MANO, BUENA SENSIBILIDAD TÁCTIL DE AGARRE OPTIMIZADO, SUPERFICIE LISA. TALLA 7.0	CAJA X 50 PARES		
13	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7,5	GUANTES DESECHABLES ESTÉRIL DE LÁTEX EN PRESENTACIÓN DE CAJA POR 50 PARES. DE UN SOLO USO, FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CON EL EXTREMO DEL PUÑO REBORDEADO, ANATÓMICO, CON LOS DEDOS CURVADOS, EL PULGAR COLOCADO SOBRE LA SUPERFICIE DE LA MANO, BUENA SENSIBILIDAD TÁCTIL DE AGARRE OPTIMIZADO, SUPERFICIE LISA. TALLA 7.5	CAJA X 50 PARES		
14	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 8,0	GUANTES DESECHABLES ESTÉRIL DE LÁTEX EN PRESENTACIÓN DE CAJA POR 50 PARES. DE UN SOLO USO, FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CON EL EXTREMO DEL PUÑO REBORDEADO, ANATÓMICO, CON LOS DEDOS CURVADOS, EL PULGAR COLOCADO SOBRE LA SUPERFICIE DE LA MANO, BUENA SENSIBILIDAD TÁCTIL DE AGARRE OPTIMIZADO, SUPERFICIE LISA. TALLA 8.0	CAJA X 50 PARES		
15	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES DE VINILO S M L	LOS GUANTES DE VINILO EN TALLAS S, M Y L SON ELEMENTOS DESECHABLES DE PROTECCIÓN ELABORADOS EN CLORURO DE POLIVINILO (PVC), LIBRES DE LÁTEX, DISEÑADOS PARA EVITAR REACCIONES ALÉRGICAS Y BRINDAR UNA BARRERA CONTRA CONTAMINANTES, SUCIEDAD Y AGENTES BIOLÓGICOS DE BAJO RIESGO. PRESENTAN ACABADO LISO, AMBIDIESTROS, CON PUÑO ENROLLADO PARA FÁCIL COLOCACIÓN, BUENA SENSIBILIDAD TÁCTIL Y AJUSTE CÓMODO SEGÚN LA TALLA. SON DE UN SOLO USO, NO ESTÉRILES (SALVO ESPECIFICACIÓN), RECOMENDADOS PARA ACTIVIDADES MÉDICAS NO INVASIVAS, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, LIMPIEZA Y USO GENERAL, CUMPLIENDO CON NORMATIVAS BÁSICAS DE CALIDAD E HIGIENE.	CAJA X 50 PARES		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	REGISTRO INVIMA: El oferente deberá entregar con la presentación de la oferta, la totalidad de los registros INVIMA, de los elementos ofertados. En caso que el insumo ofertado no aplique para el Registro INVIMA, debe presentar la certificación legal que así lo acredite.		
2	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO CCAA Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones técnico sanitario de capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para dispositivos médicos según la Norma vigente en concordancia con el Decreto 3770 de 2004 "Por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.", Decreto 4725 de 2005 "por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano." Resolución 132 de 2006 "Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro" y la Resolución 4002 de 2007 "Por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos" los oferentes deberán anexar los siguientes documentos:		

Página 65 CÓDIGO: 2BS-FR-0040 FECHA: 27/06/2012 VERSIÓN: 1		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026		 POLICÍA NACIONAL	
	- Si el oferente es fabricante deberá anexar: Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente; expedido por el INVIMA. - Si el oferente es Importador deberá anexar: El certificado vigente de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA. - Si el oferente distribuidor deberá anexar: Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos. En caso de contar con más de uno de estos criterios; deberá anexar la documentación correspondiente que le aplique.				
3	CONDICIONES DEL SERVICIO ENTREGA DE LOS INSUMOS: Teniendo en cuenta el grupo (e ítems) adjudicados, el oferente se compromete a remitir los elementos al almacén, ubicado en la Unidad Prestadora de Salud Atlántico municipio de Soledad, Avenida Circunvalar No. 45-124. Previa coordinación con el supervisor. La entrega de los equipos se realizará, de lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:30 Horas a 18:00 Horas. Para la entrega del bien; el ofertante, se comprometerá a hacerlo en un término no mayor a ocho (8) días calendario. En caso de que este tiempo no sea posible cumplirlo, deberá informar de forma inmediata al supervisor del contrato, las causas y motivos por los cuales no se hace la entrega de este bien; y, establecer un mecanismo de contingencia asumido por el oferente, previo conocimiento del supervisor, con el fin de no afectar la prestación de los servicios. Nota: los gasto que se efectúen por entrega, cambio por defecto y demás, serán responsabilidad del oferente y futuro contratista; sin cargo adicionales.				
4	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos. Para el caso de los desinfectantes será mínimo de dieciocho (18) meses contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.				
5	El oferente deberá Informar al supervisor de contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, o cuando el supervisor lo requiera.				
6	El contratista se compromete a cumplir con la entrega de los insumos medico quirúrgicos; ajustándose a los criterios de calidad y seguridad exigidos por la descripción técnica y compatible con el equipo requerido. Así mismo; deberá garantizar que los ítems ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.				
7	El contratista se compromete a realizar el respectivo cambio y reposición; en un plazo de 08 calendario por otro con iguales características, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y en dichos eventos se entenderá que el dispositivo médico no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición: - Averías en el momento de la entrega - Dispositivos entregados con fechas de vencimiento inferior a 01 año; contados desde la fecha de la entrega de los mismos. - Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. - Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el insumo para uso humano. - Devolución de dispositivos médicos próximos a cumplir sus últimos 6 (seis) meses de vida útil. - Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.				
8	El contratista certificará por escrito que los elementos suministrados cumplen con las condiciones de buenas prácticas en materia ambiental.				
9	El oferente se compromete, a mantener las condiciones ofertadas en su propuesta, durante la vigencia del contrato, manteniendo los precios establecidos en su propuesta durante la ejecución del contrato				
10	El oferente deberá presentar certificado; a través del cual indique, que, a cargo del contratista, están los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los dispositivos médicos o material médico quirúrgico hasta el lugar de entrega. De igual manera el contratista asumirá el costo en los eventos de cambio del insumo o equipo biomédico.				

Página 66

CÓDIGO: 2BS-FR-0040

FECHA: 27/06/2012

VERSIÓN: 1

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026



POLICIA NACIONAL

11	El oferente deberá presentar certificado de Representación Legal, si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio. Deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio; o, por el organismo o autoridad competente con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.		
12	El oferente se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
13	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades, quejas, programaciones para la entrega del bien y en general. De ello deberá informar a la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8; mediante documento escrito, una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.		
14	Presentar la facturación correspondiente al mes causado; dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente, en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la regional de aseguramiento en salud N°8., organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, Ley 594 de julio 14 de 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. Los bienes cobrados deben ser relacionados con la tarifa ofertada. Soportes de los bienes facturados. Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas) y RAS.		
15	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta diligenciado el formulario de compromiso SGSST firmado por el representante legal de la empresa, anexo al presente estudio previo.		

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____

Página 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.
2. El CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. El CONTRATISTA deberá responder en los plazos que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formulen.
4. El CONTRATISTA deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. El CONTRATISTA deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
6. EL CONTRATISTA deberá constituir la Garantía Única en debida forma y aportarla al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
7. EL CONTRATISTA se compromete a tener Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
8. El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
9. El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
11. El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
12. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

Página 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026		

13. EL CONTRATISTA se compromete a tener Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
14. EL CONTRATISTA se compromete a tener Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
15. EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito AL CONTRATANTE, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
16. EL CONTRATISTA se compromete a garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.
17. EL CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
18. EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.
19. EL CONTRATISTA asumirá los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos objeto del contrato.
20. EL CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del suministro de los insumos objeto del presente proceso.

Página 69	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.
2. Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia.
3. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.
4. Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.
5. Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.
6. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.
7. Realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad.
8. Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.

Página 70	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Ejercer el control de la ejecución del Contrato por intermedio del supervisor y cualquier anomalía que se pueda presentar.
2. Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del Contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
3. Cumplir con los tiempos estipulados para la revisión de la información entregada por el contratista para la emisión de los Recibidos a Satisfacción.
4. Recibir a satisfacción el bien por parte del CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. El Supervisor del Contrato mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
7. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
9. Solicitar y recibir información técnica respecto a los bienes suministrados por el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
10. Rechazar el bien cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Cumplir con las obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y completa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Página 71	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	
VERSIÓN: 1		

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Soledad,

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 La Ciudad. -

La firma se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN RASES 8 SA SI 019 2026, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto el "SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD ADSCRITAS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8".

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE :
 NIT o C.C. :
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
 C.C. :
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

INFORMATIVO PRECIO TECHO

GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	PRECIO TECHO
1	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	BATA PARA CIRUJANO ESTERIL	BATA PARA CIRUJANO CON PUÑO EN ALGODÓN, TALLA XL, CON TIRA DE SUJECCIÓN. REPELENTE AL PASO DE LIQUIDOS Y FLUIDOS CORPORALES, CONFORTABLE, EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	UNIDAD	\$ 8.966
2	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	BATAS DE PACIENTE DESECHABLES NO ESTERIL	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA M, AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS 35 GRAMOS, EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	UNIDAD	\$ 3.560
3	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	BATAS PARA MEDICOS NO ESTERIL	BATA DESECHABLE PARA CIRUJANO: EN TELA NO TEJIDA EN POLIPROPILENO; LARGO 1,35 CM, MANGA LARGA, CUELLO REDONDO CON RIBETE, CIERRE ADHESIVO A LA ALTURA DEL CUELLO CON VELCRO, DOS TIRAS DE AMARRE A LA CINTURA CADA UNA DE 35 CM, PUÑO EN ALGODÓN, TALLA ÚNICA ESTÁNDAR, NO ESTERIL, EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	UNIDAD	\$ 6.487
4	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	GORROS DESECHABLES	TELA DESECHABLE NO TEJIDA, DOBLE RESORTE DE SUJECCIÓN QUE PERMITE UN FÁCIL AJUSTE Y UNA MAYOR COMODIDAD, EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	BOLSA X 100 UNIDADES	\$ 17.244
5	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	KIT CIRUJANO	KIT DE POLIPROPILENO TELA NO TEJIDA CONTIENE: BLUSA MANGA CORTA CIRUJANO TALLAS S A XXL, PANTALON CIRUJANO TALLAS S A LA XXL, GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO CON CAUCHO EN EL REBORDE POLAINA: ELABORADO EN POLIPROPILENO SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARES, EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	UNIDAD	\$ 16.780
6	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	BATA: POLIPROPILENO TELA NO TEJIDA 25-40 G/M2, MANGA SIZA QUE TENGA CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM CON TIRAS PARA AMARRAR EN LA CINTURA ANCHO DE CORTON ENTRE 140 Y 150CM LARGO ENTRE 110 Y 130 CMGORROS: TELA DESECHABLE NO TEJIDA, DOBLE RESORTE DE SUJECCIÓN DE 17 GR CON CAUCHO EN EL REBORDEPOLAINAS: POLAINA ESTÁNDAR ELABORADA EN CON POLIPROPILENO, UNIDO CON BANDA ELÁSTICA DOBLE DE 35GR SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARESEMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	UNIDAD	\$ 32.282
7	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	PAQUETE DE ROPA DESECHABLE ESTERIL PARA ARTROSCOPIA	EN TELA NO TEJIDA DE PROPILENO DE 50-70 GRAMOS, CON COSTURA POR ULTRASONIDO ESTERILIZADA CON ETO, INDICADOR QUIMICO CLASE 5, RESISTENTE, REPELENTE AL PASO DE LIQUIDOS O FLUIDOS CORPORALES, BARRERA BACTERIANA, ATOXICO, HIPOALERGENICO, CONFORTABLE Y ESTERILES COMPUESTO DE : UNIDAD SABANA COBERTOR DE 200X 250 CM COCN REFUERZO PLASTIFICADO DE 70X 180 CM, SEGUNDA ENVOLVEDERA DE 200X 250 CM, 2 BASTAS PARA CIRUJANO CON PUÑO E ALGODON N.8, CINTURNONES DE AMARRE DE 70 CMS CADA UNIDAD, LARGO DE BATA 145 CMS, ANCHO DE 145 CM, TALLA L CON COSTURA POR ULTRASONIDO, CADA BATA LLEVA UNIDAD COMPRESA CON TIRA DE SUJECCION Y CINTA RADIOPACA, UNIDAD FUNDA PARA MESA DE MAYO DE 60X 130 CM, CON REFUERZO PLASTIFICADO DE 60X 55 CM, 5 CAMPOS DE 90 X 90 CM CON ADHESIVO DE 3,0-3,5 CM DE ANCHO AL BORDE DEL PRIMER DOBLEZ Y PESTAÑA PARA FACIL DESPEGUE, UNIDAD CAMPO OPERATORIO DE 240 X210 CM ABSORBENTE DE 10X10 CM, CON FENESTRACIÓN DE 10 X 30 CM, DOS SABANAS DE 250 X 150 CM, SABANAS DE 180 X140 CM Y EMPAQUE PRIMARIO BOLSA PAPEL GRADO MEDICO- UNIDAD SOLO USO.	UNIDAD	\$ 124.149
8	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTERIL Y NO ESTERIL)	PAQUETE DE ROPA DESECHABLE ESTERIL PARA PEQUEÑA CIRUGIA	EN TELA NO TEJIDA DE PROPILENO DE 50-70 GRAMOS, CON COSTURA POR ULTRASONIDO ESTERILIZADA CON ETO, INDICADOR QUIMICO CLASE 5, RESISTENTE, REPELENTE AL PASO DE LIQUIDOS O FLUIDOS CORPORALES, BARRERA BACTERIANA, ATOXICO, HIPOALERGENICO, CONFORTABLE Y ESTERILES COMPUESTO DE : UNIDAD SABANA COBERTOR DE 200X 250 CM COCN REFUERZO PLASTIFICADO DE 70X 180 CM, SEGUNDA ENVOLVEDERA DE 200X 250 CM, 2 BASTAS PARA CIRUJANO CON PUÑO E ALGODON N.8, CINTURNONES DE AMARRE DE 70 CMS CADA UNIDAD, LARGO DE BATA 145 CMS, ANCHO DE 145 CM, TALLA L CON COSTURA POR ULTRASONIDO, CADA BATA LLEVA UNIDAD COMPRESA CON TIRA DE SUJECCION Y CINTA RADIOPACA, UNIDAD FUNDA PARA MESA DE MAYO DE	UNIDAD	\$ 89.388

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

			60X 130 CM, CON REFUERZO PLASTIFICADO DE 60X 55 CM, 5 CAMPOS DE 90 X 90 CM CON ADHESIVO DE 3,0-3,5 CM DE ANCHO AL BORDE DEL PRIMER DOBLEZ Y PESTAÑA PARA FACIL DESPEGUE, UNIDAD CAMPO OPERATORIO DE 240 X210 CM ABSORBENTE DE 10X10 CM, CON FENESTRACIÓN DE 10 X 30 CM, DOS SABANAS DE 250 X 150 CM, SABANAS DE 180 X140 CM Y EMPAQUE PRIMARIO BOLSA PAPEL GRADO MEDICO- UNIDAD SOLO USO.		
9	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTÉRIL Y NO ESTÉRIL)	PAQUETE ROPA DESECHABLE UNIVERSAL PARA CIRUGÍA ESTÉRIL	EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE 50 A 70 GRAMOS, CON COSTURA POR ULTRASONIDO, ESTERILIZADA CON ETO, INDICADOR QUÍMICO CLASE CINCO, RESISTENTE, REPELENTE AL PASO DE LÍQUIDOS O FLUIDOS CORPORALES, BARRERA BACTERIANA, CONFORTABLE Y ESTÉRIL. - UNA SABANA COBERTOR DE 200 X 250 CM CON REFUERZO PLASTIFICADO DE 70X180CM, SEGUNDA ENVOLVEDERA 200 X 250 CM, TRES BATAS PARA CIRUJANO CON PUÑO EN ALGODÓN, 8 CINTURONES DE AMARRE 70 CMS CADA UNIDAD, LARGO DE BATA 145 CMS, ANCHO 145 CM TALLA L, CON COSTURA POR ULTRASONIDO, CADA BATA LLEVA UNIDAD COMPRESA, CON TIRA DE SUJECCIÓN Y CINTA RADIOPACA, UNIDAD FUNDA PARA MESA DE MAYO DE 60 X 130 CM CON REFUERZO PLASTIFICADO DE 60X55 CM, 5 CAMPOS DE 90X 90 CM CON ADHESIVO DE 3,0 A 3,5 CM DE ANCHO, AL BORDE DEL PRIMER DOBLEZ Y CON PESTAÑA PARA FACIL DESPEGUE. UNIDAD CAMPO OPERATORIO DE 240 X 210 CM ABSORBENTE DE 10 X 10 CM, CON FENESTRACIÓN DE 10 X 30 CM, (2) SABANAS DE 250 CM X 150 CM, SABANAS DE INFERIOR DE 180X140 CM, SABANA SUPERIOR DE 180X 140 CM,- EMPAQUE PRIMARIO BOLSA PAPEL GRADO MEDICO, UNIDAD SOLO DE USO.	UNIDAD	\$ 76.486
10	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTÉRIL Y NO ESTÉRIL)	POLAINAS DESECHABLES	POLAINA ESTÁNDAR ELABORADA EN CON POLIPROPILENO, UNIDO CON BANDA ELÁSTICA DOBLE, ANTIDESLIZANTE, DESECHABLES DE UN SOLO USO. CUENTA CON ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR SEGURIDAD., EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	BOLSA X 100	\$ 55.141
11	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTÉRIL Y NO ESTÉRIL)	SABANAS RESORTADAS PARA CAMILLAS	MEIDAS DE 190 X 60 CM CON RESORTE EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR PARA EL SOSTENIMIENTO Y/O AGARRE DE LA COLCHONETA, COLOR AZUL O BLANCO, EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD ORDEN Y CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO.	PAQUETE X 10 UNIDADES	\$ 8.024
12	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTÉRIL Y NO ESTÉRIL)	TAPABOCAS DESECHABLE CONVENCIONAL CAJA X 50	TAPABOCAS DESECHABLE CONVENCIONAL CAJA X 50	UNIDAD	\$ 6.993
13	GRUPO 1 (ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA ESTÉRIL Y NO ESTÉRIL)	TAPABOCAS DESECHABLE N-95 CAJA X 50 UNIDADES	TAPABOCAS DESECHABLE N-95 CAJA X 50 UNIDADES	UNIDAD	\$ 60.000
GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	PRECIO TECHO
1	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL ECOGRAFO MEDIDAS 110 MM x 20 MM	PAPEL PARA ECOGRAFO TERMICO ULTRASONICO SONY UPC-110S, MEDIDAS : 110 MM x 20 MTS	CAJA POR 10 ROLLOS	\$ 99.606
2	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL ECOGRAFO MEDIDAS 144 MM x 100 MM	PAPEL PARA ECOGRAFIA COMPATIBLE CON IMPRESORA MARCA SONY MODELO UPC-21L MEDIDAS : 144 MM x 100 MM (A6) PAQUETE POR 200 HOJAS	CAJA X 6 UNIDADES	\$ 99.606
3	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	FILTRO REDONDO DESECHABLE DE PAPEL PARA CONTAINER DE INSTRUMENTAL	FILTRO DESECHABLE PARA CONTENEDORES DE INSTRUMENTAL, COMPOSICIÓN PAPEL DE GRADO MÉDICO 60 GR/M2, FABRICADO EN CREPADO BLANCO CON IMPRESIÓN DE TEXTOS E INDICADOR QUÍMICO DE PROCESOPROCESADO POR VAPOR DE AGUA, EN CICLOS DE 121 Y 134°C. APLICACIÓN COMO SISTEMA DE BARRERA ESTÉRIL DE UN SOLO USO, PARA CONTENEDORES DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	PAQUETE P BOLSA POR 100 UNIDADES	\$ 158.470
4	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ROLLO DE PAPEL GRADO MÉDICO CREPADO PARA ESTERILIZAR 60G X 50CM A 54 CM X 100MTS	PAPEL CREPADO MÉDICO 60G EXTREMADAMENTE RESISTENTE, DISPONIBLE EN CUALQUIER COLOR, PARA ESTERILIZAR CON LOS DIFERENTES TIPOS DE CICLO DE ESTERILIZACIÓN: VAPOR, ROLLO DE 50 A 60CM X 100 MT	ROLLO DE 50 A 60CM X 100 MT	\$ 64.057
5	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO PARA ESTERILIZAR EN PLASMA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO VH2O2 DE 50CM X 100MTS / 500MM X 100MTS	ROLLO DE PAPEL GRADO MEDICO Y FILM LAMINADO PARA PROCESOS POR PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, FILM LASTICO, IMPRESOS CON TESTIGOS QUÍMICOS, FABRICADAS CON POLIETILENO % DE ALTA DENSIDAD, EXCELENTE RESISTENCIA DE LA PENETRACIÓN MICROBIANA, RESISTENCIA AL DESGARRO Y PERFORACIÓN, ROLLO 50 CM X 100 MT	ROLLO	\$ 904.196
6	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO PARA ESTERILIZAR EN PLASMA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO VH2O2 DE 7 A 10CM X 100MTS / 75 A 100MM X 100MTS	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO PARA ESTERILIZAR EN PLASMA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO VH2O2 DE 7 A 10CM X 100MTS / 75 A 100MM X 100MTS	ROLLO	\$ 358.869

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

7	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO PARA ESTERILIZAR EN VAPOR, ETO, FORMALDEHÍDO DE 30 A 38CM X 200MTS /300 A 380MM X 200MTS	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO. 38 X 8 CM/100 MT	ROLLO	\$ 415.939
8	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO PARA ESTERILIZAR EN VAPOR, ETO, FORMALDEHÍDO DE 40CM X 200 MTS / 400MM X 200MTS	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO PARA ESTERILIZACIÓN, DIMENSIONES 40 CM X 200 M, ELABORADO EN CELULOSA DE ALTA PUREZA, CON ADECUADA RESISTENCIA MECÁNICA Y POROSIDAD CONTROLADA QUE PERMITE LA PENETRACIÓN DE AGENTES ESTERILIZANTES Y ACTÚA COMO BARRERA MICROBIANA POSTERIOR AL PROCESO, COMPATIBLE CON ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, ÓXIDO DE ETILENO (ETO) Y FORMALDEHÍDO. SE PRESENTA EN ROLLOS DE DIFERENTES ANCHOS Y LONGITUDES, COMÚNMENTE COMERCIALIZADO EN UNIDADES INDIVIDUALES O EN CAJAS, EN VERSIÓN PLANA O COMBINADA CON FILM.	ROLLO	\$ 434.434
9	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL PARA DESFIBRILADOR MEDIDAS: 50 X 20	PAPEL DESFIBRILADOR DESECHABLE, PRESENTADO EN ROLLO O PAQUETE, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 50 CM DE LARGO X 20 CM DE ANCHO, ELABORADO EN MATERIAL CONDUCTOR CON RECUBRIMIENTO DE GEL QUE PERMITE UNA ADECUADA TRANSMISIÓN DE LA ENERGÍA DURANTE LA DESFIBRILACIÓN; COMPATIBLE CON EQUIPOS DE DESFIBRILACIÓN ESTÁNDAR, DE FÁCIL COLOCACIÓN, ADHESIÓN UNIFORME Y USO ÚNICO, GARANTIZANDO HIGIENE Y SEGURIDAD DEL PACIENTE; SE COMERCIALIZA EN UNIDADES INDIVIDUALES O CAJAS, EN EMPAQUE ESTÉRIL O LIMPIO SEGÚN FABRICANTE, LISTO PARA USO CLÍNICO INMEDIATO.	ROLLO	\$ 11.044
10	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 110 MM x 140 MM X 140 HOJAS	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA EN ROLLO, CON DIMENSIONES DE 110 M DE LONGITUD X 140 MM DE ANCHO, FABRICADO EN PAPEL TÉRMICO DE ALTA SENSIBILIDAD QUE GARANTIZA UNA IMPRESIÓN NÍTIDA Y PRECISA DE LAS SEÑALES CARDÍACAS. COMPATIBLE CON EQUIPOS DE ECG QUE UTILIZAN ESTE FORMATO, CUENTA CON CUADRICULADO ESTÁNDAR PARA CORRECTA INTERPRETACIÓN CLÍNICA. SE PRESENTA EN ROLLO INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE PROTEGIDO PARA CONSERVAR SUS PROPIEDADES TÉRMICAS Y ASEGURAR SU DURABILIDAD DURANTE EL ALMACENAMIENTO Y USO.	ROLLO	\$ 20.270
11	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PARAFINA X 1 LB	MEZCLA SÓLIDA DE HIDROCARBUROS DE COLOR BLANCO O TRANSLÚCIDO, INODORA E INSOLUBLE EN AGUA, CON PUNTO DE FUSIÓN APROXIMADO ENTRE 47 °C Y 65 °C; SE CARACTERIZA POR SU ESTABILIDAD QUÍMICA, BAJA REACTIVIDAD Y PROPIEDADES AISLANTES, LO QUE LA HACE APTA PARA USOS MÉDICOS (TERAPIA DE CALOR), COSMÉTICOS, FARMACÉUTICOS Y EN PROCESOS INDUSTRIALES.	BLOQUE DE 1 LIBRA	\$ 261.727
12	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPARADRAPO ANTIALERGICO COLOR PIEL DE 1" X 10 YARDAS (Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general)	ESPARADRAPO ANTIALERGICO COLOR PIEL DE 1X 10 YARDAS GASA DE POLIESTER TIPO STRETCH 15 CM X 10 MTS	UNIDAD	\$ 22.901
13	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAÑO LIMPIEZA DESECHABLE	PAÑO DE LIMPIEZA DESECHABLE FABRICADO EN MATERIAL NO TEJIDO (POLIPROPILENO, VISCOSA O MEZCLA), DE ALTA ABSORCIÓN Y RESISTENCIA, DISEÑADO PARA USO EN LIMPIEZA GENERAL Y HOSPITALARIA; LIBRE DE PELUSA, SUAVE, FLEXIBLE, COMPATIBLE CON SOLUCIONES DESINFECTANTES Y NO ABRASIVO, PRESENTADO EN DIMENSIONES VARIABLES (APROX. 30X30 CM O SIMILARES), GRAMAJE MEDIO (40-80 G/M²), COLOR BLANCO O CODIFICADO POR ÁREAS, ESTÉRIL O NO ESTÉRIL SEGÚN USO	UNIDAD	\$ 41.123
14	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 114MM X 150MM X 75MM	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO DE 114 MM X 150 MM X 75 MM, TERMOSENSIBLE, CUADRICULADO MILIMÉTRICO PARA REGISTRO PRECISO DE TRAZOS CARDÍACOS, COMPATIBLE CON EQUIPOS ECG.	ROLLO	\$ 14.669
15	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	GASA ESTÉRIL 7.5 X 7.5 CM SOBRE X 5 UNIDADES	GASA NO TEJIDA 7.5 X 7.5 PRESENTACION X 5 UNIDADES	UNIDAD	\$ 94
16	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	COMPRESA DE GASA ESTÉRIL DE 4 PLY	COMPRESA DE GASA EN ALGODÓN ESTÉRIL ORGÁNICA, PRECORTADA Y DOBLADA, CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO OPACO. 4PLY	PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 47.137
17	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	COMPRESA DE GASA ESTÉRIL DE 6 PLY	COMPRESA DE GASA EN ALGODÓN ESTÉRIL ORGÁNICA, PRECORTADA Y DOBLADA, CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO OPACO. 6PLY	PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 93.540
18	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL PARA DESFIBRILADOR MEDIDAS: 50 X 20	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO/DESFIBRILADOR COMPATIBLE CON NIHON KHODEN TEC-5631K- TIPO ROLLO MEDIDAS: 50 MM X 20 METROS O 50 MM X 30 METRO DE LARGO	UNIDAD	\$ 5.897
19	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL PARA DESFIBRILADOR MEDIDAS: 58 X 25	PAPEL PARA DESFIBRILADOR EN ROLLO MILIMETRADO, TERMOSENSIBLE, CUADRICULADO, COMPATIBLE CON: INNOMED CARDIO AID 200B MEDIDAS: 58 X 25	UNIDAD	\$ 9.993
20	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 215 MM X 30 MM	PAPEL DE ECG COMPATIBLE CON COMEN CM 1200A - TIPO ROLLO DE MEDIDAS 215 MM x 20 O 30 MT	ROLLO	\$ 33.748
21	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL PARA MONITOREO FETAL	EL PAPEL TÉRMICO PARA MONITOREO FETAL, QUE PERMITE REGISTRAR LA FRECUENCIA CARDÍACA FETAL Y LA ACTIVIDAD UTERINA SIN TINTA. PRESENTACIÓN EN	ROLLO O PAQUETE FORMATO Z-FOLD	\$ 30.231

Página 75	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

			ROLLOS O FORMATO PLEGADO, EN MEDIDAS ESTÁNDAR (80, 112 O 152 MM)		
22	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PAPEL PARA MONITOREO FETAL 152 MMX * 90MM - 150 HOJAS	PAPEL PARA MONITOREO FETAL ROLLO DE MEDIDAS 152 MMX * 90MM - 150 HOJAS FORMATO Z-FOLD DE 150 HOJAS	ROLLO	\$ 27.354
23	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA 200 ML	SUJECION SEGURA DEL SISTEMA, ESTERIL O NO ESTERIL, CON TUBO EN T DE SALIDA Y CLAMP DE SEGURIDAD QUE NO PERMITA EL GOTEÓ, VALVULA DE VACIADO INFERIOR, 500 ML DE CAPACIDAD POR UNIDAD, CON DISPOSITIVO QUE EVITE EL REFLUJO ENTRE LA BOLSA Y EL TUBO DE ENTRADA A LA BOLSA, FACIL VACIADO DE LA BOLSA ASI COMO LA POSIBILIDAD DE TOMA DE MUESTRAS.	UNIDAD	\$ 25.773
24	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	BOLSA DE ALIMENTACION ENTERAL	SUJECION SEGURA DEL SISTEMA, CONTROL GOTEÓ, CAMARA DE LLENADO QUE PERMITA VISUALIZAR EL PASO DE LA FORMULA, CONECTOR UNIVERSAL PARA DISPOSITIVOS ENTERALES, 1500 ML DE CAPACIDAD POR UNIDAD, FACIL VACIADO DE LA BOLSA, LIBRE DE LÁTEX Y TALATOS.	UNIDAD	\$ 193.697
25	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PRESERVATIVO URINARIO - COLECTORES TALLAS: 30 MM	COLECTOR URINARIO CON TIRA ADHESIVA, COMPUESTO DE CAUCHO NATURAL DE LÁTEX, NITRATO DE CALCIO, TALCO ADHESIVO, HIDROCOLOIDE. TAMAÑO 30 MM	UNIDAD	\$ 193.313
26	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PRESERVATIVO URINARIO - COLECTORES TALLAS: 35 MM	COLECTOR URINARIO CON TIRA ADHESIVA, COMPUESTO DE CAUCHO NATURAL DE LÁTEX, NITRATO DE CALCIO, TALCO ADHESIVO, HIDROCOLOIDE. TAMAÑO 35 MM	UNIDAD	\$ 193.277
27	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PRESERVATIVO URINARIO - COLECTORES TALLAS: 40 MM	COLECTOR URINARIO CON TIRA ADHESIVA, COMPUESTO DE CAUCHO NATURAL DE LÁTEX, NITRATO DE CALCIO, TALCO ADHESIVO, HIDROCOLOIDE. TAMAÑO 40 MM	UNIDAD	\$ 22.202
28	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	GASA ADHESIVA	LA GASA ADHESIVA ES UN APOSITO CON ALMOHADILLA ABSORBENTE Y SOPORTE ADHESIVO HIPOALERGENICO, USADO PARA CUBRIR Y PROTEGER HERIDAS LEVES. PERMITE ABSORCIÓN DE EXUDADOS Y BUENA VENTILACIÓN DE LA PIEL. SE COMERCIALIZA EN PRESENTACIONES ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES, EN VARIOS TAMAÑOS, EN EMPAQUES INDIVIDUALES O CAJAS, DISPONIBLE EN FARMACIAS Y PROVEEDORES MÉDICOS.	UNIDAD	\$ 22.202
29	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO ADULTO PAGETE X 34 UND	EL ESPÉCULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO ADULTO, FABRICADO EN POLIPROPILENO GRADO MÉDICO, CON FORMA CÓNICA Y BORDES SUAVES, DISEÑADO PARA LA EXPLORACIÓN DEL OÍDO. COMPATIBLE CON OTOSCOPIOS ESTÁNDAR, EN TAMAÑO ADULTO (4-5 MM), LIBRE DE LÁTEX.	PAQUETE X 34 UND	\$ 3.128
30	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPEJO DE CARA	EL ESPEJO DE CARA ES UN INSTRUMENTO MÉDICO Y ESTÉTICO ELABORADO EN VIDRIO ÓPTICO CON MARCO EN ACERO, ALUMINIO O PLÁSTICO, DE 10 A 20 CM DE DIÁMETRO, CON AUMENTO SIMPLE O DOBLE, QUE OFRECE ALTA NITIDEZ Y FÁCIL LIMPIEZA, UTILIZADO PARA EVALUACIÓN FACIAL Y PROCEDIMIENTOS, Y SE COMERCIALIZA DE FORMA INDIVIDUAL EN PRESENTACIONES DE MANO O CON SOPORTE.	UNIDAD	\$ 5.265
31	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	VENDA DE YESO 4X5 - 5X5 - 6X5	VENDA DE YESO DE UN SOLO USO, NO ESTÉRIL, ELABORADA EN GASA DE ALGODÓN CON SULFATO DE CALCIO, QUE AL CONTACTO CON AGUA FRAGUA EN 3-6 MINUTOS PARA INMOVILIZACIÓN RÍGIDA; SE PRESENTA EN ROLLOS DE 5 A 20 CM DE ANCHO Y 2.7-3 M DE LARGO, EMPACADOS CONTRA HUMEDAD Y COMERCIALIZADOS EN CAJAS DE 12 A 24 UNIDADES.	PAQUETE X 12	\$ 5.678
32	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	VENTURY CONECTOR EN Y PARA PRESION NEGATIVA	TUBOS DE CONEXIÓN: PVC DE GRADO MÉDICO. CONECTORES: POLIPROPILENO.		\$ 27.002
33	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO/TELA 2" X 10 YD TUBO X 6 UNIDADES	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO/TELA 2" X 10 YD TUBO X 6 UNIDADES	UNIDAD	\$ 42.291
34	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 1"X10 YDAS CAJA X 24 UNIDADES	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 1"X10 YDAS CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	\$ 23.093
35	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	VENDA DE YESO 5X5	VENDA DE YESO 5X5	PAQUETE X 06 UNIDADES	\$ 5.678
36	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	VENDA DE YESO 6X5	VENDA DE YESO 6X5	UNIDAD	\$ 4.852
37	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ALGODÓN EN TORUNDA	PRESENTACIÓN EN FORMA DE TORUNDA, PAQUETE DE X 500 GR NO ESTÉRIL, EMPAQUE EN BOLSA PLÁSTICA SELLADA. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO.	PAQUETE	\$ 10.696
38	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	TOALLITAS ALCOHOLADAS CAJA X 100	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA ENTRE 1,2 AL 2%	UNIDAD	\$ 8.997
39	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	MICROPORE PIEL 2 X 10 YDAS 6 ROLLOS	CINTA MÉDICA QUIRURGICA 2" X 10 YARDAS HIPOALERGENICA, MICROPOROSA NO OCLUSIVA. RESPALDO: TELA COLOR PIEL DE RAYON O TEJIDO CON SOPORTE ACRILICO.	CAJA	\$ 42.454
40	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	CONECTOR VENOSO (LIBRE DE AGUJAS)	TAPON VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	\$ 2.081

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

41	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO	CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO PAQUETE X 34 UNIDADES	UNIDAD	\$ 466
42	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO PAQUETE X 34 UNIDADES	UNIDAD	\$ 430
43	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	DISPOSITIVO INTRAUTERINO	T DE PLÁSTICO ENVUELTA EN COBRE	UNIDAD	\$ 26.533
44	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	LLAVE DE TRES VIAS	Clister pelable, Las llaves tres vías con una vía macho Luer-Lock y dos vías hembras Luer-lock, estan provistos de protectores para evitar la falta de asepsia despues de la apertura del blister.	UNIDAD	\$ 996
45	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPÉCULOS PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA TALLA S	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE PARA PROCEDIMIENTO GINECOLOGICO Y TOMA D E MUESTRAS PARA CITOLOGIA EXOCERVICALES FABRICADOS CON POLIESTIRENO CRISTAL, LIBRE DE AGENTES PATOGENOS, PRESENTACIONES TALLA S.	UNIDAD	\$ 3.704
46	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	ESPÉCULOS PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA TALLA M	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE PARA PROCEDIMIENTO GINECOLOGICO Y TOMA O E MUESTRAS PARA CITOLOGIA EXOCERVICALES FABRICADOS CON POLIESTIRENO CRISTAL, LIBRE DE AGENTES PATOGENOS, PRESENTACIONES TALLA M.	UNIDAD	\$ 7.833
47	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	UNIDAD	\$ 401
48	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	MANILLAS	MANILLAS DE SEGURIDAD E IDENTIFICADORAS DE PACIENTE, EN MATERIAL TYVEK, DISPONIBLE EN COLORES (BLANCO, AMARILLO, VERDE, ROJO, AZUL CLARO, ROSADO, NARANJA, GRIS, FUCSIA) CON ADHESIVO DE SEGURIDAD, IMPRESION INCLUIDA.	UNIDAD	\$ 631
49	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PELICULA DE POLIURETANO CUBIERTA DE POLIETILENO Y TIRA DE FIJACION NO TEJIDA DE POLIESTER CELULOSA DE IV7X9	PELICULA DE POLIURETANO CUBIERTA DE POLIETILENO Y TIRA DE FIJACION NO TEJIDA DE POLIESTER CELULOSA DE IV TAMAÑO 7 X 9 CM	CAJA X 50 UNIDADES	\$ 250.251
50	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	PELICULA DE POLIURETANO CUBIERTA DE POLIETILENO Y TIRA DE FIJACION NO TEJIDA DE POLIESTER CELULOSA IV DE 6X8	PELICULA DE POLIURETANO CUBIERTA DE POLIETILENO Y TIRA DE FIJACION NO TEJIDA DE POLIESTER CELULOSA IV DE 6X8	CAJA X 50 UNIDADES	\$ 127.186
51	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	BOLSA VENTILATORIA CON VÁLVULA PEEP DE SEGURIDAD, TIPO AMBU CON RESERVORIO, MANGUERA DE OXIGENO, MASCARA FACIAL CON CONECTORES PARA TOT	UNIDAD	\$ 257.004
52	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	BOLSA VENTILATORIA CON VÁLVULA PEEP DE SEGURIDAD, TIPO AMBU CON RESERVORIO, MANGUERA DE OXIGENO, MASCARA FACIAL CON CONECTORES PARA TOT	UNIDAD	\$ 18.818
53	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	SISTEMA DRENAJE URINARIO (BOLSA DE PIERNA)	SISTEMA DRENAJE URINARIO (BOLSA DE PIERNA)	UNIDAD	\$ 10.099
54	GRUPO 2 (INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (INSUMOS VARIOS))	TERMOMETRO DIGITAL INDIVIDUAL PARA PACIENTE	TERMOMETRO DIGITAL INDIVIDUAL PARA PACIENTE	UNIDAD	\$ 10.999

GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	PRECIO TECHO
1	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 16, 2 VIAS	SONDA FOLEY DE 2 VIAS CILINDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD DE 5 A 35 CC. RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD	\$ 2.364
2	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 2/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM	LA SUTURA DE NYLON CALIBRE 2/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM ES UN MATERIAL QUIRÚRGICO NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO, ELABORADO EN POLIAMIDA, DISEÑADO PARA EL CIERRE DE TEJIDOS CON ALTA RESISTENCIA Y MÍNIMA REACCIÓN TISULAR. CUENTA CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, CURVA Y DE PUNTA CORTANTE, IDEAL PARA SUTURAR PIEL Y TEJIDOS RESISTENTES, OFRECIENDO EXCELENTE PENETRACIÓN Y PRECISIÓN. SE PRESENTA EN EMPAQUE ESTÉRIL DE UN SOLO USO, CON ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, SUPERFICIE LISA QUE FACILITA EL DESLIZAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL ANUDADO, CUMPLIENDO CON NORMAS DE CALIDAD PARA USO MÉDICO.	UNIDAD	\$ 8.906
3	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 2/0 CON AGUJA RECTA CORTANTE DE 58 A 60 MM	LA SUTURA DE NYLON CALIBRE 2/0 CON AGUJA RECTA CORTANTE DE 58 A 60 MM ES UN DISPOSITIVO MÉDICO ESTÉRIL NO ABSORBIBLE, ELABORADO EN POLIAMIDA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA EL CIERRE DE TEJIDOS EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE REQUIEREN PRECISIÓN Y FIRMEZA. PRESENTA SUPERFICIE LISA QUE FACILITA EL PASO A TRAVÉS DEL TEJIDO Y MINIMIZA LA REACCIÓN TISULAR. LA AGUJA RECTA TIPO CORTANTE PERMITE UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN TEJIDOS RESISTENTES, GARANTIZANDO CONTROL Y EXACTITUD EN LA SUTURA. SE SUMINISTRA EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DE UN SOLO USO, INDICADA PARA APLICACIONES EN PIEL Y OTROS TEJIDOS SEGÚN CRITERIO MÉDICO.	UNIDAD	\$ 10.423

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

			CUMPLIENDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD PARA USO QUIRÚRGICO.		
4	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 26 MM	EL NYLON CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 26 MM ES UNA SUTURA QUIRÚRGICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO SINTÉTICO, ELABORADA EN POLIAMIDA, DISEÑADA PARA EL CIERRE DE TEJIDOS Blandos con alta resistencia tensil y mínima reacción tisular. La aguja curva con punta cortante facilita la penetración en tejidos firmes como piel, permitiendo precisión y control durante la sutura. Se presenta en empaque estéril, de un solo uso, con excelente manejabilidad, baja memoria y adecuada seguridad en el anudado, siendo ampliamente utilizada en procedimientos quirúrgicos generales, dermatológicos y ambulatorios.	UNIDAD	\$ 8.623
5	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 3/0 CON AGUJA RECTA CORTANTE DE 58 A 60 MM	LA SUTURA DE NYLON CALIBRE 3/0 CON AGUJA RECTA CORTANTE DE 58 A 60 MM ES UN MATERIAL DE SUTURA NO ABSORBIBLE, ELABORADO EN MONOFILAMENTO DE POLIAMIDA, QUE OFRECE ALTA RESISTENCIA TENSIL, BAJA REACTIVIDAD TISULAR Y EXCELENTE DESLIZAMIENTO. INCORPORA UNA AGUJA RECTA CON PUNTA CORTANTE, DISEÑADA PARA PENETRAR TEJIDOS FIRMES COMO PIEL, FACILITANDO PRECISIÓN EN EL CIERRE QUIRÚRGICO. SE PRESENTA ESTÉRIL, DE UN SOLO USO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, Y ES UTILIZADA COMÚNMENTE EN PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL Y CIERRE DE PIEL, CUMPLIENDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD PARA USO MÉDICO.	UNIDAD	\$ 8.623
6	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 13 A 16 MM	LA SUTURA DE NYLON CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 13 A 16 MM ES UN MATERIAL QUIRÚRGICO NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO, FABRICADO EN POLIAMIDA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA EL CIERRE DE PIEL Y TEJIDOS SUPERFICIALES. SE CARACTERIZA POR SU BAJA REACTIVIDAD TISULAR, ALTA FUERZA TENSIL Y EXCELENTE DESLIZAMIENTO, LO QUE FACILITA UNA SUTURA PRECISA. LA AGUJA CURVA CON PUNTA CORTANTE PERMITE UNA PENETRACIÓN EFICIENTE EN TEJIDOS FIRMES, REDUCIENDO EL TRAUMA DURANTE LA SUTURA. SE PRESENTA EN EMPAQUE ESTÉRIL DE UN SOLO USO Y ES AMPLIAMENTE UTILIZADA EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES, DERMATOLÓGICOS Y DE EMERGENCIA.	UNIDAD	\$ 8.623
7	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 5/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 13 A 16 MM	LA SUTURA DE NYLON CALIBRE 5/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 13 A 16 MM ES UN MATERIAL QUIRÚRGICO NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO, FABRICADO EN POLIAMIDA SINTÉTICA, DISEÑADO PARA EL CIERRE DE TEJIDOS Blandos con alta precisión. PRESENTA BAJA REACTIVIDAD TISULAR, ALTA RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y EXCELENTE DESLIZAMIENTO, LO QUE FACILITA SU MANEJO Y ANUDADO SEGURO. LA AGUJA CURVA CORTANTE PERMITE UNA PENETRACIÓN EFICIENTE EN TEJIDOS FIRMES COMO PIEL, GARANTIZANDO CORTES LIMPIOS. SE SUMINISTRA ESTÉRIL, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE UN SOLO USO, INDICADA PRINCIPALMENTE PARA SUTURAS CUTÁNEAS EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES, PLÁSTICOS Y DERMATOLÓGICOS.	UNIDAD	\$ 8.623
8	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	NYLON CALIBRE 6/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 13 A 16 MM	LA SUTURA DE NYLON CALIBRE 6/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 13 A 16 MM ES UN MATERIAL DE SUTURA MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE, FABRICADO EN POLIAMIDA, DISEÑADO PARA CIERRE PRECISO DE TEJIDOS FINOS. SE CARACTERIZA POR SU ALTA RESISTENCIA TENSIL, BAJA REACCIÓN TISULAR Y EXCELENTE DESLIZAMIENTO A TRAVÉS DE LA PIEL. LA AGUJA CURVA CON PUNTA CORTANTE PERMITE UNA PENETRACIÓN EFICIENTE EN TEJIDOS FIRMES COMO PIEL, FACILITANDO SUTURAS EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DELICADOS, ESPECIALMENTE EN CIRUGÍA PLÁSTICA, OFTÁLMICA Y DERMATOLÓGICA. SE PRESENTA ESTÉRIL, DE UN SOLO USO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, CUMPLIENDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA USO MÉDICO.	UNIDAD	\$ 8.623
9	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	AGUJA DESECHABLE PARA INSUFILACION DE CO2 120MM A 150MM	INSUFILACION DE CO2 UTILIZADA PARA ESTABLECER EL NEUMOPERITONEO EN LOS PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS. LLEVA INCORPORADO UN RESORTE CON ESTILETE INTERIOR Y UNA PUNTA BISELADA AFILADA 120MM A 150MM	UNIDAD	\$ 122.895
10	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL SUBARACNOIDEA O RAQUIDEA	AGUJA ACERO INOXIDABLE, ESTÉRIL, CON BISEL TIPO QUINCKE, PARA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA ESPINAL Y/O PUNCIÓN LUMBAR; EMPAQUE INDIVIDUAL MEDIDAS 18-20-22-25-26-27	UNIDAD	\$ 211.110
11	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	AGUJA PARA ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICO	AGUJA PARA LOCALIZACIÓN Y BLOQUEO ANESTÉSICO, DE NERVIOS PERIFÉRICOS Y PLEXOS, A TRAVÉS DE NEUROESTIMULACIÓN Y LOCALIZACIÓN PERCUTÁNEA; CON CONEXIÓN A NEUROESTIMULADOR, Y QUE DISPONGA DE LÍNEA DE EXTENSIÓN PARA INYECCIÓN DEL ANESTÉSICO LOCAL.	UNIDAD	\$ 31.539

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

12	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NO 14	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO RETRÁCTIL, CON ENCAPSULADO TOTAL DE LA AGUJA, POR ACTIVACIÓN MANUAL DEL OPERADOR, VISUALIZACIÓN TEMPRANA O PREMATURA DEL RETORNO VENOSO, DE BIOSEGURIDAD CON VIALON EMPAQUE BLISTER INDIVIDUAL DESECHABLE ESTÉRIL.	UNIDAD	\$ 2.775
13	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NO 16	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO RETRÁCTIL, CON ENCAPSULADO TOTAL DE LA AGUJA, POR ACTIVACIÓN MANUAL DEL OPERADOR, VISUALIZACIÓN TEMPRANA O PREMATURA DEL RETORNO VENOSO, DE BIOSEGURIDAD CON VIALON EMPAQUE BLISTER INDIVIDUAL DESECHABLE ESTÉRIL.	UNIDAD	\$ 2.706
14	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NO 18	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO RETRÁCTIL, CON ENCAPSULADO TOTAL DE LA AGUJA, POR ACTIVACIÓN MANUAL DEL OPERADOR, VISUALIZACIÓN TEMPRANA O PREMATURA DEL RETORNO VENOSO, DE BIOSEGURIDAD CON VIALON EMPAQUE BLISTER INDIVIDUAL DESECHABLE ESTÉRIL.	UNIDAD	\$ 2.691
15	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NO 20	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO RETRÁCTIL, CON ENCAPSULADO TOTAL DE LA AGUJA, POR ACTIVACIÓN MANUAL DEL OPERADOR, VISUALIZACIÓN TEMPRANA O PREMATURA DEL RETORNO VENOSO, DE BIOSEGURIDAD CON VIALON EMPAQUE BLISTER INDIVIDUAL DESECHABLE ESTÉRIL.	UNIDAD	\$ 2.702
16	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NO 22	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO RETRÁCTIL, CON ENCAPSULADO TOTAL DE LA AGUJA, POR ACTIVACIÓN MANUAL DEL OPERADOR, VISUALIZACIÓN TEMPRANA O PREMATURA DEL RETORNO VENOSO, DE BIOSEGURIDAD CON VIALON EMPAQUE BLISTER INDIVIDUAL DESECHABLE ESTÉRIL.	UNIDAD	\$ 2.702
17	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NO 24	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO RETRÁCTIL, CON ENCAPSULADO TOTAL DE LA AGUJA, POR ACTIVACIÓN MANUAL DEL OPERADOR, VISUALIZACIÓN TEMPRANA O PREMATURA DEL RETORNO VENOSO, DE BIOSEGURIDAD CON VIALON EMPAQUE BLISTER INDIVIDUAL DESECHABLE ESTÉRIL.	UNIDAD	\$ 2.703
18	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA X 3 ML	JERINGA X 3 ML DE TRES CUERPOS CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN DESECHABLE CON PROTECTOR, ESTÉRIL. ESCALA EN MILIMETROS, UN TUBO HUECO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON UN ÉMBOLO EN SU INTERIOR QUE ASPIRA O IMPELE EL LÍQUIDO, DE ALTA VISIBILIDAD, CON LÍNEAS DE ESPESOR UNIFORME FACILIDAD DE MANEJO Y DOSIFICACIÓN EXACTA TOPE DE SEGURIDAD.	UNIDAD	\$ 6.810
19	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	AGUJA TRUCUT	AGUJA PARA BIOPSIA DESECHABLE TIPO TRUCUT CANULA DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTA CORTADA A BISEL Y AL OTRO EXTREMO UNIDAD AL PORTA CANULA. EL PORTA CANULA Y PORTA ESTELITE DE PLÁSTICO SEMIRIGIDO. CALIBRE 14G A 18G.	UNIDAD	\$ 47.115
20	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	BANDEJA PARA ANESTESIA RAQUIDEA ADULTO	SET (AGUJA, CATÉTER Y JERINGA LOR) PARA ANESTESIA EPIDURAL PARA MANEJO DEL DOLOR. BANDEJA ADULTO AGUJA DE TUOHY NO. 18G X 80 MM CATÉTER EPIDURAL CON DIÁMETRO ADECUADO PARA SER INTRODUCIDO POR EL LUMEN DE LA AGUJA DE ADULTO (18G), CATÉTER TRANSPARENTE CON PUNIDADTA MOLDEADA A TRAUMÁTICA CON 3 ORIFICIOS LATERALES Y LÍNEAS DE GRADUACIÓN, MARCAS RADIOPAICAS, LONGITUD 915 MILÍMETROS, RESISTENTE A LA TORCIÓN. FILTRO DE 0,2 CON CONECTOR UNIDADIVERSAL TIPO LUER-LOCK Y ACOUPLE CON ALAS, CONECTOR LUER-LOCK CON JERINGA DE 7 A 10 ML DE BAJA PRESIÓN PARA LA TÉCNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA.	UNIDAD	\$ 42.793
21	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	EQUIPO VENOCISIS MACROGOTEO unidad	TUBO DE EXTENSIÓN PVC GRADO MEDICO 101 Y/O 152 Y/O 213 Y/O CM. CONECTOR RESINA 100% 3.0 CM. LUER LOCK LUER SLIP, PUERTO EN "Y" ESTANDAR. PVC GRADO MEDICO. REGULADOR DE FLUJO CÁMARA DE GOTELO TRANSPARENTE GRADO MEDICO, DE 10 A 20 GOTAS/MIN, CON O SIN FILTRO. 100% SUAVE. VENTILACIÓN - AIR VENT PLÁSTICO. PUNZÓN UNIVERSAL PLÁSTICO HUECO 3.5 CM.	UNIDAD	\$ 7.409
22	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	EQUIPO VENOCISIS MICROGOTEO 60 gotas	PUNZÓN UNIVERSAL COMPATIBLE CON DIFERENTES TIPOS DE SOLUCIONES. CÁMARA DE GOTELO CON AGUJA QUE PERMITE EL PASO DEL GOTELO CON FRECUENCIA PREDETERMINADA. FILTRO DE AIRE. LLAVE REGULADORA DE VOLUMEN Y CLAMP DE SEGURIDAD. PUERTO EN Y PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS. BULBO DE CAUCHO	UNIDAD	\$ 944
23	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON PROTECCIÓN DE LUZ, CON O SIN (LIBRE) DE PVC Y LIBRE DE DEHP	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON PROTECCIÓN DE LUZ, CON O SIN (LIBRE) DE PVC Y LIBRE DE DEHP	UNIDAD	\$ 33.574
24	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL, DISEÑADO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA CAVIDAD ORAL, CON ESTABILIZADOR DEL LABIO SUPERIOR NO ABSORBENTE.	UNIDAD	\$ 19.208

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

			CON ALMOHADILLAS DE BARRERAS CUTÁNEAS, ASEGURANDO LOS TUBOS ENDOTRAQUEALES ORALES. LIBRE DE LÁTEX. DISPONIBLE PARA TUBOS CON DIÁMETROS DESDE 7.0 MM HASTA 10 MM.		
25	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA DESECHABLE DE 10 CC CON AGUJA No.21 GX 1 ½	JERINGA DE 10CC , CON AGUJA NO 21 G X 1 ½, FABRICADO EN POLIPROPILENO TRASLÚCIDO, EL DISEÑO DE LA PIEZA, TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. LO CUAL PERMITE QUE LA JERINGA NO SE DESLICE EN UNA SUPERFICIE INCLINADA (10°) Y DE FÁCIL MANEJO PARA SU MANIPULACIÓN.	CAJA X100	\$ 15.200
26	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA DESECHABLE DE 5 CC CON AGUJA 21G X 1 ½	JERINGA DE 5CC , CON AGUJA NO 21 G X 1 ½, FABRICADO EN POLIPROPILENO TRASLÚCIDO, EL DISEÑO DE LA PIEZA, TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. LO CUAL PERMITE QUE LA JERINGA NO SE DESLICE EN UNA SUPERFICIE INCLINADA (10°) Y DE FÁCIL MANEJO PARA SU MANIPULACIÓN.	CAJA X100	\$ 13.956
27	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA PARA GASES SANGUÍNEOS	JERINGA PARA GASES ARTERIALES	UNIDAD	\$ 5.553
28	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA X 20 ML	JERINGA X 20 ML DE TRES CUERPOS CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN DESECHABLE CON PROTECTOR, ESTERIL. ESCALA EN MILIMETROS, UN TUBO HUECO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON UN ÉMBOLO EN SU INTERIOR QUE ASPIRA O IMPELE EL LÍQUIDO, DE ALTA VISIBILIDAD, CON LÍNEAS DE ESPESOR UNIFORME FACILIDAD DE MANEJO Y DOSIFICACIÓN EXACTA TOPE DE SEGURIDAD.	UNIDAD	\$ 334
29	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA X 50 ML	JERINGA X 50 ML DE TRES CUERPOS CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN DESECHABLE CON PROTECTOR, ESTERIL. ESCALA EN MILIMETROS, UN TUBO HUECO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON UN ÉMBOLO EN SU INTERIOR QUE ASPIRA O IMPELE EL LÍQUIDO, DE ALTA VISIBILIDAD, CON LÍNEAS DE ESPESOR UNIFORME FACILIDAD DE MANEJO Y DOSIFICACIÓN EXACTA TOPE DE SEGURIDAD.	UNIDAD	\$ 1.003
30	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA X 60 ML PUNTA CATETER	TUBO TRANSPARENTE A LO LARGO DE FORMA BISELADA EN UNO DE SUS EXTREMOS, - EN EL EXTREMO CUENTA CON UN PISTÓN CON EMBOLO, MOVIBLE, -SIN AGUJA, CONSTA DE EMPAQUE EN PAPEL DE GRADO MEDICO Y HERMETICO, ALAS DE SUJECION PARA FACIL MANEJO, IMPRESIÓN DE ESCALA DE TINTA INYECTADA, NO BORRABLE.	UNIDAD	\$ 1.188
31	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	JERINGA X1 ML	JERINGA X 1 ML DE TRES CUERPOS CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN DESECHABLE CON PROTECTOR, ESTERIL. ESCALA EN MILIMETROS, UN TUBO HUECO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON UN ÉMBOLO EN SU INTERIOR QUE ASPIRA O IMPELE EL LÍQUIDO, DE ALTA VISIBILIDAD, CON LÍNEAS DE ESPESOR UNIFORME FACILIDAD DE MANEJO Y DOSIFICACIÓN EXACTA TOPE DE SEGURIDAD.	UNIDAD	\$ 14.284
32	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SISTEMA DE TRES CÁMARAS DE SUCCIÓN TÓRAX	SISTEMA DE TRES CÁMARAS DE SUCCIÓN TÓRAX. SISTEMA DRENAJE DE TRES CÁMARAS CONFORMACIÓN DE TRES CÁMARAS GRADUADAS (DRENAJE COMBINADO), DE FÁCIL VISUALIZACIÓN DEL DRENAJE CON CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN ENTRE 2000 A 3000CC CC. VÁLVULAS REGULADORAS DE LA PRESIÓN NEGATIVA DE LA SUCCIÓN. SOPORTE QUE GARANTICE ESTABILIDAD CUANDO ES COLOCADO EN EL PISO. MANIJA DE TRANSPORTE UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DEL SISTEMA CON DISEÑO ERGONÓMICO.	UNIDAD	\$ 456.718
33	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 16, 3 VIAS	SONDA FOLEY DE 3 VIAS CILÍNDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD DE 5 A 35 CC, RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD	\$ 3.058
34	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 18, 2 VIAS	SONDA FOLEY DE 2 VIAS CILÍNDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD ENTRE 5 A 30 CC , RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL , ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD	\$ 2.334
35	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 18, 3 VIAS	SONDA FOLEY DE 3 VIAS CILÍNDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD ENTRE 5 A 30 CC , RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL , ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD	\$ 3.117
36	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 20 2 VIAS	SONDA FOLEY DE 2 VIAS CILÍNDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA , VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD ENTRE 5 A 30 CC , RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL , ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD	\$ 2.329
37	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 20 3 VIAS	SONDA FOLEY DE 3 VIAS CILÍNDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA , VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	\$ 3.154

Página 80

CÓDIGO: 2BS-FR-0040

FECHA: 27/06/2012

VERSIÓN: 1

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026



POLICÍA NACIONAL

			O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD ENTRE 5 A 30 CC, RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.		
38	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 22 2 VIAS	SONDA FOLEY DE 2 VIAS CILINDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD ENTRE 5 A 30 CC, RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD	\$ 2.307
39	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS FOLEY NO. 22, 3 VIAS	SONDA FOLEY DE 3 VIAS CILINDRICA EN LÁTEX CUBIERTO CON SILICONA, VÍA DE DRENAJE COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA DE DRENAJE O JERINGA PUNTA CATÉTER, BALÓN SIMÉTRICO CON CAPACIDAD DE 5 A 35 CC, RESISTENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL VÍA DE BALÓN CON CONECTOR UNIVERSAL LUERLOCK.	UNIDAD	\$ 3.141
40	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS NASOGASTRICAS NO. 10	SONDA TRANSPARENTE DE 85 CMS, FENESTRADA A NIVEL DISTAL CON 4 PERFORACIONES LATERALES QUE PERMITE INGRESAR ALIMENTOS ENTERALES, MEDICAMENTOS Y LÍQUIDOS AL ESTÓMAGO, CUERPO, CON ADAPTADOR DE POLICLORURO DE VINILO (PVC GRADO MÉDICO) ATOXICO, LIBRE LÁTEX.	UNIDAD	\$ 799
41	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS NASOGASTRICAS NO. 20	SONDA TRANSPARENTE DE 85 CMS, FENESTRADA A NIVEL DISTAL CON 4 PERFORACIONES LATERALES QUE PERMITE INGRESAR ALIMENTOS ENTERALES, MEDICAMENTOS Y LÍQUIDOS AL ESTÓMAGO, CUERPO, CON ADAPTADOR DE POLICLORURO DE VINILO (PVC GRADO MÉDICO) ATOXICO, LIBRE LÁTEX.	UNIDAD	\$ 1.266
42	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS NASOGASTRICAS NO. 5	SONDA TRANSPARENTE DE 85 CMS, FENESTRADA A NIVEL DISTAL CON 4 PERFORACIONES LATERALES QUE PERMITE INGRESAR ALIMENTOS ENTERALES, MEDICAMENTOS Y LÍQUIDOS AL ESTÓMAGO, CUERPO, CON ADAPTADOR DE POLICLORURO DE VINILO (PVC GRADO MÉDICO) ATOXICO, LIBRE LÁTEX.	UNIDAD	\$ 636
43	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS NASOGASTRICAS NO. 6	SONDA TRANSPARENTE DE 85 CMS, FENESTRADA A NIVEL DISTAL CON 4 PERFORACIONES LATERALES QUE PERMITE INGRESAR ALIMENTOS ENTERALES, MEDICAMENTOS Y LÍQUIDOS AL ESTÓMAGO, CUERPO, CON ADAPTADOR DE POLICLORURO DE VINILO (PVC GRADO MÉDICO) ATOXICO, LIBRE LÁTEX.	UNIDAD	\$ 660
44	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS NASOGASTRICAS NO. 8	SONDA TRANSPARENTE DE 85 CMS, FENESTRADA A NIVEL DISTAL CON 4 PERFORACIONES LATERALES QUE PERMITE INGRESAR ALIMENTOS ENTERALES, MEDICAMENTOS Y LÍQUIDOS AL ESTÓMAGO, CUERPO, CON ADAPTADOR DE POLICLORURO DE VINILO (PVC GRADO MÉDICO) ATOXICO, LIBRE LÁTEX.	UNIDAD	\$ 679
45	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS VESICALES NO. 10 (NELATON)	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC-CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD	\$ 10.820
46	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS VESICALES NO. 14 (NELATON)	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC-CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD	\$ 10.834
47	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS VESICALES NO. 18 (NELATON)	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC-CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD	\$ 21.194
48	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS VESICALES NO. 20 (NELATON)	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC-CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD	\$ 21.197
49	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS VESICALES NO. 6 (NELATON)	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC-CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD	\$ 10.841
50	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS VESICALES NO. 8 (NELATON)	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC-CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD	\$ 10.825
51	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDAS DE NELATON NO FR 12 y 16	CATÉTER FLEXIBLE DE USO A CORTO PLAZO PARA EL DRENAJE (TRANSURETRAL), DESCARTABLE, ESTÉRIL, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO ATOXICO (PVC-CLORURO DE POLIVINILO) DE USO CLÍNICO HOSPITALARIO, FLEXIBLE, INCOLORO (TRANSPARENTE), DE TEXTURA UNIFORME Y SUAVE.	UNIDAD	\$ 482

Página 81	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

52	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	SONDA VESICAL LUBRICADA DE BAJA FRICCIÓN HIDROFÍLICA 8FR	LA SONDA VESICAL LUBRICADA DE BAJA FRICCIÓN HIDROFÍLICA ES UN DISPOSITIVO ESTÉRIL DE UN SOLO USO, DISEÑADO PARA EL CATETERISMO INTERMITENTE, QUE UTILIZA UN RECUBRIMIENTO ESPECIAL (POLIVINILPIRROLIDONA - PVP O TECNOLOGÍA HYDRABALANCE) QUE, AL ACTIVARSE CON AGUA, FORMA UNA CAPA EXTREMADAMENTE SUAVE Y DESLIZANTE, REDUCIENDO EL TRAUMA URETRAL Y EL RIESGO DE INFECCIONES	CAJA X5 UNIDADES	\$ 17
53	GRUPO 04 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	AGUJA HIPODERMICA	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL, ATÓXICO, HIPOALÉRGICO Y LIBRE DE PIRÓGENO, CODIFICACIÓN POR COLOR QUE PERMITE UNA FÁCIL IDENTIFICACIÓN, EMPAQUE UNIVERSAL LUER LOCK O LUER SLIP CON AGUJA BISELADA MEDIDAS: 16 G * 1 1/2, 18G * 1 1/2, 20 G * 1 1/2, 21 G * 1 1/2, 23G * 1 1/2, 24G * 1 1/2.	UNIDAD	\$ 2.273
54	GRUPO 03 (AGUJAS EQUIPOS PARA INFUSION Y SONDAS)	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN	UNIDAD	\$ 23.084
GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	PRECIO TECHO
1	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	MECHA GINECOLOGICA ESTERIL CON MATERIAL RADIO OPACO SOBRE CON 2 UNIDADES	ESPONJA DE GASA ESTÉRIL PARA DRENAJE ELABORADA 100% EN ALGODÓN ORGÁNICO PARA EVITAR CUALQUIER RIESGO DE INFECCIÓN, CON ELEMENTO RADIOPACO QUE PERMITE UN EFICAZ MONITORIO Y UBICACIÓN EN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y POSTQUIRÚRGICOS. UTILIZADO EN CURACIÓN PARA LA ABSORCIÓN RÁPIDA DE SANGRADO Y SECRECIONES	UNIDAD	\$ 4.862
2	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CAUCHO DE SUCCION DESECHABLE	TUBO PARA SUCCIÓN DOBLE CONECTOR PVC, LIBRE DE LATEX TRANSPARENTE PARA VISUALIZAR CARACTERÍSTICAS DEL DRENAJE, PAREDES EXTERNAS LISAS CON CONECTOR ESTRIADO PARA PROPORCIONAR UNA MAYOR RESISTENCIA Y ANTIDESLIZAMIENTO.	UNIDAD	\$ 6.657
3	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CAUCHO DE SUCCION PARA PACIENTE EN SILICONA ESTERIL X 3 METROS	CAUCHÓN DE SUCCIÓN ESTÉRIL DE SILICONA PARA USO MÉDICO EN PACIENTES, DISEÑADO PARA EVACUACIÓN SEGURA DE SECRECIONES, CON FLEXIBILIDAD Y BIOCOMPATIBILIDAD, PRESENTACIÓN INDIVIDUAL EN EMPAQUE ESTÉRIL LISTO PARA USO INMEDIATO.	UNIDAD	\$ 5.685
4	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CEPILLOS LIMPIEZA INSTRUMENTAL	CEPILLOS PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS Y DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS PARA ELIMINAR RESIDUOS QUIRÚRGICOS. CON MATERIAL DE CERDAS: NYLON, COBRE O ACERO INOXIDABLE MANGO, NYLON, MADERA O POLIOLEFINA DIAMETROS	UNIDAD	\$ 132.762
5	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CERA OSEA	HEMOSTÁTICO PARA HUESOS COMPUESTO POR UNA MEZCLA ALTAMENTE PURIFICADA DE CERA DE ABEJA (70%) Y VASELINA (30%).	UNIDAD	\$ 12.754
6	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR. INDICADOR TIPO 1	ES FUERTE Y SENSIBLE A LA PRESIÓN. Y ESTA DISEÑADA PARA ADHERIRSE A UNA GRAN VARIEDAD DE ENVOLTURAS. ESTA IMPRESA CON LINEAS EN DIAGONAL Y CAMBIA SU TONALIDAD AL MOMENTO DE LA ESTERILIZACIÓN PRESENTACIÓN 18 MM - 19 MM X 50 - 55 MTS	ROLLO	\$ 15.934
7	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON BALON CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO, CON BALON DE 2 A 3 LITROS, CON FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR HUMEDAD Y ANTIBACTERIANO CON UNIDAD ADAPTADOR EN "Y". LONGITUD 150 - 180 CM COMPATIBLE CON MÁQUINA DE ANESTESIA DRAGER.	UNIDAD	\$ 35.671
8	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO	CIRCUITO DE ANESTESIA DESECHABLE CON NARIZ DE CAMELLO ADULTO, CON BALON DE 2 A 3 LITROS, CON FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR HUMEDAD Y ANTIBACTERIANO CON UNIDAD ADAPTADOR EN "Y". LONGITUD 150 - 180 CM COMPATIBLE CON MÁQUINA DE ANESTESIA DRAGER.	UNIDAD	\$ 21.884
9	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CLIP DE POLIMERO NO ABSORBIBLE PARA LIGADURA (L)	DISPOSITIVO MÉDICO IMPLANTABLE DE POLÍMERO. TÁCTIL AL CARGAR, FLEXIBLE. CARTUCHO POR 6 CLIP. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EN CONSIGNACIÓN LA PINZA PARA LA APLICACIÓN DE LOS CLIP) PRESENTACIÓN EN TAMAÑOS: L	UNIDAD	\$ 96.024
10	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CLIP DE POLIMERO NO ABSORBIBLE PARA LIGADURA (M)	DISPOSITIVO MÉDICO IMPLANTABLE DE POLÍMERO. TÁCTIL AL CARGAR, FLEXIBLE. CARTUCHO POR 6 CLIP. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EN CONSIGNACIÓN LA PINZA PARA LA APLICACIÓN DE LOS CLIP) PRESENTACIÓN EN TAMAÑOS: M	UNIDAD	\$ 96.024
11	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CLIP DE POLIMERO NO ABSORBIBLE PARA LIGADURA (XL)	DISPOSITIVO MÉDICO IMPLANTABLE DE POLÍMERO. TÁCTIL AL CARGAR, FLEXIBLE. CARTUCHO POR 6 CLIP. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EN CONSIGNACIÓN LA PINZA PARA LA APLICACIÓN DE LOS CLIP) PRESENTACIÓN EN TAMAÑOS: XL	UNIDAD	\$ 367.855
12	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CLIP DE TITANIO TAMAÑO LT300 PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA	CLIPS DE TITANIO PARA LAPAROSCOPIA LT300 CARTUCHO POR 6 CLIP. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EN CONSIGNACIÓN LA PINZA PARA LA APLICACIÓN DE LOS CLIP)	UNIDAD	\$ 473.769
13	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CURETAS DERMATOLÓGICAS DESECHABLES 5 MM	CONSTA DE UN MANGO PLÁSTICO CON UNA BOLSA EN ANILLO EXTREMADAMENTE AFILADA INSERTADA EN ÉL. HOJA EXTREMADAMENTE AFILADA, MANGO ERGONÓMICO, ESTÉRIL TAMAÑO 5MM	UNIDAD	\$ 14.244

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

14	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	DRENAJE REDONDO ACANALADO DE SILICONA SIN TROCAR 24 FR	DRENAJE REDONDO ACANALADO DE SILICONA SIN TROCAR. ES UTILIZADO PARA LA EVACUACIÓN DEL AIRE DESDE LA CAVIDAD TORÁXICA. ATRAVÉS DEL LUMEN INTERNO DE LOS AGUJEROS DISTALES. COLECCIÓN DE LÍQUIDOS ATRAVÉS DE LOS CUATRO CANALES ACANALADOS. PRESENTACIÓN DE 19 A 24	UNIDAD	\$ 116.655
15	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN DE 70 A 92 DE ANCHO X 70 A 92 CM DE LARGO	ENVOLVEDERA DE MATERIAL 100% FIBRA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO NO TEJIDO, EN PLIEGOS DE LAS MEDIDAS ESTIPULADAS, PARA ENVOLVER PAQUETES Y BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN TERMINAL A VAPOR Y PLASMA, SIN RESORTE EN SUS EXTREMOS. REPELENCIA A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS.	UNIDAD	\$ 9.739
16	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN EN 120 A 140 CM DE LARGO X 120 A 140 CM DE ANCHO	ENVOLVEDERA DE MATERIAL 100% FIBRA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO NO TEJIDO, EN PLIEGOS DE LAS MEDIDAS ESTIPULADAS, PARA ENVOLVER PAQUETES Y BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN TERMINAL A VAPOR Y PLASMA, SIN RESORTE EN SUS EXTREMOS. REPELENCIA A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS.	UNIDAD	\$ 25.878
17	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	EXTENSIÓN DE ANESTESIA	TRANSPARENTE. LIBRE DE LATEX. LONGITUD 75 A 103 CMS. CONECTOR UNIVERSAL MACHO-HEMBRA SISTEMA LUER LOCK, CON PROTECTOR. DISPOSITIVO DE CIERRE DE CLAMP. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. DENE LLEVAR IMPRESO REFERENCIA CALIBRE NÚMERO DE LOTE FECHA DE VENCIMIENTO.	UNIDAD	\$ 1.606
18	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	FILTRO DE CIRCUITO VENTILATORIO	FILTRO DEL SISTEMA DE RESPIRACIÓN QUE SE UTILIZA PARA FILTRAR BACTERIAS, PARTÍCULAS QUE ESTÁN POR ENCIMA DE 0.2 - 0.5 µm EN LA MÁQUINA DE RESPIRACIÓN Y LA MÁQUINA DE ANESTESIA Y PARA AUMENTAR EL GRADO DE HUMEDAD DEL GAS, COMPUESTO POR: TORNILLO, MEMBRANA DE FILTRACIÓN, TAPA SUPERIOR TAPA INFERIOR, AJUSTE CÓNICO EXTERIOR.	UNIDAD	\$ 44.974
19	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	FILTROS DE CIRCUITO	MEMBRANA QUE FILTRA EFICAZMENTE EL AIRE ESPIRADO HÚMEDO Y CONTAMINADO. COMPATIBLE CON MÁQUINA DE ANESTESIA DRAEGER.	UNIDAD	\$ 10.303
20	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	GUARDIAN RECOLECTOR ELEMENTOS CORTOPUNZANTES 0,5 LITROS	CONTENEDOR RÍGIDO CON TAPA SEGURA PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUJAS, LANCETAS Y OBJETOS CORTOPUNZANTES, CUMPLIENDO NORMAS DE BIOSEGURIDAD. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL LISTA PARA USO EN ENTORNOS MÉDICOS Y LABORATORIALES. 0,5 LITROS.	UNIDAD	\$ 3.955
21	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	GUARDIAN RECOLECTOR ELEMENTOS CORTOPUNZANTES 1 LITRO	CONTENEDOR RÍGIDO CON TAPA SEGURA PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUJAS, LANCETAS Y OBJETOS CORTOPUNZANTES, CUMPLIENDO NORMAS DE BIOSEGURIDAD. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL LISTA PARA USO EN ENTORNOS MÉDICOS Y LABORATORIALES. 1 LITRO.	UNIDAD	\$ 3.955
22	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR	TIRA INDICADORA THERMOCROMÁTICA QUE RESPONDA CON UNIDAD CAMBIO DE COLOR DE CONTRASTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE A VAPOR QUE TRABAJEN CON TIEMPO Y TEMPERATURA DESDE 20 MIN PARA 121°C Y DESDE 5 HASTA 7 MINUTOS PARA 134/5°C.	UNIDAD	\$ 96.973
23	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	KIT PARA ANESTESIA EPIDURAL 16G Y 18G (CAT+AGUJA+JERINGA)	KIT DE ANESTESIA EPIDURAL 16G Y 18G, INCLUYE CATÉTER, AGUJA Y JERINGA, ESTÉRIL, DE UN SOLO USO Y LISTO PARA APLICACIÓN SEGURA EN PROCEDIMIENTOS EPIDURALES.	UNIDAD	\$ 73.230
24	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	LAPIZ DE ELECTRO BISTURI	LÁPIZ DE ELECTRO BISTURI DESECHABLE PARA: EQUIPOS DE ELECTROCOAGULACIÓN, CAUTERIOS Y RADIOFRECUENCIA, COMPATIBLE CON CUALQUIER MARCA Y MODELO. CABLE DE 3MTS DE LONGITUD, ELECTRO DE PUNTA STANDARD Y SWIRCH PARA CORTE Y COAGULACIÓN.	UNIDAD	\$ 6.671
25	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	LUBRICANTE PARA PROCESO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	ACEITE LUBRICANTE HIDROSOLUBLE; ESPECIALIZADO PARA LUBRICAR, PREVENIR Y EVITAR LA CORROSIÓN, INHIBIDOR DE ÓXIDO DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. ENVASE DE 240 ML - 240 CC.	FRASCO	\$ 208.468
26	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 2/0 AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, CORTO TÉRMINO	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER TRENZADO MULTIFILAMENTO HEBRA DE 75 CM CALIBRE 2/0. AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM.	UNIDAD	\$ 10.981
27	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIGLECAPRONE HEBRA 70 A 75 CMS CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 26 A 27 MM	POLIGLECAPRONE, HEBRA 70-75 CM, CALIBRE 3/0, AGUJA CURVA REDONDA 26-27 MM, ESTERILIZADA, INDIVIDUAL EN EMPAQUE PROTECTOR, LISTA PARA USO QUIRÚRGICO.	UNIDAD	\$ 19.988
28	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIGLECAPRONE HEBRA 70 A 75 CMS CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 17 A 22 MM	POLIGLECAPRONE, HEBRA 70-75 CM, CALIBRE 4/0, AGUJA CURVA REDONDA 17A22 MM, ESTERILIZADA, INDIVIDUAL EN EMPAQUE PROTECTOR, LISTA PARA USO QUIRÚRGICO.	UNIDAD	\$ 17.689
29	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIGLECAPRONE HEBRA 70 A 90 CMS CALIBRE 2/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 24 A 26 MM	POLIGLECAPRONE, HEBRA 70-90CM, CALIBRE 2/0, AGUJA CURVA REDONDA 24A26 MM, ESTERILIZADA, INDIVIDUAL EN EMPAQUE PROTECTOR, LISTA PARA USO QUIRÚRGICO.	UNIDAD	\$ 20.316
30	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA DE 70 A 75 CMS CALIBRE 5/0. AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 13 A 17 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 70-75 CM, CALIBRE 5/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA, ESTÉRIL, LISTO PARA USO.	UNIDAD	\$ 11.387
31	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA DE 45 A 70 CMS CALIBRE 4/0 AGUJA 1/2 DE	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 45-70 CM, CALIBRE 4/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA, ESTÉRIL, LISTO PARA USO.	UNIDAD	\$ 13.606

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

		CÍRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM			
32	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 45 A 75 CMS CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 CÍRCULO CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 45-70 CM, CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 CÍRCULO CORTANTE DE 19 A 24, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD	\$ 11.525
33	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 70 A 90 CMS CALIBRE 0, CON AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 26 - 27 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 70A 90CM, CALIBRE 0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA DE 26 A 27, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD	\$ 11.548
34	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 70 A 90 CMS CALIBRE 0, CON AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 70A 90CM, CALIBRE 0, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD	\$ 9.963
35	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 70 A 90 CMS CALIBRE 1, CON AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 36 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 70A 90CM, CALIBRE 1, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD	\$ 11.845
36	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 70 A 90 CMS CALIBRE 2/0 CON AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 70A 90CM, CALIBRE 2/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA DE 25 A 27, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD	\$ 11.738
37	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO TRENZADO HEBRA DE 70 A 90 CMS CALIBRE 2/0 CON AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM	POLÍMERO ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO HEBRA 70A 90CM, CALIBRE 2/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38, ESTÉRIL, LISTO PARA USO	UNIDAD	\$ 11.842
38	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	POLIPROPILENO CALIBRE 0, HEBRA POR 75 CM AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM.	UNIDAD	\$ 9.765
39	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM. LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD	\$ 9.875
40	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 1, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 1, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM, LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD	\$ 9.707
41	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 1/2 DE CÍRCULO, CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM. LONG. HEBRA DE 70 A 90 CMS	UNIDAD	\$ 11.273
42	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, CORTO TERMINO	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, CORTO TERMINO	UNIDAD	\$ 11.273
43	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 3/8 CÍRCULO CURVA CORTANTE DE 25 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, CURVA CORTANTE DE 25 A 27 MM. LONG. HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD	\$ 9.476
44	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM	POLIPROPILENO HEBRA 75 CMS. CALIBRE 2/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM.	UNIDAD	\$ 9.832
45	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA 1/2 CÍRCULO REDONDA DE 26 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0 AGUJA 1/2 CÍRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM. LONG. HEBRA DE 70 A 75 CMS	UNIDAD	\$ 11.273
46	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 CÍRCULO CURVA CORTANTE DE 24 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, CURVA CORTANTE DE 24 A 27 MM, LONG DE HEBRA DE 45 A 75 CMS	UNIDAD	\$ 11.176
47	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM, LONG DE HEBRA 75 CMS.	UNIDAD	\$ 9.794
48	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	PUNTA FINA DE DERMATOLOGIA PARA LAPIZ DE ELECTROBISTURI	EL ELECTRODO DE DERMATOLOGÍA PUNTA FINA PARA ELECTROCAUTERIO ES UN INSTRUMENTO MÉDICO UTILIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ELECTROCIRUGÍA Y ELECTROCAUTERIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA.	UNIDAD	\$ 274.799
49	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	PUNTA LARGA PARA LAPIZ DE ELECTROBISTURI	PUNTA ACCESORIA PARA LAPIZ DE ELECTROBISTURI	UNIDAD	\$ 324.570
50	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	REMOVEDOR DESECHABLE DE GRAPAS DE PIEL	EL QUITA GRAPAS DESECHABLE PLÁSTICO ES UN DISPOSITIVO MÉDICO UTILIZADO PARA REMOVER GRAPAS DE SUTURA DE MANERA SEGURA Y EFICIENTE.	UNIDAD	\$ 719.532
51	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	TIJERA DESECHABLE PARA CIRUGIAS DE VIDEO LAPAROSCOPIA DE 5MM X 35CM A 37CM	TIJERA ESTÉRIL DESECHABLE CURVA PARA DISECCION Y CORTE DE TEJIDOS EN CIRUGIAS VIDEO LAPAROSCOPICAS DIMENSIONES 5MM X 35CM A 37CM	UNIDAD	\$ 1.101.543
52	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CUCHILLA PARA BISTURIN No. 10 CAJA X 100	CUCHILLA PARA BISTURIN NO. 10 CAJA X 100	CAJA	\$ 37.360
53	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CUCHILLA PARA BISTURIN No. 11 CAJA X 100	CUCHILLA PARA BISTURIN NO. 11 CAJA X 100	UNIDAD	\$ 27.527
54	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CUCHILLA PARA BISTURIN No. 15 CAJA X 100	CUCHILLA PARA BISTURIN NO. 15 CAJA X 100	UNIDAD	\$ 27.527
55	GRUPO 4 (INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	BALON HIDROSTATICO PARA HEMORRAGIA POST PARTO BAKRI	100% DE SILICONA, NO CONTIENE LÁTEX, DE FÁCIL COLOCACIÓN, SIMPLIFICA EL CONTROL DEL SANGRADO, EVITANDO DE MANERA POTENCIAL LA HISTERECTOMÍA, TAPONAMIENTO EFICAZ DE LA CAVIDAD UTERINA	UNIDAD	\$ 2.036.924

Página 84	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

56	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CANULA DE MAYO NO. 1,2,3,4,5	INDIVIDUAL-MATERIAL TUBO PVC-GRADO MEDICO, DESECHABLE, ESPACIO INTERNO PARA INSERCIÓN DESONDAS DE SUCCION	PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 1.883
57	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	FUNDA PLASTICA ESTÉRIL DESECHABLE PARA VIDEO CAMARA DE ENDOSCOPIO, ARTROSCOPIO, LAPAROSCOPIO 15CM A 18CM X 243CM A 250CM	CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENTE PARA CABLES, ESTÉRIL, CON ARO DE PLÁSTICO RÍGIDO PARA SU FÁCIL MONTAJE, MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA Y CON ADHESIVO PARA SU FIJACIÓN FIRME Y SEGURA, DIMENSIÓN DE 15-18 CM X 243 -250 CM.	UNIDAD	\$ 77.590
58	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	GUARDIAN RECOLECTOR ELEMENTOS CORTOPUNZANTES 1,5 LITRO	POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y COLORANTES ORGANICOS TAPA Y CONTRA TAPA DE SEGURIDAD, DIMENSIONES CAPACIDAD: 2.9 LT CON SUJETADORES METÁLICOS EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	\$ 4.753
59	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA ADULTO CON CABLE	PLACA PARA ELECTROBISTURI ADULTO, DESECHABLE, PREGELIFICADA, AUTOADHESIVA AL 100% DE LA SUPERFICIE, FLEXIBLE, DOBLE CONTACTO "REM", CON CABLE; COMPATIBLE CON ELECTROBISTURI ERBE VIO300D	UNIDAD	\$ 11.394
60	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	PLACA DE ELECTROBISTURI DIVIDIDA PEDIATRICO CON CABLE	PLACA PARA ELECTROBISTURI PEDIATRICA, DESECHABLE, PREGELIFICADA, AUTOADHESIVA AL 100% DE LA SUPERFICIE, FLEXIBLE, DOBLE CONTACTO "REM", CON CABLE; COMPATIBLE CON ELECTROBISTURI ERBE VIO300D	UNIDAD	\$ 7.579
61	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 10 X 20 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO 10 X 20 CM	UNIDAD	\$ 122.870
62	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 2.5 X 5 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS, PRODUCTO DE, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO 2.5 X 5 CMS.	UNIDAD	\$ 271.608
63	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 5 X 10 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA. TAMAÑO 5 X 10 CM.	UNIDAD	\$ 313.534
64	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 5 X 7.5 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO 5 X 7.5CM	UNIDAD	\$ 69.781
65	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERISICAS ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA DE 10 A 10.2 X 10 A 10.2 CM	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERISTICAS DE ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM- POSITIVO Y GRAM- NEGATIVOS, ABSORCIÓN RÁPIDA, TAMAÑO 10 A 10.2 X 10 A 10.2CM	UNIDAD	\$ 344.718
66	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERISICAS ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA, 2.5 A 3.5 X 5.0 A 5.1CM	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERISTICAS DE ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM- POSITIVO Y GRAM- NEGATIVOS. ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO 2.5 A 3.5 X 5.0 A 5.1CM	UNIDAD	\$ 170.905
67	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE 1.25 A 1.3 X 5 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO DE 1.25 A 1.3 X 5 CM	UNIDAD	\$ 49.203
68	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 10 X 10 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO DE 10 X 10 CM		\$ 408.113
69	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE 7.0 A 7.5 X 10 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO DE 7.0 A 7.5 X 10 CM	UNIDAD	\$ 97.579
70	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA 5.0 A 5.5 X 10 CM A 10. 2 CM	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM- POSITIVO Y GRAM- NEGATIVOS. ABSORCIÓN RÁPIDA TAMAÑO 5.0 A 5.5 X 10 CM A 10.2 CM	UNIDAD	\$ 314.481
71	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	HEMOSTATICO DE ESPONJA DE GELATINA DE 7 A 8 X 5 X 1CM	ESPONJA HOMOSTATICA DE COLAGENO ESTERIL TAMAÑO 7 A 8 X 5 X 1CM	UNIDAD	\$ 42.531
72	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	MECHA DE GASA ESTERIL DE USO NASAL SOBRE CON 2 UNIDADES	MECHA DE GASA ESTÉRIL PARA DRENAJES, ESPONJA DE GASA TIPO VII ESTÉRIL BIOCOMPATIBLE NO CAUSA NINGÚN TIPO DE REACCIÓN Y EVITA CUALQUIER RIESGO DE INFECCIÓN POR ESTAR ELABORADA 100% EN ALGODÓN ORGÁNICO, PRECORTADA Y DOBLADA, SIN MOTAS BORDES RAÍDOS O HILOS SUELTOS; SU MAYOR CONCENTRACIÓN DE TEJIDO LA HACE	UNIDAD	\$ 5.205

Página 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

			ALTAMENTE ABSORBENTE Y RESISTENTE A LA TENSIÓN.		
73	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	TORUNDA DE GASA RADIO OPACA	TORUNDAS DE GASA ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIOPAZO. ESFERA DE GASA FIRME, BIOCOMPATIBLE Y ALGODÓN ORGÁNICO. PRE - CORTADA Y DOBLADA; SIN MOTAS NI HILOS SUELTOS.	UNIDAD	\$ 5.950
74	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	CABESTRILLO SUB URETRAL CON MALLA PARA LA INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA	ELABORADO CON MATERIAL BIOCOMPATIBLE, MALLA 100% MONOFILAMENTO, CON DISEÑO ESPECIAL SIN NUDOS. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO ESTÁNDAR PARA LA INCONTINENCIA URINARIA DE ESFUERZO QUE PRODUCE ESCAPES DE ORINA.	UNIDAD	\$ 1.124
75	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	TUBO DE VENTILACION TIMPANICA	POSICIONAMIENTO ESTABLE EN LA MEMBRANA TIMPÁNICA PARA UNA FÁCIL EXTRACCIÓN. EN SILICONA CON LENGÜETA O EN FLUOROPLÁSTICO CON Y SIN ALAMBRE. ESTÉRIL. FP / BL FLUROPLÁSTICO / AZUL. 1.14 MM – 1.0 MM DE DIÁMETRO	UNIDAD	\$ 148.252
76	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	VALVA DESECHABLE # 4 PARA VIDEO LARINGOSCOPIO	VALVAS DESECHABLES # 4 COMPATIBLES CON LA MARCA ACESCOPE	UNIDAD	\$ 158.207
77	GRUPO 4(INSUMOS APOYO QUIRÚRGICO Y SUTURAS)	VALVA DESECHABLE # 3 PARA VIDEO LARINGOSCOPIO	VALVAS DESECHABLES # 3 COMPATIBLES CON LA MARCA ACESCOPE	UNIDAD	\$ 150.608
GRUPO 5 (INSIMOS PARA TERAPIAS RESPIRATORIA Y REHABILITACION FISICA)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	PRECIO TECHO
1	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO	SISTEMA INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO BAJO FLUJO EXT DE 2 M, SUAVE LIVIANA, TUBO DE SEGURIDAD DE TRES CANALES DESECHABLE (NO INVASIVO)	UNIDAD	\$ 1.701
2	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	INDICADOR BIOLÓGICO PARA ESTERILIZACION A VAPOR DE LECTURA SUPER RÁPIDA ENTRE 20 MIN Y UNIDAD HORA	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR DE LECTURA SUPER RÁPIDA POR FLUORESCENCIA, INDICADO PARA CICLOS DE ESTERILIZACIÓN ASISTIDOS POR VACÍO. CON INDICADOR QUÍMICO EN LA ETIQUETA. LA LECTURA DEBE SER ENTRE 20 MINUTOS Y 1 HORA. (EL OFERENTE DEBERÁ DAR EN APOYO TECNOLÓGICO: LAS INCUBADORAS NECESARIAS PARA LA LECTURA DE LOS INDICADORES BIOLÓGICOS CON SU CORRESPONDIENTE IMPRESORA PARA EL REGISTRO FÍSICO Y LA TRAZABILIDAD.	UNIDAD	\$ 480.798
3	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO EN T	VALVULA EN T CON PUERTO UNIDIRECCIONAL, CON CONEXIONES LATERAL ESTÁNDAR. CONEXIÓN DE 18 A 22 MM O COMPATIBLE CON NEBULIZADOR PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO Y EMPATE AL VENTILADOR. LIBRE DE LÁTEX.	PAQUETE X 10 UNIDADES	\$ 7.910
4	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO CON BALÓN	TUBO ENDOTRAQUEAL ESTA HECHO DE PVC DE GRADO MÉDICO, CONSISTE EN TUBO, NEUMOTAPONADOR, LÍNEA DE INFLACIÓN, VÁLVULA, BALÓN PILOTO Y CONECTOR	PAQUETE X 10 UNIDADES	\$ 25.639
5	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 3.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTÉRIL. PRESENTACIÓN NO. 3.0	UNIDAD	\$ 3.511
6	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 3.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTÉRIL. PRESENTACIÓN NO. 3.5	UNIDAD	\$ 3.511
7	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 4.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTÉRIL. PRESENTACIÓN NO. 4.0	UNIDAD	\$ 3.511
8	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 4.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTÉRIL. PRESENTACIÓN NO. 4.5	UNIDAD	\$ 3.511
9	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 5.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTÉRIL. PRESENTACIÓN NO. 5.0	UNIDAD	\$ 3.511
10	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 5.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTÉRIL. PRESENTACIÓN NO. 5.5	UNIDAD	\$ 3.511
11	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 6.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LÍNEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTÉRIL. PRESENTACIÓN NO. 6.0	UNIDAD	\$ 3.511

Página 86

CÓDIGO: 2BS-FR-0040

FECHA: 27/06/2012

VERSIÓN: 1

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

12	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 6.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LINEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 6.5	UNIDAD	\$ 3.511
13	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 7.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LINEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 7.0	UNIDAD	\$ 3.511
14	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 7.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO LINEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 7.5	UNIDAD	\$ 3.511
15	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	MASCARA FACIAL DE OXIGENO CON BOLSA DE RESERVORIO MAS VALVULA DE NO REINHALACION	DISPOSITIVO MEDICO UTILIZADO PARA LA ADMINISTRACION DE ALTAS CONCENTRACIONES DE OXIGENO A PACIENTES QUE REQUIEREN SOPORTE RESPIRATORIO. CUNETA CON UNA BOLSA DE RESERVORIO QUE PERMITE ACUMULAR OXIGENO Y VALVULAS UNIDIRECCIONALES QUE EVITAN LA REINHALACION	UNIDAD	\$ 5.892
16	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	GUIA INTERCAMBIADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL	BOUGIE INTRODUCTOR UTILIZADO PARA FACILITAR LA INTUBACION ENDOTRAQUEAL - MATERIAL : PE DE GRADO MEDICO, SIN LATEX - TIPO : PUNTA RECTA :PUNTA CURVA :PUNTA VENTILADA A ELEGIR	UNIDAD	\$ 34.067
17	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTO	SUMINISTRO DE OXIGENO BAJO FLUJO EXT DE 2 M, SUAVE LIVIANA, TUBO DE SEGURIDAD DE TRES CANALES DESECHABLE (NO INVASIVO)	UNIDAD	\$ 1.676
18	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	CANULA NASAL DE OXIGENO PEDIATRICA	SUMINISTRO DE OXIGENO BAJO FLUJO EXT DE 2 M, SUAVE LIVIANA, TUBO DE SEGURIDAD DE TRES CANALES DESECHABLE (NO INVASIVO)	UNIDAD	\$ 1.714
19	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA # 7.0 - 7.5 - 8.0	CANULA DE TRAQUEOTOMIA CON ALETA AJUSTABLE, MODELO ESTANDAR CON BALON Y SIN BALON EN CUATRO MEDIDAS DIFERENTES	PAQUETE X 10 UNIDADES	\$ 27.539
20	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	INCENTIVO RESPIRATORIO	CONTENIDO: BOQUILLA, CAMARA DE AIRE, BALON DE ESTIMULO, MANGUERA FLEXIBLE, USO UNICO, DISPOSITIVO PARA REALIZACION DE EJERCICIOS RESPIRATORIOS	UNIDAD	\$ 13.840
21	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	INHALOCAMARA ADULTO	CAMARA ESPACIADORA DE MEDICAMENTO INHALADO (USO UN SOLO PACIENTE)	UNIDAD	\$ 5.664
22	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	INHALOCAMARA PEDIATRICA	CAMARA ESPACIADORA DE MEDICAMENTO INHALADO (USO UN SOLO PACIENTE)	UNIDAD	\$ 5.720
23	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	MASCARA NEBULIZADORA ADULTO	MÁSCARA NEBULIZADORA ADULTO: TRANSPARENTE, AJUSTABLE, LIBRE DE BPA, COMPATIBLE CON NEBULIZADORES, REUTILIZABLE, EMPAQUE ESTÉRIL INDIVIDUAL	PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 3.433
24	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	MASCARA NEBULIZADORA PEDIATRICO	MÁSCARA NEBULIZADORA ADULTO: TRANSPARENTE, AJUSTABLE, LIBRE DE BPA, COMPATIBLE CON NEBULIZADORES, REUTILIZABLE, EMPAQUE ESTÉRIL INDIVIDUAL	PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 3.433
25	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	MICRONEBULIZADOR ADULTO	ADMINISTRA AEROSOLES MEDIANTE INHALACION DIRECTA COMPUESTO POR MASCARILLA, NEBULIZADOR Y MANGUERA 2.10 METROS, CAPACIDAD 6CC CON FLUJO DE 6 - 8 LITROS	UNIDAD	\$ 5.490
26	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	SISTEMA UTILIZADO PARA LA ADMINISTRACION AEROSOLES MEDIANTE INHALACION DIRECTA COMPUESTO POR MASCARILLA PEDIATRICA, NEBULIZADOR Y MANGUERA 2.10 METROS, CAPACIDAD 6CC CON FLUJO DE 6 - 8 LITROS	UNIDAD	\$ 4.414
27	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	KIT MICRONEBULIZADOR ADULTOS (MASCARA-MICRO-MANGUERA)	ADMINISTRA AEROSOLES MEDIANTE INHALACION DIRECTA COMPUESTO POR MASCARILLA, NEBULIZADOR Y MANGUERA 2.10 METROS, CAPACIDAD 6CC CON FLUJO DE 6 - 8 LITROS	UNIDAD	\$ 3.696
28	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	KIT VENTURI PARA OXIGENOTERAPIA ADULTOS	SISTEMA INTEGRAL DE OXIGENO DE ALTO FLUJO. COMPUESTO POR MASCARA FACIAL, TUBO CORRUGADO, 6 DISYUNTORES CON CÓDIGO DE COLOR DE ACUERDO CON LA FIO2, ADAPTADOR DE ENTRADA DE HUMEDAD Y MANGUERA LISA. PARA ENTREGA DE OXIGENO DESDE 24% HASTA 50% CON INDICACIÓN DE FLUJO EN CADA DISYUNTOR. PRESENTACIONES PARA PACIENTE ADULTO, DISPOSITIVO ELABORADO EN PVC GRADO MEDICO LIBRE DE LÁTEX	KIT	\$ 4.627
29	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	KIT VENTURI PARA OXIGENOTERAPIA PEDIATRICO	SISTEMA INTEGRAL DE OXIGENO DE ALTO FLUJO. COMPUESTO POR MASCARA FACIAL, TUBO CORRUGADO, 6 DISYUNTORES CON CÓDIGO DE COLOR DE ACUERDO CON LA FIO2, ADAPTADOR DE ENTRADA DE HUMEDAD Y MANGUERA LISA. PARA ENTREGA DE OXIGENO DESDE 24% HASTA 50% CON INDICACIÓN DE FLUJO EN CADA DISYUNTOR. PRESENTACIONES PARA PACIENTE ADULTO, DISPOSITIVO ELABORADO EN PVC GRADO MEDICO LIBRE DE LÁTEX	KIT	\$ 4.627
30	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	MANGUERA CORRUGADA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO	LINEAS DE CONEXION DE CIRCUITOS DE VENTILACION Y ANESTESIA	CAJA X 30 METROS	\$ 62.963
31	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	NIPLE O RACORD PARA CONEXIÓN DE OXIGENO	NIPLE O RACORD PARA CONEXIÓN DE OXIGENO	UNIDAD	\$ 1.908

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

32	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	SET DE INTUBACION RETROGRADA	INTUBACION VIA AEREA DIFICIL - NORMAL , UTILIZACION DE EQUIPOS: SUPRAGLOTICOS - TRANSGLOTICOS TRANSCUTANEOS- OPTICOS	PAQUETE X 10 UNIDADES	\$ 5.894
33	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	VASO HUMIDIFICADOR	OXIGENO MEDICINAL /EMPLEADOR DE AGUA DESTILADA	UNIDAD	\$ 8.679
34	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 8.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA CON BALON INFLABLE, LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. PRESENTACIÓN NO. 8.0	UNIDAD	\$ 3.511
35	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. NO. 2.0-2.5-3.0-3.5-4.0-4.5-5.0	UNIDAD	\$ 2.719
36	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 2.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. NO. 2.0	UNIDAD	\$ 2.527
37	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 2.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. NO. 2.5	UNIDAD	\$ 2.527
38	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 3.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. NO. 3.0	UNIDAD	\$ 2.527
39	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 3.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. NO. 3.5	UNIDAD	\$ 2.527
40	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 4.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. NO.4.0	UNIDAD	\$ 2.527
41	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 4.5	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. NO. 4.5	UNIDAD	\$ 2.527
42	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALON 5.0	TUBO ENDOTRAQUEAL SILICONIZADO O EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) TRANSPARENTE, NO TÓXICO, CON LA PECULIARIDAD DE SER TERMOPLÁSTICO, LINEA RADIO OPACA CONTINUA LIBRE DE LÁTEX. ESTERIL. NO. 5.0	UNIDAD	\$ 2.527
43	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	MASCARA LARINGEA # 1 - 1.5- 2- 2.5 - 3 - 4 -4.5 - 5	INDIVIDUAL-MATERIAL TUBO PVC-GRADO MEDICO, DESECHABLE, ESPACIO INTERNO PARA INSERCIÓN DESONDAS DE SUCCION	UNIDAD	\$ 39.644
44	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	VENDAS ELASTICAS 5X5 BLANCA MEDICA	VENDA EN ALGODÓN, POLIÉSTER Y ELASTANO, CON ELASTICIDAD (80-120%) PARA COMPRESIÓN Y SOPORTE. SUAVE, TRANSPIRABLE Y ADAPTABLE AL CUERPO. DISPONIBLE EN 5-15 CM DE ANCHO Y 4-5 M DE LARGO. USO EN FIJACIÓN DE APOSITOS, CONTROL DE EDEMA Y SOPORTE MUSCULAR.	UNIDAD	\$ 23.206
45	GRUPO 5 (TERAPIA RESPIRATORIA) Y FISICA	VENDAJE DE ALGODÓN	PRESENTACIÓN: EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL O NO ESTERIL.	PAQUETE X 48 UNIDADES	\$ 1.567
GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	PRECIO TECHO
1	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	AGUA DESIONIZADA PARA AUTOCLAVE GALON	AGUA DESIONIZADA PARA AUTOCLAVE GALON	UNIDAD	\$ 278.113
2	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120 CC (Peróxido de hidrógeno antiséptico)	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120 CC (PERÓXIDO DE HIDRÓGENO ANTISÉPTICO)	UNIDAD	\$ 3.941
3	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	ALCOHOL ANTISEPTICO GALON	ALCOHOL ANTISEPTICO GALON	UNIDAD	\$ 30.227
4	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE PISO, PAREDES Y SUPERFICIES DE ÁREAS HOSPITALARIAS. COMPUESTO DE N-(3-AMINOPROPIL)-N-DODECILPROPANO-1,3-DIAMINA, CLORURO DE DIDECDIMETILAMONIO 25 MG/GR TENSIOATIVOS NO IONICOS, SECUESTANTES, COLORANTE, PERFUME Y EXCIPIENTES.	UNIDAD	\$ 137.286
5	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	YODOPOVIDONA ESPUMA X 60ML (BACTRODERM) FRASCO ML	YODOPOVIDONA ESPUMA LIMPIADORA 8,5 G/100 ML SOL. TÓPICA, ANTISÉPTICO DE USO TÓPICO DE AMPLIO ESPECTRO DE ACTIVIDAD, QUE PRESENTA LA ACTIVIDAD MICROBICIDA DEL IODO ELEMENTO. LA POVIDONA IODADA ES ACTIVA FRENTA A BACTERIAS (GRAM-POSITIVOS Y GRAM-NEGATIVOS), HONGOS, VIRUS, PROTOZOOS, Y ESPORAS. ACTÚA SOBRE LAS	UNIDAD	\$ 4.375

Página 88

CÓDIGO: 2BS-FR-0040

FECHA: 27/06/2012

VERSIÓN: 1

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

6	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	YODOPOVIDONA SOLUCION X 60ML (BACTRODERM) FRASCO ML	PROTEINAS ESTRUCTURALES Y ENZIMÁTICAS DE LAS CÉLULAS MICROBIANAS, DESTRUYÉNDOLAS POR OXIDACIÓN. YODOPOVIDONA 10 G/100 ML SOL. TÓPICA, ANTISÉPTICO DE USO TÓPICO DE AMPLIO ESPECTRO DE ACTIVIDAD, QUE PRESENTA LA ACTIVIDAD MICROBICIDA DEL IODO ELEMENTO. LA POVIDONA IODADA ES ACTIVA FRENTE A BACTERIAS (GRAM-POSITIVOS Y GRAM-NEGATIVOS), HONGOS, VIRUS, PROTOZOOS, Y ESPORAS. ACTÚA SOBRE LAS PROTEÍNAS ESTRUCTURALES Y ENZIMÁTICAS DE LAS CÉLULAS MICROBIANAS, DESTRUYÉNDOLAS POR OXIDACIÓN.	UNIDAD	\$ 7.211
7	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	AGENTE ESTERILIZANTE PEROXIDO DE HIDROGENO PARA ESTERILIZADOR PLASMA BOTELLA	AGENTE ESTERILIZANTE PEROXIDO DE HIDROGENO COMPATIBLE CON LA MARCA DE EQUIPO ESTERILIZADOR TUTTNAUER	BOTELLA X 120 A 150 ML	\$ 1.532.855
8	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	CLORHEXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 30CC	CLORHEXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 30 ML	UNIDAD	\$ 14.434
9	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	CLORHEXIDINA GLUCONATO JABON LIQUIDO 4 % PARA MANO DE 1 LT CON DISPENSADOR	JABON QUIRURGICO GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4% POR 1 LITRO CON VALVULA DISPENSADORA Y SOPORTE.	UNIDAD	\$ 128.270
10	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	ALCOHOL GLICERINADO PARA MANOS /DISPENSADOR/BOLSA DE 1000 CC MAS 4 % DE CLOREXIDINA	ALCOHOL GLICERINADO DE USO TOPICO Y PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 1000 CC MAS 4 % DE CLOREXIDINA	BOLSA X 1000 CC	\$ 34.855
11	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	CLORHEXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC	CLORHEXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 30 ML	FRASCO 60ML	\$ 7.697
12	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60 CC	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA AL 4%	FRASCO POR 60ML	\$ 12.392
13	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	LIMPIADOR DE AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	LIMPIADOR PARA AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE ES UN PRODUCTO FORMULADO A BASE DE AGENTES TENSIOACTIVOS Y COMPUESTOS DESINCORSTANTES, DISEÑADO PARA ELIMINAR RESIDUOS ORGANICOS, MANCHAS, GRASA Y DEPOSITOS MINERALES SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES NI ALTERAR SUS PROPIEDADES. ES COMPATIBLE CON EQUIPOS MEDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO, NO CORROSIVO, DE ACCION RAPIDA Y FACIL ENJUAGUE.	UNIDAD	\$ 106.081
14	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	SOLUCION AL 2% DE GLUTARALDEHIDO TAMPONADA	SOLUCIÓN AL 2% DE GLUTARALDEHIDO TAMPONADA A PH 6, DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL DE LOS INSTRUMENTOS TERMOSENSIBLES	FRASCO 1 LTS	\$ 109.919
15	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	DETERGENTE ENZIMATICO EN ESPUMA PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL	SOLUCIÓN DETERGENTE DESINFECTANTE, DESTINADA A LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS Y NO SUMERGIBLES. PARA SUPERFICIES EN GENERAL. CLORURO DE DIDECDIMETILAMONIO, TENSIOACTIVOS NO IONICOS, EL DETERGENTE MULTIENTZIMATICO ES UNA SOLUCIÓN LÍQUIDA DE PH NEUTRO QUE CONTIENE ENZIMAS (PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASAS) PARA ELIMINAR RESIDUOS ORGANICOS DE INSTRUMENTAL MÉDICO, ES NO CORROSIVO, BIODEGRADABLE Y SE USA DILUIDO EN AGUA PARA LIMPIEZA MANUAL O POR ULTRASONIDO.	FRASCO 500ML	\$ 293.388
16	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	DETERGENTE MULTIENTZIMATICO GALON 5LITROS	SOLUCIÓN DETERGENTE DESINFECTANTE, DESTINADA A LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS Y NO SUMERGIBLES. PARA SUPERFICIES EN GENERAL. CLORURO DE DIDECDIMETILAMONIO 1.4 ML /GR CLORIHIDRATO DE POLIHÉXAMETILENO DE BIGUANIDA 0.96 MG/GR DE BOTELLA X 750 ML.	FRASCO 500ML	\$ 78.665
17	GRUPO 6 (SOLUCIONES Y DESINFECTANTES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS)	DETERGENTE ENZIMÁTICO ROCIADOR CON ESPUMA PARA PRE-LAVADO		FRASCO X 30 ML	\$ 97.619
GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	PRECIO TECHO
1	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APÓSITO DE CADEXÓMERO YODADO	APÓSITO ESTÉRIL COMPUESTA DE MICROESFERAS DE ALMIDÓN MODIFICADO, POLIETILENGLICOL Y YODO, ABSORBE EL EXCESO DE EXUDADO, REDUCIENDO LOS MICROORGANISMOS SOBRE LA SUPERFICIE DE LA LESIÓN, TRANSFORMÁNDOSE EN UN GEL BLANDO Y HÚMEDO; PROCURA UNA LIBERACIÓN SOSTENIDA DE YODO DE FORMA BALANCEADA PERMITIENDO UNA ACCIÓN BACTERICIDA SOSTENIDA, TAMAÑO 6 CM X 8 CMS	CAJA X 5 UNIDADES DE 6X8 CMS	\$ 180.615
2	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO DE FIBRA DE POLIVINILO DE ALCOHOL, ESTERIL, CON SULFATO DE PLATA PARA UN EFECTO ANTIMICROBIANO	APOSITO DE FIBRA DE POLIVINILO DE ALCOHOL, ESTERIL, CON SULFATO DE PLATA PARA UN EFECTO ANTIMICROBIANO AMPLIO, RAPIDO Y SOSTENIDO DURANTE 7 DIAS MEDIDAS 15 X 15 CMS	UNIDAD	\$ 850.559
3	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO MIEL DE MANUKA EN FORMA DE GEL GRADO MEDICO AL 100% ESTERIL MAS 200% DE MIEL DE MANUKA	APOSITO MIEL DE MANUKA EN FORMA DE GEL GRADO MEDICO 100 % ESTERIL, DOBLE PELICULA CON UN 200 % MAS DE MIEL DE MANUKA, TAMAÑO 10.2 X 12.7 CMS (4 x 5 pulg.)	CAJA X 10 UNIDADES DE 10.2 X 12.7 CMS	\$ 78.892
4	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO ANTIMICROBIANO DE BIOCELULOSA CON PHMB 10X10	APOSITO ANTIMICROBIANO DE BIOCELULOSA CON PHMB PARA HERIDAS TAMAÑO 10 CM X10 CM	CAJA X 10 APOSITOS DE 10 CM X10 CM	\$ 386.112

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

5	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO CON FORMULA GEL CONTROLADA 20X30 CMS	GEL QUE PROMUEVE UN AMBIENTE HUMEDO, OPTIMO PARA EL P'ROCESO DE CICATRIZACION. CON ALGINATO PUEDE SER USADO EN EL MANEJO DE HERIDAS CRONICAS INCLUYENDO HERIDAS EN EATDIO IV, MANEJO DE ULCERAS POR PRESION, ULCERAS POR ESTASIS VENOSA, QUEMADURA DE FRIER YS EGUNDO GRADO ABRASIONES Y LACERACIONES	CAJA X 5 UNIDADES DE 20X30 CMS	\$ 442.420
6	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO DE ESPUMA HIDROFILICA DE POLIURETANO DE 10.2X12.7	APOSITO DE GOMA ESPUMA HIDROFILICA DE POLIURETANO DE GRAN ABSORCIÓN, DE ALTA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, MEDIDAS DE 10.2 CMS X 12.7 CMS	CAJA X 10 UNIDADES DE 10.2 X 12.7 CMS	\$ 38
7	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO DE ESPUMA MULTICAPA DE SILICONA AUTOADHERENTE	APÓSITO MULTICAPA SEMIPERMEABLE CON BORDE Y TECNOLOGIA SAFETAC ABSORBENTE Y MICROADHERENCIA SELECTIVA, TAMAÑO 15 CMS X 20 CMS	CAJA X 5 UNIDADES 15 CM X 20 CMS	\$ 142
8	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO DE ESPUMA SUPERABSORBENTE CON BORDES ADHESIVOS 15X15 CMS	APOSITO DE ESPUMA ESTERIL SUPERABSORBENTE CON BORDES ADHESIVOS, INDICADO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS EXUDATIVAS TAMAÑO 15 X15 CMS	CAJA X 10 UNIDADES	\$ 142
9	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO DE ESPUMA SUPERABSORBENTE CON BORDES ADHESIVOS 17,5X17,5 CM	APOSITO DE ESPUMA ESTERIL SUPERABSORBENTE CON BORDES ADHESIVO, INDICADO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS EXUDATIVAS TAMAÑO 17,5 X 17,5 CMS	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 142
10	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APÓSITO DE GASA PARAFINADA IMPREGNADA CON CLORHEXIDINA AL 0.5% ROLLO	GASA PARAFINADA CON TEJIDO ABIERTO IMPREGNADA CON CLORHEXIDINA AL 0.5% TAMAÑO ROLLO 15 CM X 100 CMS	ROLLO DE 15 X 100 CMS UNIDAD	\$ 522.860
11	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APÓSITO HIDRATANTE CON ALGINATO PARA HERIDAS DERMICAS	APÓSITO EN GEL CON ALGINATO PARA HERIDAS DERMICAS; PROMOViendo UN AMBIENTE HÚMEDO ÓPTIMO PARA EL PROCESO DE CICATRIZACIÓN TAMAÑO TUBO POR 85 GRAMOS	TUBO X 85 GRAMOS	\$ 82.481
12	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APÓSITO HIDROCOLOIDE GRUESO CON ALGINATO DE CALCIO CON BORDE BISELADOS Y CUADRICULAS EN LA SUPERFICIE	APÓSITO ESTÉRIL DE HIDROCOLOIDE Y ALGINATO, SEMIPERMEABLE, AUTO ADHERIBLE, HIPOALERGENICO. CON MEMBRANA DE PERMEABILIDAD SELECTIVA CUADRICULADA CON BASE DE HIDROCOLOIDE DE CARBOXIMETIL CELULOSA Y ALGINATO DE CALCIO Y CON BORDES BISELADOS. TAMAÑO 20 X 20CM	CAJA X 5 UNIDADES DE 20X 20 CMS	\$ 60
13	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	APOSITO POTENCIADO (CON EDTA Y CLORURO DE BENECETONIO) DE HIDROFIBRA CON PLATA Y FIBRA DE REFUERZO DE CELULOSA REGENERADA 20X 30 CMS	APOSITO POTENCIADO (CON EDTA Y CLORURO DE BENECETONIO) DE HIDROFIBRA CON PLATA Y FIBRA DE REFUERZO DE CELULOSA REGENERADA. TAMAÑO 20X 30 CMS	CAJA X 5 UNIDADES DE 20X30 CMS	\$ 501.453
14	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	ESPUMA DE POLIURETANO PARA CAVIDADES 10 X 10 CMS	APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO PARA HERIDAS PROFUNDAS DE TAMAÑO 10 CMS X 10 CMS	CAJA X 10 UNIDADES	\$ 573.581
15	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	GEL HIDROACTIVO	GEL HIDROACTIVO TUBO DE 30 GRAMOS	TUBO X 30 GRAMOS	\$ 27.001
16	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	HIDROGEL DE TRITICUM VULGARE PARA CICATRIZAR Y REEPITELIZAR ULCERAS VENOSAS Y ARTERIALES	DROGEL DE TRITICUM VULGARE, CON FORMULACIÓN CON RIGENASE CREANDO CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DEBRIDAMIENTO DE TEJIDO NECRÓTICO O ESFACELADO. PARA CICATRIZAR Y REEPITELIZAR ULCERAS VENOSAS Y ARTERIALES TUBO POR 50GR	TUBO X 50 GRAMOS	\$ 65.625
17	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA LISA DE 15X 15 CMS	PLACA AUTOADHESIVA PARA DISPOSITIVO COLECTOR MEDIA 15X15	CAJA X 5 UNIDADES DE 15 X 15	\$ 126.256
18	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA NEONATAL NUMERO 32 MM	BARRERA CON ARO FLEXIBLE NEONATAL 27 MM ESTOMA DE 0 A 27MM	CAJA X 10 UNIDADES NUMERO 27 MM	\$ 114.320
19	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA 100 MM DE UNA SOLA PIEZA	BARRERA PARA COLOSTOMIA 100 MM DE UNA SOLA PIEZA	CAJA X 6 UNIDADES DE 100 MM	\$ 117.770
20	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA 40 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA 35 A 40 MM PEDIATRICA	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 109.572
21	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA 50 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA 41 MM A 50 MM	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 78.481
22	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA 60 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA DE 51 A 60 MM	CAJA 4 UNIDADES	\$ 78.578
23	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA 70 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA 70 MM	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 79.394
24	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 50 A 60 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 50 A 60 MM	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 78.885
25	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA MOLDEABLE 40 A 50 MEDIUM 22- 45 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA MOLDEABLE 40 A 50 MEDIUM 22- 45 MM	CAJA X 10 UNIDADES	\$ 117.746
26	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA MOLDEABLE 40 A 50 MEDIUM 22-33 MM	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA MOLDEABLE 40 A 50 MEDIUM 22-33 MM	CAJA 10 UNIDADES	\$ 84.563
27	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA DE PIEZA ÚNICA PEDIÁTRICA	BOLSA DE PIEZA ÚNICA PEDIÁTRICA	CAJA X 30 BOLSAS	\$ 17.707
28	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA DE UROSTOMIA DE 40 A 60 MM	BOLSA DE UROSTOMIA DE 40 A 60 MM	CAJA X 10 UNIDADES	\$ 94.650
29	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA NEONATAL NUMERO 32 MM	BOLSA NEONATAL NUMERO 27 MM	CAJA X 30 UNIDADES	\$ 112.660
30	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA PARA COLOSTOMIA 40 MM	BOLSA PARA COLOSTOMIA 41 A 50 MM	CAJA X 30 UNDADES	\$ 72.635
31	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA PARA COLOSTOMIA 50 MM	BOLSA PARA COLOSTOMIA 50 A 60 MM	CAJA X 10 UNIDADES	\$ 11
32	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA PARA COLOSTOMIA 60 MM	BOLSA PARA COLOSTOMIA 51 A 60 MM	CAJA X 30 UNIDADES	\$ 93.412
33	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA PARA COLOSTOMIA 70 MM	BOLSA PARA COLOSTOMIA 70 MM	CAJA X 30 UNIDADES	\$ 94.287
34	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	HIDROGEL PARA DESBRIDAMIENTO AUTOLÍTICO	HIDROGEL TRANSPARENTE Y AMORFO TUBO POR 25 GRAMOS	CAJA X 10 UNIDADES	\$ 45

Página 90

CÓDIGO: 2BS-FR-0040

FECHA: 27/06/2012

VERSIÓN: 1

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026**


POLICÍA NACIONAL

35	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	JABON CON RIGENATE+ BARDANA ANTIMICROBIANO PARA LAVAR HERIDAS	JABON CON RIGENATE+ BARDANA ANTIMICROBIANO PARA LAVAR HERIDAS MANTENER Y REPARAR LA PIEL CON ACCION ANTIOXIDANTE PROMIENDO LA REGENERACION CELULAR DE LA PIEL MEDIDAS FRASCO DE 250 ML	FRASCO X 250 ML	\$ 47.862
36	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	BOLSA PARA COLOSTOMIA 35 A 40 MM	BOLSA PARA COLOSTOMIA 35 A 40 MM.	CAJA X 30 UNIDADES	\$ 72.703
37	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	CINTURON PARA BARRERA	CINTURON PARA BARRERA DE COLOSTOMIA	UNIDAD	\$ 35.872
38	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	MIEL DE MANUKA EN FORMA DE GEL GRADO MEDICO AL 100% ESTERIL 1,5OZ	MIEL DE MANUKA EN FORMA DE GEL GRADO MEDICO AL 100% ESTERIL QUE LOGRA UNA POTENTE ACCION DEBRIDANTE OSMOTICA DE ORIGEN NATURAL. POTENTE DESBRIDANTE AUTOLITICO MEDIDA TUBO DE 1,5OZ	UNIDAD	\$ 78.892
39	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	PASTA PARA OSTOMIAS	PASTA PROTECTORA DE PIEL PARA BARRERA FRENTE A LOS DRENAJES CORPORALES TUBO DE 56.7 GRAMOS	UNIDAD	\$ 55.319
40	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	PELÍCULA TRANSPARENTE EN SPRAY PERMEABLE A LA HUMEDAD	PELÍCULA TRANSPARENTE EN SPRAY PERMEABLE A LA HUMEDAD PARA BRINDAR PORTECCION A HERIDAS QUIRURGICAS MENORES Y HERIDAS SUPERFICIALES MEDIDA: FRASCO DE 100 ML	FRASCO SPRAY X 100 ML	\$ 150
41	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	SISTEMA CERRADO DE SUCCIÓN NEGATIVA (VAC) APOSITO DE PLATA MEDIANO	SISTEMA CERRADO DE SUCCIÓN NEGATIVA (VAC) APOSITO MEDIANO IMPREGNADO CON IONES DE PLATA MEDIDA DE 12.5 X18 X 3.3 CMS	UNIDAD	\$ 813.651
42	GRUPO 7 (CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS)	SISTEMA DE PRESION NEGATIVA PARA TERAPIA DE HERIDAS DESCARTABLE CON CANISTER DE 70CC PARA 15 DIAS DESECHABLE 10X20 CMS, 10X30 CMS, 10X 40 CMS	SISTEMA DE PRESION NEGATIVA PARA TERAPIA DE HERIDAS DESCARTABLE CON CANISTER DE 70CC PARA 15 DIAS DESECHABLE 10X20 CMS, 10X30 CMS, 10X 40 CMS	CAJA KIT X 5 UNIDADES	\$ 261.430

GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	PRECIO TECHO
1	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES DE NITRILO TALLA S	GUANTES DESCARTABLES ELABORADO 100% DE NITRILO, SIN POLVO, DE PUÑO LARGO CON REBORDE ANTIGOTEO, DISEÑO AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL, EN CAJA POR CAJAS DE 100 UNIDADES, 50 PARES. TALLA S	CAJA X 50 PARES	\$ 16.627
2	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES DE NITRILO TALLA M	GUANTES DESCARTABLES ELABORADO 100% DE NITRILO, SIN POLVO, DE PUÑO LARGO CON REBORDE ANTIGOTEO, DISEÑO AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL, EN CAJA POR CAJAS DE 100 UNIDADES, 50 PARES. TALLA M	CAJA X 50 PARES	\$ 16.627
3	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES DE NITRILO TALLA L	GUANTES DESCARTABLES ELABORADO 100% DE NITRILO, SIN POLVO, DE PUÑO LARGO CON REBORDE ANTIGOTEO, DISEÑO AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL, EN CAJACAJAS DE 100 UNIDADES, 50 PARES TALLA L	CAJA X 50 PARES	\$ 16.627
4	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES DE NITRILO ESTERIL TALLA 6.5 - 7.0 - 7.5 Y/O 8.0	GUANTES DE NITRILO ESTÉRILES, LIBRES DE LÁTEX, DE UN SOLO USO, RESISTENTES Y CON BUEN AGARRE; DISPONIBLES EN TALLAS 6.5 A 8.0, ESTERILIZADOS Y EMPACADOS EN PARES EN SOBRES ESTERILES, EN CAJAS DE 100 UNIDADES, 50 PARES.	CAJA X 50 PARES	\$ 71.661
5	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES LÁTEX TALLA L	GUANTE EN LÁTEX, NO ESTÉRIL, LIGERAMENTE EMPOLVADO, PERMITE DESLIZARSE CON FACILIDAD, MANGUITO MODEADO, HIPOALERGÉNICO, DESECHABLES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, AMBIDIESTRO, RESISTENTE, ANTIDESLIZANTE, COLOR NATURAL, CAJA POR 100 UNIDADES, 50 PARES TALLA L, EL OFERENTE PODRÁ OFERTAR HASTA (3) MARCAS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.	CAJA X 50 PARES	\$ 13.614
6	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES LÁTEX TALLA M	GUANTE EN LÁTEX, NO ESTÉRIL, LIGERAMENTE EMPOLVADO, PERMITE DESLIZARSE CON FACILIDAD, MANGUITO MODEADO, HIPOALERGÉNICO, DESECHABLES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, AMBIDIESTRO, RESISTENTE, ANTIDESLIZANTE, COLOR NATURAL, CAJA POR 100 UNIDADES, 50 PARES TALLA M, EL OFERENTE PODRÁ OFERTAR HASTA (3) MARCAS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.	CAJA X 50 PARES	\$ 13.315
7	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES LÁTEX TALLA S	GUANTE EN LÁTEX, NO ESTÉRIL, LIGERAMENTE EMPOLVADO, PERMITE DESLIZARSE CON FACILIDAD, MANGUITO MODEADO, HIPOALERGÉNICO, DESECHABLES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, AMBIDIESTRO, RESISTENTE, ANTIDESLIZANTE, CAJA POR 100 UNIDADES, 50 PARES TALLA S, EL OFERENTE PODRÁ OFERTAR HASTA (3) MARCAS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.	CAJA X 50 PARES	\$ 13.315
8	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICO DE NITRILO ESTERILIZADOS DE LÁTEX SIN POLVO 6.5	GUANTES QUIRURGICO ESTERILIZADO DE LÁTEX SIN POLVO RECUBIERTO CON NITRILO CON ACABADO LISO Y DEDO RECTO TALLA 6.5	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 54.468
9	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICO DE NITRILO ESTERILIZADOS DE LÁTEX SIN POLVO 7.0	GUANTES QUIRURGICO ESTERILIZADO DE LÁTEX SIN POLVO RECUBIERTO CON NITRILO CON ACABADO LISO Y DEDO RECTO TALLA 7.0	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 54.468
10	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICO DE NITRILO ESTERILIZADOS DE LÁTEX SIN POLVO 8.0	GUANTES QUIRURGICO ESTERILIZADO DE LÁTEX SIN POLVO RECUBIERTO CON NITRILO CON ACABADO LISO Y DEDO RECTO TALLA 8.0	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 54.468
11	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 6.5	GUANTES DESECHABLES ESTÉRIL DE LÁTEX EN PRESENTACIÓN DE CAJA POR 50 PARES, DE UN SOLO USO, FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CON EL EXTREMO DEL PUÑO REBORDEADO, ANATÓMICO, CON LOS DEDOS CURVADOS, EL PULGAR COLOCADO SOBRE LA SUPERFICIE DE LA MANO, BUENA	CAJA X 50 PARES	\$ 48.994

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN
RASES 8 SA SI 019 2026



POLICÍA NACIONAL

			SENSIBILIDAD TÁCTIL DE AGARRE OPTIMIZADO, SUPERFICIE LISA. TALLA 6,5		
12	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7,0	GUANTES DESECHABLES ESTÉRIL DE LÁTEX EN PRESENTACIÓN DE CAJA POR 50 PARES. DE UN SOLO USO, FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CON EL EXTREMO DEL PUÑO REBORDEADO, ANATÓMICO, CON LOS DEDOS CURVADOS, EL PULGAR COLOCADO SOBRE LA SUPERFICIE DE LA MANO, BUENA SENSIBILIDAD TÁCTIL DE AGARRE OPTIMIZADO, SUPERFICIE LISA. TALLA 7,0	CAJA X 50 PARES	\$ 48.994
13	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7,5	GUANTES DESECHABLES ESTÉRIL DE LÁTEX EN PRESENTACIÓN DE CAJA POR 50 PARES. DE UN SOLO USO, FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CON EL EXTREMO DEL PUÑO REBORDEADO, ANATÓMICO, CON LOS DEDOS CURVADOS, EL PULGAR COLOCADO SOBRE LA SUPERFICIE DE LA MANO, BUENA SENSIBILIDAD TÁCTIL DE AGARRE OPTIMIZADO, SUPERFICIE LISA. TALLA 7,5	CAJA X 50 PARES	\$ 48.994
14	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 8,0	GUANTES DESECHABLES ESTÉRIL DE LÁTEX EN PRESENTACIÓN DE CAJA POR 50 PARES. DE UN SOLO USO, FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CON EL EXTREMO DEL PUÑO REBORDEADO, ANATÓMICO, CON LOS DEDOS CURVADOS, EL PULGAR COLOCADO SOBRE LA SUPERFICIE DE LA MANO, BUENA SENSIBILIDAD TÁCTIL DE AGARRE OPTIMIZADO, SUPERFICIE LISA. TALLA 8,0	CAJA X 50 PARES	\$ 48.994
15	GRUPO 8 (GUANTES LIMPIOS Y ESTERILES)	GUANTES DE VINILO S M L	LOS GUANTES DE VINILO EN TALLAS S, M Y L SON ELEMENTOS DESECHABLES DE PROTECCIÓN ELABORADOS EN CLORURO DE POLIVINILO (PVC), LIBRES DE LÁTEX, DISEÑADOS PARA EVITAR REACCIONES ALÉRGICAS Y BRINDAR UNA BARRERA CONTRA CONTAMINANTES, SUCIEDAD Y AGENTES BIOLÓGICOS DE BAJO RIESGO. PRESENTAN ACABADO LISO, AMBIDIESTROS, CON PUÑO ENROLLADO PARA FÁCIL COLOCACIÓN, BUENA SENSIBILIDAD TÁCTIL Y AJUSTE CÓMODO SEGÚN LA TALLA. SON DE UN SOLO USO, NO ESTÉRILES (SALVO ESPECIFICACIÓN), RECOMENDADOS PARA ACTIVIDADES MÉDICAS NO INVASIVAS. MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, LIMPIEZA Y USO GENERAL, CUMPLIENDO CON NORMATIVAS BÁSICAS DE CALIDAD E HIGIENE.	CAJA X 50 PARES	\$ 18.555

Página 92	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

**ANEXO
MINUTA DEL CONTRATO
(NO DILIGENCIAR)**

**CONTRATO DE _____
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y XXXXXX XXXXX CUYO OBJETO ES XXXXXX**

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 734 de 2012. b) Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de **LICITACION PUBLICA** de conformidad con artículo 2º, numeral 2º, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.2.2.1 del Decreto 0734 de 2012 d) La **POLICÍA NACIONAL** designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional. e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012), es procedente la celebración del mismo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación de servicios según las condiciones señaladas en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA** a entregar los servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA.-VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CUARTA. FORMA DE PAGO.** **LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO- PAGOS CONTRA ENTREGA:** Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del **CONTRATISTA** de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales realizados al sistema de seguridad social integral, así como los pagos del SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento-DIRAF, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO.- CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El

Página 93	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARAGRAFO:** En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días antes de su vencimiento. **SÉPTIMA.- VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **OCTAVA.- LUGAR DE ENTREGA:** El sitio en el cual se prestará el servicio o se reportarán los resultados del mismo será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA.- DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA:** 1.) Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. 2.) Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 3.) Obtener la colaboración necesaria de la **POLICÍA** para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL.** 1.) Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA.** 2.) Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios a proveer y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. 3.) Rechazar los servicios proveídos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El **CONTRATISTA** se obliga para con la **POLICÍA NACIONAL** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la **POLICÍA NACIONAL**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. **DÉCIMA CUARTA – INDEMNIDAD:** El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **POLICÍA NACIONAL** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **DÉCIMA QUINTA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA**, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 734 de 2012, que cubra los siguientes riesgos: **CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 734 de 2012. **DÉCIMA SEXTA - SANCIONES:** a) **MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la ley 1150 de 2007. Un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista, en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización y ejecución. b) **PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del contrato y, proporcional al incumplimiento parcial del contrato, que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la

Página 94	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DECIMA SÉPTIMA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **POLICÍA**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **POLICÍA** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **POLICÍA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **DECIMA OCTAVA - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **POLICÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **DÉCIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO.-** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 **DATOS DEL CONTRATO. VIGÉSIMA- CESIONES Y SUBCONTRATOS: EI CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **VIGÉSIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EI CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **VIGÉSIMA SEGUNDA - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para la ejecución la aprobación de la Garantía Única por parte de la **POLICÍA NACIONAL**. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. **PARÁGRAFO:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del contrato, EL **CONTRATISTA** entregará el soporte del pago de la publicación en el Diario Único de Contratación. Así mismo, se obliga a constituir la garantía única. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. **VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1.) el Pliego de Condiciones y Adendas 2.) Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la **POLICÍA** 3.) Anexos del contrato. 4.) Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA SEXTA- IMPUESTOS: EI CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGÉSIMA SÉPTIMA- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA OCTAVA - VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA NOVENA- RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **TRIGÉSIMA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a no suministrar información

Página 95	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	
VERSIÓN: 1		

que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **TRIGÉSIMA PRIMERA- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de soledad-Atlantico, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en soledad, a los

LA POLICÍA NACIONAL

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO

Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

Calidad en que Actúa

Página 96	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

ANEXO No.1

"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	No.										
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA										
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO										
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	Del ordenador del gasto										
CARGO	Cargo del ordenador del gasto										
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Del ordenador del gasto.										
CONTRATISTA	NOMBRE: De la firma contratista NIT: REPRESENTANTE LEGAL: Nombre del representante legal DOC. IDENTIDAD: C.C. del representante legal CIUDAD NOTIFICACIÓN: Barranquilla DIRECCIÓN: De notificación de la firma contratista TELEFONO: FAX: E-MAIL:										
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO (SE INDICA EL TIPO DE PROCESO Y EL NÚMERO DEL MISMO)										
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será (se señala el cargo del supervisor), o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Unidad Ejecutora).(o el ordenador del gasto en cada caso)										
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	El objeto del presente contrato es: (se indica el objeto del contrato) <table border="1" style="width:100%"> <tr> <td>CUBS</td> <td>ITEM</td> <td>RECURSO</td> <td>UNIDAD</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Se han de discriminar cada recurso comprometido</td> <td></td> </tr> </table>			CUBS	ITEM	RECURSO	UNIDAD			Se han de discriminar cada recurso comprometido	
CUBS	ITEM	RECURSO	UNIDAD								
		Se han de discriminar cada recurso comprometido									
CLAUSULA TERCERA.- VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de (INDICAR EL VALOR EN LETRAS) (\$INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS) MONEDA LEGAL, incluido IVA. (O SEÑALAR SI NO INCLUYE IVA) <table border="1" style="width:100%"> <tr> <td>ITEM</td> <td>CANTIDAD</td> <td>VALOR UNITARIO</td> <td>VAQLOR TOTAL</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>			ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VAQLOR TOTAL				
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VAQLOR TOTAL								
CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	El pago del presente contrato se efectuará (SEÑALAR LA FORMA DE PAGO A EMPLEAR). Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: Firma contratista, en caso de ser un consorcio o unión temporal debe estar a nombre de la misma. BANCO: TIPO DE CUENTA: Corriente y/o ahorros, especificar. NUMERO DE CUENTA: OFICINA:										
CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	SE DEBE SEÑALAR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN Y EL OFICIO DE APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN CASO QUE APLIQUE										

Página 97	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026		

CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	Se señala el plazo de ejecución, el cual cuenta a partir de la aprobación de la garantía única en caso que esta aplique o desde el registro presupuestal en caso que no se haya pactado.
CLAUSULA OCTAVA: SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO	Se indica el sitio
CLAUSULA DECIMA NOVENA-MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

CONTRATANTE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8

CONTRATISTA

Representante Legal XXXXXXXXXXXXXXXX

Página 98	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Soledad,

Señores

Regional de Aseguramiento en Salud No 8

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Selección Abreviada subasta inversa **PN RASES 8 SA SI 019 2026** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD ADSCRITAS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8"**.

(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) Contratista(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa **PN RASES 8 SA SI 019 2026** que tiene por objeto la **"SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD ADSCRITAS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8"**. conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en los Pliegos de Condiciones y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida al mismo, teniendo en cuenta su descripción y especificaciones técnicas.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes que puedan impedir o vicien la presentación de nuestra oferta o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

Página 99	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	
VERSIÓN: 1		

información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de los bienes, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al **Anexo 7 "Minuta del Contrato"** de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida

Página 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones); Teléfono (os); Fax
17. Que aceptamos recibir las notificaciones que me sean enviadas vía correo electrónico por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8, las cuales recibiré en los siguientes correos electrónicos.
1) _____ 2) _____
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

Página 101	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	
VERSIÓN: 1		

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____
 Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta _____ Corriente _____
 Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI ()

TELÉFONO: _____ SI ()

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
 (Adjuntar certificación bancaria)

 NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 102	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

FORMULARIO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

Página 103	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026		

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Página 104	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PN RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

FORMULARIO

ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Proceso de Contratación **PN RASES 8 SA SI 019 2026**

soledad., _ _ _ _ _

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el desarrollo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** numero **PN RASES 8 SA SI 019 2026** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, NESCESARIOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD ADSCRITAS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8"**.Proviene de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

SE DA FE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA ANTERIORMENTE

Página 106	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA RASES 8 SA SI 019 2026	
VERSIÓN: 1		

FORMUALRIO

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD ADSCRITAS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8"**. El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

Página 107	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA RASES 8 SA SI 019 2026		

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	\$	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Página 108	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA RASES 8 SA SI 019 2026	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
2	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
3	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
4	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
5	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
TOTAL								<u>00</u>		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 109	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012		
VERSIÓN: 1		

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.

Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado

Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.

Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.

Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

